

REVISTA
ENFOQUES
DE LA COMUNICACIÓN
Nº 8

Comunicación y diversidad

ISSN: 2661 - 6939
e-ISSN: 2806-5646



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons Reconocimiento 4.0.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumben exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo de Comunicación se identifique con las mismas.

Los trabajos publicados en la Revista Enfoques de la Comunicación se evaluaron bajo el sistema de doble par ciego, según el cual los autores no conocen a los evaluadores.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

- Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una Creative Commons Attribution License que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.
- Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.



Revista Enfoques de la Comunicación
Revista de análisis y debate de la comunicación
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción
de la Información y Comunicación

ISSN: 2661-6939

e-ISSN 2806-5646

Depósito legal

Dirección: Av. 10 de Agosto N34-566, entre Av. República
y Juan Pablo Sanz, Quito

Código postal: 170507

Teléfono: (02) 3938720

Correo electrónico:

revistaenfoquescomunicacion@consejodecomunicacion.gob.ec



CONSEJO EDITORIAL

- Cristina Reyes, directora, Consejo de Comunicación (Quito, Ecuador)
- Angélica María Santos Brito, editora, Consejo de Comunicación (Quito, Ecuador)
- Ph. D. Miguel Vásquez, miembro externo, Universidad de Guayaquil (Guayaquil, Ecuador)
- Ph. D. Kruzka Ordóñez, miembro externo, Universidad Técnica Particular de Loja (Loja, Ecuador)
- Mgs. Danilo Villarroel, miembro externo, Universidad Estatal de Bolívar (Guaranda, Ecuador)
- Mgs. Eduardo Torres Carmagnola, miembro externo, Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes, Argentina)
- Mgs. Dayana León, miembro externo, Universidad de las Américas (Quito, Ecuador)
- Mgs. Franklin Falconí, miembro externo, Universidad Técnica de Cotopaxi (Latacunga, Ecuador)

Equipo técnico -

Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk

Diseño y diagramación:

Diego Lara Tello

Dirección de Comunicación Social

María José Donoso

Colaboraron en este número:

Ph. D. Verónica Altamirano Benítez, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. Yolanda Aguilar Lara, Universidad de las Américas (Ecuador)

Mgs. María Cristina Bayas, Universidad de las Américas (Ecuador)

Mgs. Ana María Beltrán Flandoli, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Mgs. Paula Buontempo, Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

Mgs. Yessenia Cabrera Martínez, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

Mgs. Lilia Carpio Jiménez, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Mgs. Gianella Carrión Salinas, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. María Fernanda Constante Barragán, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

Mgs. Jorge Luis Cueva Flores, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. Marcelo Fabián Daniel, Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

Ph. D. Beatriz Eguiguren Riofrio, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Mgs. Cynthia Enríquez Fierro, Universidad Internacional del Ecuador (Ecuador)

Mgs. Franklin Falconí Suárez, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

Lic. Brígida García, Universidad de la Cuenca del Plata
(Argentina)

Lic. Nadia Grillo, Universidad Nacional del Nordeste
(Argentina)

Mgs. Dayana León Franco, Universidad de las Américas
(Ecuador)

Mgs. Pablo Lomas Chacón, Universidad Técnica de Cotopaxi
(Ecuador)

Mgs. Laura López Macías, Universidad Internacional del
Ecuador (Ecuador)

Mgs. Jorge Munive Romero, Universidad Iberoamericana del
Ecuador (Ecuador)

Mgs. Patricia Pacheco Montoya, Universidad Técnica
Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. María Florencia Pannunzio, Universidad Nacional del
Nordeste (Argentina)

Mgs. Ricardo Pascumal Luna, Universidad Técnica Particular
de Loja (Ecuador)

Ph.D. Yalitza Therly Ramos Gil, Pontificia Universidad
Católica del Ecuador – Sede Ibarra (Ecuador)

Ph. D. Abel Suing Ruiz, Universidad Técnica Particular de
Loja (Ecuador)

Mgs. Pablo Villalva Guzmán, Universidad Internacional del
Ecuador (Ecuador)

Mgs. Fredi Zamora, Universidad Iberoamericana del Ecuador
(Ecuador)

Mgs. Natalia Maribel Zapata Vilaña, Universidad Técnica de
Cotopaxi (Ecuador)

COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	10
PRÓLOGO.....	14
TEMA CENTRAL: COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD.....	16
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.....	17
Estudios de la Migración Venezolana en el Ecuador: Tratamiento Informativo en los Medios de Comunicación Ecuatorianos.....	18
Comunicación: Encuentro y Relación en la Diversidad.....	67
ARTÍCULOS INTERPRETATIVOS.....	94
Reflexiones y Resultados Específicos sobre Periodistas Mujeres de/y de Algunos Grupos de Atención Prioritaria extraídos del Estudio “La información de Relevancia Pública o Interés General y los Mecanismos de Acceso a la Información Pública para Periodistas Durante el Estado de Excepción por la COVID-19”.....	95

ENSAYOS.....	135
Diversidad e Inclusión en Educación Superior a Distancia...	136
Tratamiento Informativo de la Diversidad Sexo Genérica en los Medios de Comunicación.....	187
Investigación Exploratoria para la Justificación de una Observancia del Estudio de la Cooperación Internacional para Evidenciar Avances de la Ejecución de Políticas Públicas de Riesgos y Desastres y de Acceso a la Tecnología según la ANID 2021 – 2025 para la Atención de Personas con Discapacidad.....	227
Desde la diversidad, construimos igualdad.....	263
El Verdadero y Falso de la Comunicación Diversa.....	307
OTROS TEMAS DE INTERÉS.....	337
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.....	338
Estrategias de Campaña Virtual en la Segunda Vuelta Presidencial. Ecuador, Año 2021.....	339
ENSAYOS.....	385
Entre la Interpretación y la Realidad: la Actuación de los Medios de Comunicación en Ecuador Durante los Dos Primeros Años de Pandemia.....	386

PRESENTACIÓN

Me es grato presentar este octavo número con la noticia de que la Revista Enfoques de la Comunicación ha sido aceptada para su inclusión en el Catálogo 2.0 de Latindex y en el DOAJ, bases que proporcionan acceso a revistas académicas de alta calidad.

Desde su primer número, en 2019, producto de divulgación científica y cultural, Revista Enfoques de la Comunicación, ha difundido artículos, ensayos, entrevistas, reseñas y otros aportes de interés en el ámbito de la comunicación que han sido sometidos a un riguroso proceso de revisión por pares académicos. Es por ello, que la Indexación constituye un gran esfuerzo de muchos actores internos y externos del Consejo de Comunicación, donde especialmente quiero destacar el trabajo del Consejo Editorial de la Revista, del equipo técnico de la Institución, de los académicos que colaboran número tras número en calidad de revisores, pero, sobre todo, de los articulistas nacionales y extranjeros que consideraron a nuestra publicación como una oportunidad para presentar sus trabajos.

El tema que hemos elegido para este número es “Comunicación y diversidad”, que abre un abanico de aristas que, desde el ámbito de la comunicación, hemos pretendido analizar.

La crisis humanitaria, los procesos migratorios y su abordaje mediático, se presentan en el artículo *Estudios de la Migración Venezolana en el Ecuador: Tratamiento Informativo en los Medios de Comunicación Ecuatorianos*, que pone de relieve la migración, en su complejidad, abordada por los medios de comunicación ecuatorianos.

El artículo Comunicación: *Encuentro y Relación en la Diversidad* acude a este tema a través del análisis de los procesos comunicativos –verbales y no verbales– desde la interacción e interrelación, desde las formas de expresarse que permiten lograr el encuentro con sí mismo, con otros seres humanos, con la naturaleza.

El artículo interpretativo *Reflexiones y Resultados Específicos sobre Periodistas Mujeres de/ y de Algunos Grupos de Atención Prioritaria extraídos del Estudio “La información de Relevancia Pública o Interés General y los Mecanismos de Acceso a la Información Pública para Periodistas Durante el Estado de Excepción por la COVID-19”* sintetiza la investigación desarrollada por nuestra Institución en colaboración con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape] y la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. El trabajo presenta resultados interesantes sobre periodistas mujeres de pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, adultos mayores en relación con el acceso a la información pública y libertad de expresión.

La experiencia de gestión universitaria sobre acciones de inclusión, con énfasis en atención a los grupos vulnerables –personas con discapacidad, migrantes y personas privadas de libertad–, se comparte en el trabajo titulado *Diversidad e Inclusión en Educación Superior a Distancia*, que abre el bloque de ensayos del octavo número.

El aporte titulado *Tratamiento Informativo de la Diversidad Sexo Genérica en los Medios de Comunicación* busca proveer de herramientas útiles para periodistas comunicadores respecto

al equilibrio entre libertad de expresión y el tratamiento informativo adecuado de la diversidad sexo genérica en medios de comunicación.

El derecho del acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad se aborda en el trabajo denominado *Investigación Exploratoria para la Justificación de una Observancia del Estudio de la Cooperación Internacional para Evidenciar Avances de la Ejecución de Políticas Públicas de Riesgos y Desastres y de Acceso a la Tecnología según la ANID 2021 – 2025 para la Atención de Personas con Discapacidad*, que resume un proyecto implementado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA] en coordinación con el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información [Mintel] y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis].

La diversidad desde la perspectiva intergeneracional se ve reflejada en el ensayo *Desde la diversidad, construimos igualdad* que pretende abrir el debate sobre la importancia de la comunicación como una herramienta fundamental para romper paradigmas como el adulto-centrismo y construir diálogos intergeneracionales respetuosos, en cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Los desafíos que enfrentan los profesionales y trabajadores de la comunicación en el ejercicio de su labor, como falta de acceso a la información, agresiones durante investigaciones y coberturas periodísticas, desinformación en redes sociales, entre otros, se evidencian en el ensayo *El Verdadero y Falso de la Comunicación Diversa*.

También, hemos incluido en este fascículo aportes que pueden ser de gran interés para el ámbito periodístico debido a su incidencia en la libertad de expresión: *Entre la interpretación y la realidad: La actuación de los medios de comunicación en Ecuador durante los dos primeros años de pandemia*, ensayo que analiza los factores de la construcción de la narrativa mediática en nuestro país en el período 2020–2021. Sin dejar de lado, la comunicación política, el tema que nuevamente ocupa las agendas mediáticas debido a las elecciones seccionales que vivirá el Ecuador a inicios del 2023, por lo que creo pertinente presentar como parte de esta Revista el artículo titulado *Estrategias de Campaña Virtual en la Segunda Vuelta Presidencial. Ecuador, Año 2021*, que analiza las estrategias de comunicación y marketing político empleadas en las plataformas digitales Facebook y TikTok.

Con este compilado pretendemos abrir el debate y promover la reflexión acerca de la diversidad como uno de los pilares de la libertad de expresión, en ambas sus dimensiones, tanto la individual como la colectiva.

Nuestro propósito en esta ocasión es llamar la atención de la sociedad y contribuir a la reducción de la brecha existente para alcanzar la igualdad a través del reconocimiento y respeto a la diversidad que caracteriza a nuestro país.

Disfruten de esta lectura.

Jeannine Cruz, Msc.

Presidenta del Consejo de Comunicación

PRÓLOGO

Comunicación y diversidad, es un tema de interés, que se debe debatir en todos los escenarios posibles, pues la diversidad comunicativa se halla en un sinnúmero de niveles de comunicación y de diferentes y variados actores. Sin duda, actualmente estamos experimentando un cambio trascendental en la forma de interacción social entre individuos, a raíz de la globalización acelerada de la última década, el avance tecnológico comunicacional, la evolución de los derechos, la inclusión y participación de los ciudadanos por igual, nos invita a adaptarnos y ser partícipes de este mundo dinámico moderno y diverso.

La comunicación trabajada desde la óptica de la diversidad, presupone que debemos ser conscientes de lo que significa actuar desde esta orientación, es decir, reconocer y reflexionar sobre los conceptos de identidad, igualdad, cultura, inclusión social, y comunicación intercultural, va a permitir ese camino al tratamiento responsable y amigable de la información.

Al ser la comunicación un espacio amplio y dinámico, sus actores tienen un papel fundamental en su quehacer diario, por lo que es importante reflexionar que ese intercambio de ideas, de información, va a trascender en la sociedad y a formar un juicio de valor en las audiencias, por ello la importancia de las buenas prácticas en la comunicación y en el tratamiento adecuado de la información, desde una perspectiva social, integradora e inclusiva, capaz de conectar con diversos grupos y trabajar en estricto respeto a sus derechos, es decir,

la comunicación e información que nace desde sus actores sirva como instrumento de interconexión social.

Es por ello, que Revista Enfoques de la Comunicación está a la vanguardia, y en esta ocasión en su octavo número, ofrece a sus lectores, temáticas que se posicionan con gran interés en el espacio de la comunicación. La revista, cuenta con trabajos, e investigaciones de considerables autores, los mismos que han plasmado un análisis serio y profundo, desde el enfoque de la *Comunicación y Diversidad*. Se ha abordado temas relacionados a la migración, a grupos de atención prioritaria, a grupos que han sido históricamente marginados, personas con discapacidad, por lo que estamos seguros que brindará a los comunicadores y comunidad en general, importantes conocimientos para la construcción de una sociedad más inclusiva, participativa y con la enorme responsabilidad, la de informar desde la diversidad.

Finalmente, hacerle la invitación a la comunidad académica, profesionales de la comunicación, investigadores y ciudadanía en general a formar parte de futuras publicaciones en calidad de autores, para lo cual, desde el Consejo de Comunicación y el Consejo Editorial, estaremos haciendo la oportuna convocatoria para poder contar con sus valiosas participaciones.

Sin más tiempo que perder, les invito a insertarse en la lectura y dar vuelta a la página.

Cristina Reyes

Directora de la Revista Enfoques de la Comunicación

TEMA CENTRAL: COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

**Estudios de la Migración Venezolana en el Ecuador:
Tratamiento Informativo en los Medios de Comunicación
Ecuatorianos**

**Studies Of Venezuelan Migration in Ecuador: Informative
Approach In The Ecuadorian Media**

Edison Gerardo Mesias-Herrera¹

Docente

edisonmesiash@gmail.com

Bryan Alberto Fauta-Tipán²

Docente

bryanaf1111.bf@gmail.com

Marcos Paulo Dutra-de-Miranda³

Docente

mpdutr@gmail.com

Universidad Técnica de Cotopaxi

Latacunga, Ecuador

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p18-p66.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 22-ago-2022
Aceptado: 20-sept-2022

1 Licenciado en Comunicación por la Universidad Técnica de Cotopaxi. Fue asistente de investigación y trabajó en medios de comunicación privados. Sus intereses se direccionan hacia la investigación de problemáticas sociales relacionadas con la adopción de niñas, niños y adolescentes, movilidad humana y conflictos armados. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0003-0165-3479>

2 Licenciado en Comunicación por la Universidad Técnica de Cotopaxi. Ha colaborado en periodismo y producción radial en medios de comunicación privados y comunitarios. Sus intereses giran en torno a la comunicación organizacional y estratégica, con énfasis en el posicionamiento de marca. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-8346-1077>

3 Licenciado en Comunicación por la Universidad Técnica de Cotopaxi. Colaboró en calidad de asistente de investigación y trabajó en medios públicos, privados y comunitarios. Sus intereses se direccionan a la investigación de problemáticas sociales relacionadas a la promoción de derechos de los migrantes, xenofobia, movilidad humana y promoción de la identidad cultural. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7758-4671>

Resumen

El presente artículo recogió información y datos acerca de la migración venezolana hacia Ecuador, en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, a través de búsquedas bibliográficas, en las cuales se tomó como base diferentes tipos de publicaciones académicas. Se abordó la dicotomía en la migración, la crisis humanitaria, las motivaciones y consecuencias del proceso migratorio. Además, se habló del *statu quo* de los medios de comunicación en Ecuador, de las teorías de la comunicación en la creación y difusión del discurso en los medios y el tratamiento mediático de la migración enfocado en abordajes xenófobos, discriminatorios, nacionalistas y la parcialización hacia el discurso oficialista del mandato de Lenín Moreno.

Palabras clave: comunicación, migración venezolana, *statu quo*, tratamiento mediático, discriminación.

Abstract

This factsheet collected information and data about Venezuelan migration to Ecuador, in a period from 2018 to 2022 through bibliographic searches based on different types of academic articles. Topics that we discussed in the article are: dichotomy in migration, humanitarian crisis,

motivations and consequences of the migration process. In addition, we discussed the status quo of the Ecuadorian media. Communication theories in the creation and dissemination of the discourse in the media and the media treatment of migration focused on xenophobic, discriminatory, nationalist approaches and bias towards the official discourse of Lenín Moreno's mandate.

Keywords: communication, venezuelan migration, status quo, media treatment, discrimination.

Introducción

Abordar la realidad de los medios de comunicación ecuatorianos, al hablar acerca de la migración, en un lapso no superior a los últimos cuatro años, amerita una revisión desde una óptica crítica, cuya finalidad es evaluar la percepción y, por ende, la influencia de los *mass media* en la sociedad. En todo caso, dicho estudio resulta relevante más allá de cualquier coyuntura o momento determinado de la vida pública, pues, como afirman Gómez-Calderón et al. (2018):

En el imaginario colectivo de toda sociedad democrática occidental existe la valoración en torno a que los medios de comunicación y sus periodistas –así como igual entiende de los y las representantes políticos– son un reflejo de los y las ciudadanas. (p. 352)

El presente trabajo se consolidó a través de la búsqueda y el análisis documental de artículos de investigación, tesis académicas, informes institucionales, entre otros trabajos afines al tema, hallados en bases de datos, revistas científicas y repositorios de universidades y organismos especializados, tanto nacionales como extranjeros, con énfasis en la construcción del discurso migratorio en los diferentes medios ecuatorianos.

En la actualidad, dentro de los procesos psicosociales de las personas existe una relación muy diferenciada, y con esto, los medios no pueden dirigirse a un público general, puesto que no crearán el mismo efecto en todos a través de sus publicaciones (Patiño, 2019, p. 68).

Las principales diferenciaciones entre canales informativos se plantean bajo la propia opinión pública y crítica de sus consumidores, mismos que son capaces de distinguir entre lo provechoso y lo banal en la esfera mediática y, como sostiene Loayza (2019), “[...]resulta importante que la audiencia tenga conocimiento que no todo lo que es transmitido como contenido puede ser verdad o deben acogerlo, adaptarlo y practicarlo en sus vidas” (p. 5).

Así, las discusiones en torno al abordaje de la migración en los *mass media* ecuatorianos giran alrededor de diferentes tópicos, tales como la tipología de los medios, además de sus soportes y los criterios de noticiabilidad empleados en sus respectivas líneas editoriales. Del mismo modo, el trasfondo histórico de la migración venezolana en nuestro país da cuenta de los primeros tratamientos periodísticos al tema. Asimismo, la metodología incluyó el aporte analítico e interpretativo por parte de los autores, ofreciendo un desarrollo completo y argumentado de las principales aristas tratadas en este artículo.

Migración Venezolana en Latinoamérica y Ecuador

La formación de las sociedades a lo largo de la historia pasa por el impacto de la migración en las etapas del desarrollo. Los procesos migratorios son caracterizados por la dicotomía de sus consecuencias en una sociedad calificándolos como bueno o malo, positivo o negativo: “positiva, como un crecimiento intercultural, o negativa, como un incremento en los problemas de seguridad ciudadana al interior de una nación” (Huertas et al., 2019, citado en Mancera, 2021, p. 2).

El punto recae en el concepto de igualdad ante la ley y la libertad de ir y venir; esto está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (art. 1). Además de igualdad y fraternidad, dicha declaración hace referencia también a que no debe existir la discriminación por ningún motivo o razón:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (Art. 2)

La migración masiva de la ciudadanía venezolana,

principalmente en América Latina, se encaja en esta caracterización, en la cual se rotula al migrante como bueno o malo según su rol y aporte a la nueva sociedad en donde se refugia. El concepto *xenofobia* es el que se utiliza para conceptualizar la discriminación hacia un migrante y se clasifica según distintos criterios que aportan para la inclusión o exclusión, según rasgos, costumbres y comportamientos.

No se clasifica de manera taxativa qué es un acto de discriminación o cuándo se configura, sino que se construye el concepto de discriminación con base en la percepción de comunidad de acogida o migrantes tienen sobre el acto. Esta aproximación se ha apartado del concepto de identidad nacional (nacional vs. extranjero), pues reconoce que existen otras variables (como la raza o el idioma) que permiten la construcción de la identidad de grupo. (Taborda et al., 2021, p. 152)

Con base en distintas motivaciones, en su mayoría de carácter económico-político, ciudadanos y ciudadanas de Venezuela emigraron desde un país que históricamente recibió a muchos migrantes de países aledaños y otros tantos de Europa, Asia y Medio Oriente, gran parte de ellos

motivados por el *boom* petrolero entre las décadas de 1960 y 1980. A los inicios del nuevo milenio el proceso se invierte y empieza la salida progresiva, pero aún discreta, de venezolanos hacia otros países y es a partir de 2015 que comenzaron las salidas masivas del país. Herrera y Cabezas (2020) sostienen que:

El aumento de salida de la población venezolana empezó con el cambio de siglo. Bajo el gobierno del presidente Hugo Chávez, sectores de clase media y alta emigraron a Estados Unidos [...] a partir de 2010 creció la salida de venezolanos a España, muchos de ellos se beneficiaron de la posibilidad de obtener residencia y ciudadanía europea al ser descendientes de migrantes italianos y españoles.

Desde 2015 los venezolanos empezaron a migrar a Sudamérica y en 2018 tuvo lugar un verdadero éxodo, con un crecimiento vertiginoso de la emigración a consecuencia del deterioro de las condiciones de vida y un contexto que constituye una amenaza a la subsistencia y a la salud, en otras palabras, la existencia de una verdadera crisis humanitaria en ese país. (p. 37)

La evidencia de una crisis humanitaria se ratifica en los datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V] (2022) que en actualización realizada en julio de 2022 contabiliza más de 6.14 millones de venezolanos migrantes y refugiados en el mundo, siendo más de 5.08 millones de ellos solo en América Latina y El Caribe. Colombia encabeza la lista de los países que más han recibido migrantes de Venezuela con una cifra de 1.84 millones de migrantes aproximadamente; le sigue Perú con alrededor de 1.3 millones y, en tercer lugar, se encuentra Ecuador con 513.903 ciudadanos. Para el ámbito laboral, se evidencia una proporción elevada de migrantes venezolanos capacitados con títulos superiores: de tercer y cuarto nivel. Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019): el 59,2% de migrantes y refugiados poseen formación académica. Cifra que se confirma en Ecuador: “[...] el 61% de los venezolanos en Quito posee tercer nivel y un 39% cuarto nivel [...]” (Peralvo, 2019, como se citó en Bastidas, 2020, p. 11). En la dicotomía antes mencionada, Bastidas (2020) lo analiza desde una visión positiva para el Ecuador:

[...] los profesionales venezolanos que han emigrado al país vienen con estudios universitarios, aspecto que se puede valorar de muy positivo, ya que es una fuerza de trabajo ya preparada en la que el Estado ecuatoriano no tiene que invertir y podría capitalizar su formación en el desarrollo del país. (Bastidas, 2020, p. 11)

El enfoque del autor acerca de las habilidades, aptitudes y preparación académica de los migrantes venezolanos es desde un ámbito positivo para el desarrollo del mercado laboral, no lo aborda desde el punto de vista nacionalista al generar competitividad con los ecuatorianos en el mercado laboral.

Teorías de la Comunicación en los Estudios de la Migración Venezolana

Tanto el abordaje como la profundización de la temática propuesta en el presente artículo, requieren de un detallado análisis en torno al peso que tiene el discurso de los medios de comunicación sobre las audiencias, más allá de una coyuntura o hecho expuesto. En tal virtud, López (2020) plantea que:

[...] los medios de comunicación ejercen una influencia significativa en la construcción de la realidad, se valen del lenguaje para establecer cuáles son los hechos que influenciarán en mayor o menor medida en la construcción de una imagen común del contexto dentro de la sociedad. (p. 32)

Entonces aun teniendo en consideración dicho impacto, no se puede descartar que la audiencia pasó de tener un carácter pasivo y neutral a una postura crítica y activa, característica de los *prosumers*, al respecto Alvin y Heidi Toffler afirman: “Crean rápidamente conocimiento, lo difunden y lo almacenan en el ciberespacio para que sea utilizado” (Islas et al., 2018, p. 656). Son capaces de reaccionar ante la información que reciben y corroborarla por cuenta propia. Como asevera Patiño (2019), “El papel de los medios en la actualidad ha cambiado, la audiencia busca por sí misma la noticia que le interesa conocer y la relaciona conforme sus experiencias o realidades en las que se desenvuelve” (p. 72). Sin embargo, el discurso mediático tiene influencia en las audiencias, persuadiendo a la opinión pública a través de la dicotomía de bueno y malo, según el origen y el rol del migrante en el país de acogida. Cabe

señalar que, la objetividad no siempre es la base en la construcción de las notas periodísticas, pues, como afirma López (2020):

En función de la visión, intereses y formación del periodista, así como del medio para el cual trabaja es que se construye el discurso periodístico [...] se trata de una acción debidamente analizada en función del momento que la sociedad atraviesa. (p. 29)

En consecuencia, al tratar un tema de coyuntura tan delicado como la migración bajo la óptica de los medios de comunicación ecuatorianos, es preciso tener en cuenta las principales teorías y criterios aplicados en la construcción de su discurso y el modo en que estos influyen sobre la audiencia en la creación de imaginarios sociales, parcial o totalmente, conjeturados por estereotipos y generalizaciones.

En el contexto migratorio, los *mass media* pueden crear tensión en inmigrantes y en los ciudadanos propios de un territorio. Así también, pueden generar un ambiente de confianza e integrador. Esto dependerá del análisis y comprensión de varios modelos de comunicación que se desarrollaron entro

(sic) los siglos XX y XXI y que aún hoy siguen estando en vigencia sus propios postulados. (Patiño, 2019, p. 4)

Al abordar las teorías en torno a las cuales se construye el discurso periodístico, es necesario tener en cuenta el difusionismo como un posible aliado: “[e]ste paradigma parte de la sociología para explicar los procesos de globalización cultural, así como exponer como una cultura puede ser impuesta y transformada de acuerdo al espacio en la que esta se desarrolla” (Ruiz y Vallejo, 2019, p. 7).

Por otro lado, la teoría de la interseccionalidad profundiza el complejo estudio en torno a la construcción del discurso social sobre la migración desde el enfoque de género. Después de todo: “[l]as investigaciones que exploren las formas de discriminación que se suman al estatus migratorio pueden ayudar a identificar y entender los diferentes elementos que participan en la creación sociodiscursiva del migrante venezolano” (Cortés, 2018, p. 962).

Este campo de estudio se ha complejizado, movilizándolo herramientas teóricas del género y los feminismos. Ha logrado problematizar temas claves para la migración, como las desigualdades del mercado laboral, los efectos diferenciados por sexo de las políticas

migratorias en distintos períodos, la formación de una identidad nacional en atención a los procesos de racialización y sexualización imbricados en ella, así como la aculturación para inclusión, los procesos de ciudadanización, discriminación y violencias, o los cuidados transnacionales para comprender los límites entre origen y destino, entre otros. (Pinto y Cisternas, 2020, p. 58)

Ahora bien, al tratar las teorías en torno a la difusión e impacto de dicho discurso sobre la audiencia, la *agenda setting* es una de las más relevantes dentro de los estudios revisados, según López (2020): “[e]l instrumento utilizado en el proceso de jerarquización de la información para establecer qué temas y de qué manera deben ser abordados, para posicionarlos en la cotidianidad informativa de lectores, oyentes y televidentes” (p. 36).

La valoración realizada al interior del medio resulta primordial para determinar el impacto sobre la audiencia, como menciona Ynciarde (2021):

En el momento que los medios establecen los temas en la agenda informativa del día, prevalece la selección en función de la importancia que el

medio le asigna a la noticia; por ejemplo, si tiene o no vigencia, si es o no influyente, si hay o no que prestarle atención. (p. 102)

Del mismo modo, queda evidenciado el encuadre con que los medios abordan las temáticas coyunturales expuestas al público: “[a]sí como el tratamiento noticioso implica elegir un enfoque, también requiere de una asignación de preponderancia a determinados encuadres que se pretende destacar como principales” (Romero, 2021, p. 16).

En tal virtud, Ynciarte (2021) afirma: “la teoría del *framing* o encuadre (*frames*) resulta como un gran marco que los medios establecen para poder mirar un tema y otorgarle su propio interés” (p. 59). No obstante, dicho encuadre o punto de referencia en el abordaje de temáticas al interior de los medios, se define a través de diferentes criterios que no necesariamente quedan sujetos a la línea editorial, “no se puede desconocer el hecho de que los periodistas poseen una visión propia del mundo, la cual está atravesada por creencias, perspectivas e ideologías” (López, 2020, p. 36).

Al incluir elementos subjetivos en el discurso que se presenta a las audiencias, nuevamente se vuelve crítica la influencia de dichos discursos dentro en la perspectiva

y visión de los consumidores: “[...] tomando en cuenta la posición y la manera en que sea abordado creará realidades o al menos percepciones de la misma, las cuales estarán mediadas por el contexto que envuelve tanto al periodista como a quienes reciben los hechos noticiosos” (López, 2020, p. 30).

Finalmente, se considera la teoría de los efectos limitados un modelo que, a la concepción de Álvarez (como se citó en Patiño, 2019): “no menciona a una audiencia homogénea con características y pensamientos iguales, sino que separa a los individuos de la masa convirtiéndolos en actores sociales con opiniones y actitudes propias” (p. 5). En cualquier caso, no se descarta la tesis inicial ni la responsabilidad social de los *mass media*, pues, como asevera López (2020):

La construcción del acontecimiento, desde los medios de comunicación, se convierte en un trabajo que procura mostrar la realidad apelando a los sentidos, emociones y sensaciones generando así la espectacularización de los hechos con el uso de términos y frases con significados propios dentro de una determinada sociedad. (p. 34)

Statu Quo de los Medios de Comunicación Ecuatorianos

Para el respectivo análisis del escenario mediático ecuatoriano, los teóricos parten de la división en los ecosistemas tradicional y digital, teniendo en cuenta, en muchos casos, los procesos de adaptación que dicha evolución supuso desde el nacimiento y auge de las Tecnologías de la Información y Comunicación [TIC] aplicadas en la cotidianidad; como sostienen Morejón y Zamora (2019):

El Ecuador no fue ajeno al fenómeno mundial de Internet, terreno fértil para los medios tradicionales que optaron por migrar a plataformas informáticas, tanto como para los medios nativos digitales que no cuentan con existencia previa en otros espacios o soportes. (p. 12)

En ese contexto, son varias las aristas desde las que se puede abordar la crítica social en torno a los medios tradicionales ecuatorianos, siendo el plano político el predilecto de los autores para el análisis y caracterización de estos canales respecto a las coyunturas sociales relacionadas con el poder. Bajo esa óptica, Báez (2018) argumenta que:

Los movimientos sociales se apoyan en los medios de comunicación tradicionales y digitales para expresar sus propuestas, aunque la crítica de estos ha estado enfocada a que la radio, televisión y prensa escrita tienden a invisibilizar sus actos y demandas en defensa de los grupos de poder que suelen ser dueños o aliados de las empresas de comunicación. (p. 44)

Por tanto, siguiendo la idea respecto a que: “[...] los medios de comunicación cuentan con una posición privilegiada dentro del campo de poder y que, por ello, su oposición o simpatía hacia los gobiernos de turno, constituye un soporte fundamental en la forma de manejar al pueblo” (Báez, 2018, p. 39), los resultados hallados exteriorizan las percepciones de la audiencia en cuanto a la esfera mediática en Ecuador, siendo los medios tradicionales los menos favorecidos por la opinión pública.

Según los datos del Latinobarómetro para Ecuador, más de la mitad de los ciudadanos ecuatorianos no confía en ningún formato comunicativo: el 54,4% de ellos tiene poca o ninguna confianza en la prensa escrita, el 49,6% desconfía poco o mucho de la

televisión y el 54% de los ciudadanos confía poco o nada en la radio. (Chavero y Ramos, 2019, p. 518)

En todo caso, si bien la credibilidad es uno de los factores preponderantes en la existencia de un medio de comunicación, no se deja de lado la importancia en el entendimiento de la compleja estructura social que determina la cosmovisión masiva, en un nuevo panorama con resistencias a prueba de la manipulación mediática; así lo confirma Báez (2018), al indicar que: “[...] es necesario entender las resistencias, alteraciones y reappropriaciones desde las clases subalternas. Desde esa perspectiva desde lo subalterno se puede cuestionar la efectividad de los aparatos y la eficiencia de los medios de comunicación como herramientas del poder” (p. 20).

El mismo entorno tradicional de los medios en el Ecuador ha sido por mucho tiempo objeto de subdivisiones para su respectivo análisis. Así, al indagar sobre estudios con base en la tipología de financiamiento –privados, públicos y comunitarios–, se identificaron trabajos que constatan la visión social sobre cada tipo de medio con su respectiva muestra de estudio. De cualquier modo, Jáuregui (como se citó en Quiña, 2020) señala:

La desinformación puede presentarse, además, como una ruptura de los valores exigibles a un medio de comunicación, sea público o privado, para que pueda desempeñar un buen papel dentro de la sociedad y que se pueden resumir en cinco: independencia, igualdad, solidaridad, objetividad y diversidad. (p. 10)

En ese sentido, los imaginarios sociales se caracterizan por suponer conjeturas en cuanto a la veracidad o el propio quehacer periodístico de un medio de comunicación con base en su tipología. Teóricos como Chavero y Ramos (2019) afirman que: “los resultados parecen corroborar la existencia de una mayor tendenciosidad y negativismo en la prensa privada que en la pública” (p. 525).

De forma que, dichas aseveraciones se conjugan con las tesis de autores que han profundizado el estudio de las grandes industrias informativas en el Ecuador, mostrando posiciones a favor o en contra de su *modus operandi*. Además, aunque la televisión pudiera acaparar la atención de la audiencia, las cifras demuestran que no es el único soporte informativo con un alto nivel de consumo; de acuerdo a Pillajo (2019):

Diario El Comercio de Quito junto con *El Universo* de Guayaquil son periódicos de circulación nacional y obtuvieron en 2015 las ponderaciones más altas de credibilidad a nivel de la prensa escrita en las tres principales ciudades del Ecuador: 39, 6% y 29, 7% respectivamente. (p. 30)

Del mismo modo, los criterios para la óptima acogida de los medios escritos en el Ecuador no solo se enmarcan dentro del ámbito informativo, sino que pueden obedecer a otros elementos propios de la marca. Ruiz y Vallejo (2019) en su trabajo titulado *Análisis de Contenido sobre los Migrantes Venezolanos en la Prensa Escrita “El Extra”*, refiriéndose al medio, sostienen que:

Caracterizado por su léxico popular independientemente del género periodístico, el tipo de contenidos que emite, el complemento fotográfico llamativo, y por cómo utiliza al género femenino en sus portadas, genera interés en el lector. Pues es vendido en las provincias con más habitantes del Ecuador, liderando en su capital, Quito, y en Guayaquil. (p. 14)

Así, finalizando la compilación de trabajos sobre la realidad de los medios privados en nuestro país, López (2020) señala la finalidad de Diario La Nación: “es un medio privado cuyas lógicas de producción noticiosa están relacionadas con el hecho de obtener rentabilidad económica” (p. 53). Este hecho evidencia un interés que bien puede generalizar a los canales tradicionales de dicha índole.

Ahora bien, dentro de los *mass media* ecuatorianos en su línea tradicional o análoga, ingresan los canales de carácter público. En tal virtud, Panchana y Mena (2020) exponen que:

El auge de la plataforma mediática del Estado a partir de 2007 muestra que las empresas de comunicación impulsadas desde el poder Ejecutivo se crearon principalmente para una coyuntura política particular del Ecuador y la región. Aunque no es el punto central de este artículo, es importante señalar que la intencionalidad de estos medios giró en torno a construir una maquinaria propagandística de amplio alcance para reconfigurar la opinión pública. (p. 55)

En ese sentido, se ratifica la relación existente entre medios de comunicación y grupos de poder; en el caso de

los públicos, representados principalmente por el Gobierno. Así, Báez (2018) sostiene que: “es necesario un periodismo responsable por parte de quienes trabajan en estas empresas para evitar que no sea un brazo político más del gobierno de turno” (p. 173).

En consecuencia, el intento de combatir dicho conflicto de intereses tomó forma a partir de las facilidades y garantías presentadas en la Ley Orgánica de Comunicación [LOC] para la creación de medios comunitarios con enfoques ligados al interés social. En tal virtud, Quiña (2020) indica que:

En el caso ecuatoriano, existían medios alternativos de comunicación como los comunitarios, que, según datos revelados en la auditoría de frecuencias realizada en 2009, apenas representaban el 0,2% de 441 solicitudes de frecuencias de radio y TV autorizadas entre 1995 y 2009 (p. 13).

Al hablar del interés social que engloba a los diferentes medios de comunicación comunitarios, creados en el Ecuador con el afán de promover el acceso y participación de la ciudadanía en los distintos canales de información, Panchana y Mena (2020) explican que:

En términos breves, el fin que persiguen es producir y difundir contenidos que fomenten los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad; facilitar la libertad de opiniones y promover contenidos audiovisuales nacionales, educativos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir. (p. 45)

Sin embargo, aún existen mejoras que realizar dentro de los canales ecuatorianos de esta índole para que puedan satisfacer las expectativas de un público más amplio, pues, de acuerdo a la obra de Noboa et al. (2018):

Hasta el año 2018 se han creado tres televisoras comunitarias, sólo una con identidad cultural indígena, esta televisora tiene una sintonía del 49 % de los habitantes. El bajo crecimiento de la televisión comunitaria muestra un desinterés en la creación de nuevas televisoras. (p. 31)

Finalmente, la esfera mediática en el Ecuador se complementa con los medios digitales, sin importar si estos son nativos o adaptados al soporte virtual; sobre estos últimos, Morejón y Zamora (2019) detallan que:

En un inicio su trabajo periodístico se limitaba a la elaboración de boletines informativos diarios con lo más destacado de su versión impresa, acompañado de capturas de pantalla de sus portadas.

Posteriormente crearon las versiones digitales de sus soportes físicos, apostando por una tendencia mundial. (p. 13)

En ese sentido, la naturaleza del propio medio de comunicación tradicional fusionada con las características del entorno digital permite optimizar la experiencia del usuario, reflejando cifras de satisfacción, como en el caso de *Diario El Comercio* que en julio de 2019 situó: “a este medio en primer lugar con un aproximado de 10.9 millones de visitas al mes” (Ynciarte, 2021, p. 63).

Por lo tanto, entre los aciertos a destacar al momento de dar paso a la convergencia digital en los *mass media* ecuatorianos resalta la retroalimentación instantánea que existe a través de los diferentes canales virtuales del mismo medio para valorar la experiencia e influencia sobre los consumidores.

Los usuarios en redes sociales reaccionan en la misma línea de la propuesta de valoración del

medio de comunicación; esto es, si la valoración que plantea el medio en una nota es positiva, los usuarios reaccionarán, en su mayoría, de forma positiva.

Empero, si la valoración es negativa, habrá una respuesta en el mismo tono. (Romero, 2021, p. 46)

Tratamiento de la Migración Venezolana en los Medios de Comunicación Ecuatorianos

Entre 2018 y 2019 aparece el primer conjunto de estudios. Estos analizan el encuadre al que fue sometida la migración venezolana en los medios de comunicación televisivos y escritos ecuatorianos, concretamente: *Ecuavisa*, *Teleamazonas*, *Ecuador TV* y los diarios: *El Norte*, *La Hora*, *El Comercio*, *El Universo* y *El Extra*. Cabe señalar que, se toman medios de comunicación de carácter nacional y regional; pero, se deja de lado a las radios y los medios comunitarios.

Al tratar la migración venezolana, los encuadres neutros y negativos predominan en los medios de comunicación, mientras que, el encuadre positivo es poco frecuente. Gómez-Calderón et al. (2018), autores de “La inmigración en el discurso informativo audiovisual ecuatoriano”, detectaron los contextos más abordados en *Teleamazonas*, *Ecuavisa* y *Ecuador TV*:

Entrada irregular de inmigrantes en la frontera norte de Ecuador (Rumichaca) y el de Debate interno/nacional sobre la política ecuatoriana frente a la inmigración [...] Actos ilícitos por parte de los inmigrantes (organizaciones delictivas o acciones contra la ciudadanía ecuatoriana). (p. 355)

En los contextos detectados, el encuadre neutro y negativo predominó en los tres medios; pero, en *Teleamazonas* el encuadre negativo prevaleció al tratar los actos ilícitos cometidos por los migrantes. Los estudios demuestran que, cuando una nota periodística trata hechos delictivos, se destaca la nacionalidad del presunto delincuente, creando la percepción de nacionalidades peligrosas. En el caso de *Diario El Norte*, las noticias sobre movilidad humana se clasificaron en la sección *Sucesos*, espacio caracterizado por temáticas de inseguridad y agresiones. De esta manera: “la migración es vista por este medio como un tema de inseguridad y peligro que puede generar temor y preocupación en la audiencia que consume esta información” (Patiño, 2019, pp. 63–64).

Históricamente, otorgar un encuadre negativo a los hechos noticiosos sobre la inmigración no es algo nuevo en

la prensa ecuatoriana; los ciudadanos en esta situación son asociados a problemáticas relacionadas con la delincuencia o el desempleo (Ripoll et al., 2018). En consecuencia: “Estas asociaciones xenófobas ‘venden’, y es así porque reflejan los prejuicios ya existentes en la comunidad ecuatoriana. Estos mensajes provocan comportamientos gregarios en la población, haciéndoles evitar expandir sus círculos y evitar el contacto con extranjeros, incluidos los venezolanos” (Ripoll et al., 2018, p. 16).

El discurso mediático acerca de la migración venezolana trae rasgos que se asemejan al concepto del Orientalismo planteado por Edwar Said, donde se trata de una forma estereotipada y generalista al migrante venezolano, sin siquiera conocer la realidad que atraviesa el inmigrante.

Teniendo un discurso negativo hacia el inmigrante, la prensa aplica un encuadre positivo alrededor de las acciones generadas en el país receptor. Además, los discursos cuentan con una carga ideológica, el modelo político venezolano: “no ha sido un modelo de democracia para los medios de comunicación ecuatorianos” (Pillajo, 2019, p. 34). Las características creadas para el régimen son

atribuidas a los inmigrantes venezolanos, mientras que las soluciones las da la prensa, por esa razón:

El relato sobre la migración venezolana elaborado por los diarios *El Comercio* y *El Universo*, durante los primeros días de la denominada “emergencia migratoria”, se caracterizó por la representación de estos ciudadanos como sujetos problemáticos de recepción y al mismo tiempo como personas dignas de lástima y piedad por parte de los lectores. (Pillajo, 2019, p. 34)

En casos específicos, los medios de comunicación no aplican un encuadre que pueda desatar la xenofobia en la opinión pública, el femicidio de Diana Carolina R. y el posterior seguimiento informativo realizado por Diario *El Extra* es un ejemplo de ello, puesto que:

A pesar de que el medio es considerado amarillista, empleó un lenguaje referente tanto al implicado del hecho como a los inmigrantes que fueron víctimas de violencia, lo cual no demuestra incitar a la xenofobia en cuanto a la opinión pública. (Ruiz y Vallejo, 2019, p. 33)

Para el 2020, los estudios siguen abordando el encuadre informativo aplicado a la migración venezolana en los medios de comunicación; pero, se profundiza la influencia ideológica al momento de cubrir esta problemática, añadiéndose cuestiones sobre la independencia de los medios públicos. Las investigaciones analizan a los diarios: *El Telégrafo*, *El Universo*, *El Comercio*, *El Herald*, *La Nación* y *El Mercurio*.

Frente a la migración venezolana, la *agenda setting* de la mayoría de medios de comunicación solo da cabida a las problemáticas que los extranjeros provocan en el país receptor. Esto ocasiona en ciertos casos, discriminación hacia este sector de la población, al respecto, el análisis realizado a la producción informativa de *El Universo*, *El Comercio* y *El Herald* en el 2018 demuestra:

[...] analizar las noticias permite conocer el enfoque que tiene cada contenido estudiado, por ende de 106 noticias un 47,2% se enfoca en que el contenido trae consigo información que presenta problemas de migración y muy por debajo del 13,2% las noticias habla de una solución a la problemática de la migración como tal, pero también hay noticias que

presentan problema y solución con un 33% es así que se ha presentado problemas de migración, pero estos a su vez han sido resueltos en cierta forma. (Vásquez, 2020, p. 47)

En estos tres medios de comunicación, el migrante venezolano fue presentado como un sujeto vulnerable, propenso a ser discriminado y excluido. Los estudios señalan que la migración venezolana tiene un tratamiento informativo parcializado hacia el discurso del Gobierno ecuatoriano, ocasionando que los periodistas tengan poca preparación al momento de cubrir esta temática. En consecuencia, el éxodo venezolano mantiene un abordaje poco profundo, se priman ciertos acontecimientos que escandalizan a la población, convirtiendo al inmigrante en un espectáculo que vende, “porque reflejan los prejuicios ya existentes en la comunidad ecuatoriana” (Ripoll et al., 2018, p. 16). Esta problemática se presenta, principalmente, en los medios de comunicación privados, donde las noticias deben ser productos económicamente rentables; un modelo de ello es *Diario La Nación*, como lo explica López (2020):

Se genera una producción discursiva enfocada en retratar acontecimientos que ponen en el escenario

principalmente problemas de tipos social, pero no se profundiza en los hechos políticos y económicos que han provocado la masiva salida de ciudadanos desde su país de origen. (p. 70)

La realidad de la migración venezolana no es contada en su totalidad, solo se toman las problemáticas que ocasionan ciertos ciudadanos venezolanos, porque llaman la atención del receptor. Además, no siempre los temas migratorios tienen grandes espacios en los medios de comunicación, para simplificar la información o difundir una ideología los periodistas recurren a estereotipos. Para Pillajo (2019), este recurso –aplicado a la construcción de noticias– significa: “el espacio ideal para la producción y circulación de ideologías autoritarias que, como en el caso migratorio, encasillan la identidad propia y la del otro en determinados moldes” (p. 29).

Las problemáticas que representan los estereotipos en la cobertura de la migración venezolana pueden estar de modo implícito o explícito en la narrativa de un medio de comunicación, esto queda demostrado en el análisis realizado a diario *El Mercurio*, donde a pesar de no promover la xenofobia de forma directa:

[...] en sus redacciones si se observa una formulación de estigmas o estereotipos que apuntan a ciudadanos venezolanos, sobre todo cuando estos, están inmersos en hechos de carácter policial o atentatorios a la comunidad, lo que podría generar en la opinión de sus lectores, la xenofobia. (Pacheco, 2020, p. 38)

Adentrándonos en la cuestión ideológica, los diarios: *El Universo*, *El Comercio*, *El Heraldo* y *El Mercurio* hacen uso de agencias de información, siendo la agencia *EFE* la más empleada. Según el estudio de Diego Quiña, esta agencia de noticias y algunos medios de comunicación ecuatorianos tienen una parcialización ideológica al momento de enfocar la migración venezolana, puesto que, están alineados con los poderes hegemónicos de la comunidad internacional⁴, Quiña (2020) explica:

Entre esos medios se encuentran cadenas y agencias internacionales como *CNN*, *BBC* y agencia *EFE*, prensa escrita privada como *El País* (España) y, en nuestro país, medios como *Ecuavisa*, *Teleamazonas*,

⁴Según García (como se citó en Quiña, 2020), el término se usa en la crisis política venezolana para referirse "al Grupo de Lima y la Unión Europea, dirigidos por Estados Unidos" (p. 98).

El Comercio, que históricamente han tenido relación con grandes grupos económicos, entre otros. (p. 57)

La ideología está presente en los medios de comunicación y el Gobierno venezolano, liderado por Nicolás Maduro, no se queda atrás, el régimen es apoyado por: “*Telesur*, agencias como *ALAI* y portales digitales como *CELAG*, *Rebelión*, *Aporrea*, *Ruta Kriticala*, entre otros” (Quiña, 2020, p. 57). Basados en el estudio, la migración venezolana puede ser vista desde la posición de la comunidad internacional o la óptica del Gobierno de Venezuela. A partir de ello, el discurso del Ejecutivo ecuatoriano se alinea con el de la comunidad internacional, desembocando en que un medio público como diario *El Telégrafo* se parcialice con el discurso del Ejecutivo de Lenín Moreno, exhibiendo la falta de independencia⁵ en el diario. Quiña (2020) advierte:

[...] en la información analizada existe una parcialización de fuentes que no permiten al lector conocer distintas perspectivas con respecto a los temas tratados, [...] Asimismo, podemos percibir

⁵ En 1980, MacBride (como se citó en Sánchez y Punín, 2021) señalaba: “la independencia editorial es un aspecto que se debe garantizar en este tipo de medios, pero dependerá mucho del contexto político de cada país” (p. 52).

una congruencia entre la agenda informativa del gobierno con la agenda del medio, puesto que las temáticas que ambos tratan son similares y, en algunas ocasiones, hasta diríamos que el medio se convierte en un portavoz del gobierno, ya que existen piezas noticiosas de *El Telégrafo* que reproducen los textos de las piezas del gobierno exactamente igual. (pp. 95–96)

Bajo la lupa de este estudio, diario *El Telégrafo*:

“no actúa de forma independiente respecto al gobierno ecuatoriano en la información sobre la problemática de la migración venezolana” (Quiña, 2020, p. 101). Mientras, los medios de comunicación que usan como fuentes a actores alineados con la comunidad internacional evidencian un sesgo ideológico, provocando que la esfera pública no acceda a información objetiva y contrastada. Con ese panorama, el éxodo venezolano debería ser abordado desde diferentes puntos de vista, dejando que el lector forme su opinión sin ser manipulado.

Transcurridos cuatro años desde el inicio de los estudios a la migración venezolana, en el 2022 los análisis al *framing* informativo continúan; no obstante,

se explora la influencia que tiene la postura periodística en la opinión pública y la generación de la xenofobia en contra de los migrantes venezolanos. Este nuevo conjunto de investigaciones analiza a *Teleamazonas* y los diarios: *El Mercurio*, *El Tiempo*, *El Comercio*, *El Universo*, *La Hora* y *El Telégrafo*. Cabe señalar, que desde 2018 solo estos medios de comunicación se han considerado como casos de estudio en las diferentes publicaciones académicas, particularmente, no se tomó en cuenta a las radios y medios comunitarios.

Los medios de comunicación ecuatorianos han mantenido, mayoritariamente, un encuadre informativo negativo para la migración venezolana. Hechos como la delincuencia, femicidios y otras problemáticas, que representan ciertos migrantes, han sido un espectáculo para los *mass media*, frente al éxodo venezolano. Ynciarte (2021) percibe: “Los periodistas poco resaltan en las noticias difundidas la necesidad de trabajos de investigación sobre facilidad de tránsito o derechos humanos que aseguren la calidad de vida del migrante en movilidad humana” (p. 105).

Hacer del migrante venezolano un espectáculo genera en los medios de comunicación una cobertura informativa sensacionalista; por ejemplo, la redacción de

El Telégrafo destaca términos como: “delincuencia, retorno de migrantes, centros temporales de tránsito, explosivo incremento de la migración, ola de violencia, trata de personas, inconvenientes de seguridad, crisis humanitaria, crisis económica, pasado judicial” (Carrera y Tandayamo, 2021, p. 9). Subrayar esos atributos provoca en el receptor una imagen negativa hacia el inmigrante, lo ven como un ente que desata conflictos.

En un análisis conjunto a la producción informativa de *El Universo* y *El Telégrafo*, entre 2018 y 2019, se evidencia que en las notas periodísticas el migrante venezolano desempeña un determinado rol; *El Universo* lo retrata como la víctima, al hacerlo, “crea una cierta jerarquía social aludiendo a un sentimiento de inferioridad del yo y el otro” (Carrera y Tandayamo, 2021, p. 34). Mientras que en *El Telégrafo* es una fuente sin rostro, hablan de él de manera global, basándose: “solo en registros oficiales y en boletines de organismos gubernamentales” (Carrera y Tandayamo, 2021, p. 31). La victimización y el trato preferente a las fuentes del Gobierno ecuatoriano son hallazgos que refuerzan los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas en el 2020.

Los diferentes estudios (ver Ripoll, Navas-Alemán y Contribuidores, 2018; Pillajo, 2019; Quiña, 2020; López, 2020; Ynciarte, 2020; Carrera y Tandayamo, 2021; Romero, 2021) plantean ante los medios y los periodistas crear un encuadre más diverso a la movilidad humana, explorando temáticas que visibilicen su realidad y los problemas que esta situación trae para ellos; no obstante, tener ese enfoque es poco común, *El Universo* ingresa en ese reducido grupo; sin embargo, realizan un abordaje superficial, Carrera y Tandayamo (2021) exponen las temáticas que el diario trató: “causas que le obligaron a salir de su país, los derechos que tienen, la ayuda que reciben en los países de acogida y perfilar también el aporte que da el migrante a la sociedad” (p. 35).

Mientras tanto, el análisis a la producción informativa de *Teleamazonas* y *El Universo*, durante el 2019, demuestra, una vez más, que se asocia la nacionalidad con un hecho delictivo y en el momento en que tratan el ingreso de migrantes al Ecuador se enfatizan las cifras, generando: “una expectativa de «invasión», cuando en realidad muchas de estas cifras solo se basan en proyecciones a mediano plazo” (Ynciarte, 2021, p. 107).

Los resultados obtenidos en el análisis a *Teleamazonas* y *El Universo* pueden ser extrapolados al estudio realizado a la producción informativa de *El Comercio*, entre febrero y marzo de 2020, donde los tópicos relacionados con la delincuencia y el ingreso de migrantes al país tienen mayor atención en las publicaciones del sitio web y *fanpage* de *Facebook* del medio, así, Romero (2021) concluye:

La prensa escrita destina esfuerzos mayormente a cubrir los sucesos delictivos cuando de venezolanos se trata, dejando a un lado otro tipo de temas que podrían comprender valoraciones positivas, como el emprendimiento de negocios o acciones en beneficio del país de acogida. (p. 46)

Revisando todos estos estudios, se ha visto como el encuadre de los medios de comunicación ecuatorianos puede generar xenofobia hacia el migrante venezolano, puesto que: “se afirman estereotipos y la percepción negativa de la población venezolana” (Altamirano y Torres-Toukoudidis, 2021, p. 317). La convergencia digital y las narrativas *transmedia* aportan a la exteriorización de la opinión pública, a través del Contenido Generado por el

Usuario los comentarios en las *fanpages* de *Facebook* de los diarios *El Mercurio* y *El Tiempo* ilustran el impacto de este enfoque en la esfera pública, así:

[...] el 44% de la población participante en los comentarios realizaron publicaciones de tipo xenófobo, se puede decir que la percepción negativa que se expresa en redes sociales afirma que los extranjeros son vistos como una amenaza y causan problemas en el país. (2021, p. 322)

El Mercurio y *El Tiempo* no son los únicos diarios en mostrar este panorama. El rechazo hacia los inmigrantes también está presente en los internautas de *Diario La Hora Tungurahua*; pero, en el medio los comentarios negativos representan el 53%, en consecuencia: “La información de migrantes y opinión pública se encamina en su gran mayoría a la xenofobia en la red social *Facebook*” (Chida, 2021, p. 42).

A partir de la presente revisión se evidencia que los medios de comunicación en Ecuador tratan el tema de la migración desde una perspectiva acorde a su *statu quo* y línea editorial, lo que conlleva a la parcialización en el tratamiento informativo. Los discursos de odio, discriminación,

xenofóbicos y estereotipados asumen un rol principal en el contenido de la noticia con un enfoque problemático negativo, sin llegar al trasfondo de las motivaciones de la migración masiva de venezolanos.

Referencias

- Altamirano, G. y Torres–Toukoudidis, Á. (2021). Análisis del discurso xenófobo hacia la migración venezolana en los comentarios de las publicaciones de Facebook pertenecientes a los diarios locales: El Mercurio y El Tiempo. GIGAPP Estudios Working Papers, 8(211), 310–325. <http://gamelab.upse.edu.ec/wp-content/uploads/2018/10/259-Texto-del-art%C3%ADAD%C2%ADculo-839-2-10-20210201.pdf>
- Báez, G. (2018). Medios de comunicación, poder y contrapoder en América Latina: un estudio comparado entre Venezuela y Ecuador en la historia más reciente [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Complutense de Madrid. <https://bit.ly/3wkj6qD>
- Bastidas, C. (2020). Sistematización de estudios sobre la caracterización de la migración venezolana en Ecuador (Quito y Guayaquil). Organización Internacional

del Trabajo, 1, 1–29. <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/76295>

Carrera, J. y Tandayamo, K. (2021). Postura periodística sobre la migración venezolana: caso El Universo y El Telégrafo [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19941/1/UPS-TTQ251.pdf>

Chavero, P. y Ramos, I. (2019). Agendas política y mediática: el proceso de agenda setting en Ecuador. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação, (20), 516–527. <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/FA-AGORA-2019-CHAVERO.pdf>

Chida, J. (2021). La información sobre migrantes, y la opinión pública, en la red social Facebook del Diario La Hora [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Técnica de Ambato. <https://bit.ly/3AanFF7>

Cortés–Martínez, C. (2018). Xenofobia y periodismo: Colombia y la migración venezolana. Palabra Clave, 21 (4), 960–963. <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/9749>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2019). Análisis de brechas en el acceso a los servicios de desarrollo infantil y educación de la población migrante venezolana. Gómez-Calderón, J. M., Mila-Maldonado, A. C. y Marquéz-Domínguez, C. (2018). La inmigración en el discurso informativo audiovisual ecuatoriano. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação, (16), 349–361. https://www.researchgate.net/publication/330357964_La_inmigracion_en_el_discurso_informativo_audiovisual_ecuatoriano

Herrera, G. y Cabezas, G. (2020). Los tortuosos caminos de la migración venezolana en Sudamérica: tránsitos precarios y cierre de fronteras. Migración y Desarrollo, 18(34), 33–56. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2020/08/34-2.pdf>

- Islas, O., Arribas, A. y Gutiérrez, F. (2018). La contribución de Alvin Toffler al imaginario teórico y conceptual de la comunicación. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 648–661. <https://www.revistalatinacs.org/073paper/1274/RLCS-paper1274.pdf>
- Loayza, J. (2019). Análisis comparativo de las Noticias Políticas de DIARIO EXPRESO entorno a la LOC, según la percepción de los estudiantes de Comunicación de la Universidad de Guayaquil [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad de Guayaquil. <https://bit.ly/3wnixfH>
- López, L. (2020). Las representaciones sociales en el discurso periodístico de Diario La Nación de la ciudad de Tulcán, sobre el proceso migratorio de la población venezolana hacia el Ecuador, durante los meses de enero a marzo de 2019, como base para la creación de un protocolo para combatir estereotipos xenófobos en la producción informativa [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://bit.ly/3pATVwo>

- Mancera, E. (2021). La migración venezolana y sus consecuencias desde la óptica coaccionada de los medios de comunicación. IUSTA (55), 1–17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560368678010>
- Morejón, R. y Zamora, B. (2019). Historia, evolución y desafíos del periodismo digital en el Ecuador. Textos y Contextos, (18), 11–24. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CONTEXTOS/article/view/1752/1656>
- Noboa, M., Loor, M. y Del Pozo, V. (2018). Televisión Comunitaria: factores de éxito para el crecimiento en Ecuador. Killkana sociales: Revista de Investigación Científica, 2(1), 27–32. https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/181
- Pacheco, W. (2020). Tratamiento de noticias acerca de migrantes venezolanos por los medios ecuatorianos en sus sitios web y en su cuenta de Facebook: caso El Mercurio [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Casa Grande. <https://bit.ly/3AEMcnm>
- Panchana, A. y Mena, L. (2020). El mapa de los medios públicos de Ecuador: entre el auge y la ambigüedad. Global Media Journal México, 17(32), 42–59. <https://>

gmjmexico.uanl.mx/index.php/GMJ_El/article/view/377

Patiño, D. (2019). Análisis de la percepción mediática del diario “El Norte” y “La Hora” sobre temas de movilidad humana, durante el período septiembre 2017 a marzo 2018 [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Archivo digital. <https://dspace.pucesi.edu.ec/bitstream/11010/311/1/1.TESIS%20FINAL.pdf>

Pinto, C. y Cisternas, N. (2021). Reflexiones sobre el uso de la interseccionalidad en los estudios migratorios en Chile. Revista Punto Género, (14), 49– 70. <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/60866>

Pillajo, H. (2019). El trato preferencial a las fuentes gubernamentales: análisis crítico del discurso acerca de la migración venezolana, en los periódicos El Comercio y El Universo. Textos y Contextos, (18). 25–37. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CONTEXTOS/article/view/1744>

Plataforma de Coordinación Intergerencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2022, 5 de julio). Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://bit.ly/3Kdm5Xq>

Quiña, D. (2020). Información y medios públicos de comunicación: análisis de la relación entre la información del diario El Telégrafo y la posición del gobierno de Lenín Moreno con respecto a la migración venezolana, entre el 18 de octubre de 2018 y el 23 de enero de 2019 [Tesis de pregrado no publicada] Universidad Central del Ecuador. <https://bit.ly/3T4jtPP>

Ripoll, S., Navas-Alemán, L. y Contribuidores. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. Social Science in Humanitarian Action <https://bit.ly/3T4bbHN>

Romero, C. (2021). Tratamiento de noticias acerca de migrantes venezolanos por los medios ecuatorianos en sus sitios web y en su cuenta de Facebook: Caso El Comercio [Tesis de maestría no publicada] Universidad Casa Grande. <https://bit.ly/3T70bJB>

- Ruiz, C. y Vallejo, R. (2019). Análisis de contenido sobre los migrantes venezolanos en la prensa escrita “El Extra” [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Politécnica Salesiana. <https://bit.ly/3T53n8G>
- Sánchez, G. y Punín, M. (2021). Del dicho al hecho. Democratización mediática y medios públicos en Ecuador. *Comunicación y Medios*, (44), 44–55. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8257883.pdf>
- Taborda, J., Acosta, A. y Gracia, M. (2021). Discriminación en silencio: percepciones de migrantes venezolanos sobre la discriminación en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, (89), 143–186. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.13043/DYS.89.5>
- Vásquez, B. (2020). Imaginarios contruïdos de la migración en la prensa digital ecuatoriana. Caso de estudio: El Universo, El Comercio y El Heraldo [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Técnica de Ambato. <https://bit.ly/3AahRvb>
- Ynciarte, L. (2021). Encuadres de la migración venezolana: un análisis del framing informativo en los medios digitales El Tiempo (Colombia) y El Comercio (Ecuador).

Quórum Académico, 18(1), 52–81. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/uru/article/view/2991/2653>

Ynciarte, L. (2021). Migración venezolana y discriminación en Ecuador durante el 2019: análisis del encuadre informativo en Teleamazonas y El Universo. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos, 1(12), 97–114. https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/213/377

Comunicación: Encuentro y Relación en la Diversidad

Communication: Encounter and Relationship in Diversity

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p67-p93.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 11-ago-2022
Aceptado: 20-sept-2022

Catalina López Chávez¹

catalina.lopezc@uasb.edu.ec

Docente

Universidad Andina Simón Bolívar

Quito, Ecuador

Resumen

La comunicación como un proceso lineal comprende al emisor, receptor y mensaje, y establece modos “normalizantes” y formas estructuradas que se centran en la expresión verbal; en tanto que el modelo de la comunicación como encuentro relacional, presupone la diversidad, lo que implica un proceso abierto, de tipo circular, que recepta de manera continua los aportes de cada actor comunicativo, que al mismo tiempo se convierte en emisor y receptor, y que utiliza todo tipo de formas de

¹ Posdoc/PhD. Especialista en perturbaciones de la comunicación humana Universidad Andina Simón Bolívar- Sede Ecuador. Lugo E13-79 Edif. Micaela Bastidas 2ºP, Quito-Ecuador
ORCID ID <https://orcid.org/0000-0001-6242-777X>

comunicación, ya sean estas palabras, gestos, movimientos, distancias, que se expresan de manera auténtica reflejando lo que la persona vive, siente y la forma en la que se posiciona y ve el mundo. Un cuerpo relacional que contiene y expresa sensaciones, percepciones, enunciados que transmiten vivencias, huellas del pasado y posicionamientos frente a la vida. Por lo tanto, son únicas y expresan la interioridad de la persona, su singularidad, y acoge a la otredad. Es decir que es un sistema comunicativo que implica la responsabilidad personal y social, ya que cada persona está llamada a interactuar, a interrelacionarse, a producir encuentros y no solamente a emitir información cargada de una supuesta verdad. Desde esta perspectiva, la diversidad, en realidad, es un regalo para la sociedad, para repensar el objetivo de comunicar, no de manera unidireccional sino para llegar al encuentro.

68

Palabras clave: comunicación, diversidad, relaciones, interacción

Abstract

Communication as a linear process includes the sender, receiver and message, and establishes “normalizing” modes and structured forms that focus on verbal expression; while

the model of communication as a relational encounter presupposes diversity, which implies an open, circular process that continuously receives the contributions of each communicative actor, who at the same time becomes a sender and receiver; and that uses all kinds of forms of communication; be it these words, gestures, movements, distances, which are expressed in an authentic way, reflecting what the person lives, feels and the way they position themselves and see the world. A relational body that contains and expresses sensations, perceptions, statements that transmit experiences, traces of the past and positions towards life. Therefore, they are unique and express the interiority of the person, their singularity; and in the same way welcomes otherness. In other words, it is a communicative system that implies personal and social responsibility; since each person is called to interact, to interrelate, to produce encounters and not only had to issue information loaded with a supposed truth. From this perspective, diversity, in reality, is a gift for society, to rethink the goal of communicating, not in a unidirectional way but to reach an encounter.

Keywords: communication, diversity, relationships, interaction

Introducción

Cuando se hace referencia a la comunicación generalmente se piensa en el uso de la palabra, sin tomar en cuenta que la comunicación es un sistema complejo en la constitución del ser humano, ya que contiene el mundo interno y externo del ser, y cuyo punto de llegada es el encuentro y la relación. Para poder comprender esta aseveración se partirá de la explicación acerca del sistema del lenguaje como acto comunicativo tanto personal como social (López Chávez, 2003).

Sistema que está compuesto por el pensamiento, la comprensión y la expresión, atravesado por un vínculo de unión que es la comunicación, la misma que parte de sí mismo y se abre a la otredad (Vygotsky, 2010). Lenguaje que para Levy-Bruhl (1985) no se centra en la emisión de palabras, sino que lo considera el medio que permite la expresión de la identidad del ser, de los propios pensamientos y sentimientos. De la misma manera, Rommetveit (1969) considera como un error epistemológico el referirse al lenguaje tan solo como palabras y propone un cambio de perspectiva, poniendo de relieve la conexión entre el pensamiento, el lenguaje, la comunicación y la

intersubjetividad. Una afirmación sostenida también por Bajtín (1998), quien afirma que todo lo que hace la persona es comunicación de sí mismo. Guyton (2006) en cambio, habla de la significación del lenguaje en el que se expresa la consciencia.

El sistema del lenguaje, según López (2003), está compuesto del lenguaje interior, el comprensivo, el expresivo, y la comunicación como vínculo de interrelación. En el lenguaje interior o pensamiento se encuentran las huellas epigenéticas del pasado, los valores, creencias, el sentido que se da a las cosas; como refiere Guyton (2006): se discierne en la interioridad. Por ejemplo, los niños que fueron abandonados de bebés y que aparentemente desconocían esta situación, aunque crecen en una familia que los acoge y los ama, sienten que algo no está bien, y resienten la huella del «no amor», una experiencia posible debida a la marca dejada por el abandono. El lenguaje comprensivo aporta con los conceptos universales, las significaciones que se adquieren y se otorgan, y los criterios de verdad propia (Vygotsky, 2010). El lenguaje expresivo, mundo de la psicolingüística y la lingüística, se enfoca en la sintaxis, semántica, pragmática y la estructura.

Interacción Comunicativa en la Diversidad

El modelo de comunicación lingüística propuesto por Saussure (1945, pp. 35-50), se basa en un intercambio en dos tiempos: el emisor activo da un mensaje que se transmite en un canal y llega al receptor que espera pasivo, toma el mensaje, lo decodifica e interpreta con sus propias categorías de manera lineal: E [Emisor] – canal – R = Respuesta al estímulo percibido.

En la comunicación se establecen relaciones que contienen la uni-diversidad; es decir, que parten de la coherencia en cada persona entre lo que piensa, comprende y expresa tanto de manera verbal como corporal y gestual; por lo tanto, diversa de uno/a a otro/a. Para entrar en esta interacción comunicativa, es necesario partir de la identidad personal para comprender la identidad del otro y solo así llegar a la verdadera comunicación (Gregory-Bateson y Mead, 1942). Una visión de este tipo abre una nueva forma de análisis acerca de la comunicación, ya que rompe la linealidad del proceso en el que existe un emisor, un mensaje y un receptor que interpreta y responde (Molinari-Marotto, 2000). La interacción comunicativa es de tipo circular, donde quien emite al mismo tiempo recibe;

de tal manera que el emisor es receptor y el receptor es emisor activo, dinámico y continuo. Un proceso en el que intervienen las huellas ancestrales, la memoria, la cultura, el cuerpo y el contexto, entre otros, lo que permitirá una co-comprensión del mensaje y no una mera interpretación propia. Para que esto sea posible, es necesario que en el proceso exista la apertura de trascender; es decir, no partir del análisis del mensaje desde las propias categorías, sino que es necesario analizar desde la perspectiva del otro; solo así no se producirá una interpretación errónea (López-Chávez, 2015).

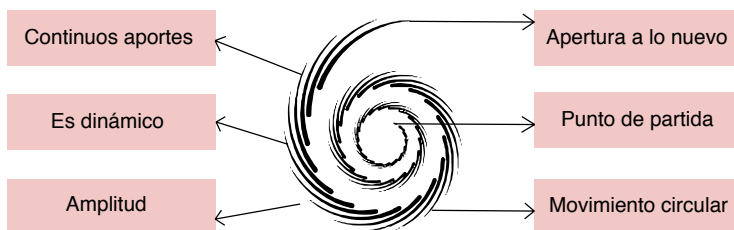
La comunicación de tipo circular, es un proceso que inicia desde la concepción; como lo explica Thomas Verny (2009) en el libro “la vida secreta del niño antes de nacer”, donde afirma que la interrelación que se construye entre la madre y el bebé es posible gracias al monólogo recíproco, las caricias, las emociones, los sentimientos; creando así un vínculo que permanecerá siempre. Es a través de la comunicación que el pequeño va modelando su carácter, su personalidad y su identidad, ya que es la interrelación afectiva la que le permitirá desarrollarse y establecer las relaciones con los demás. Un vínculo afectivo que se va creando desde el inicio de la vida, en la que el “amor” o

la ausencia de él van marcando una forma de ser y de expresarse (López-Chávez, 2003).

Para Bateson (1998, pp. 30-32), el proceso es circular –Figura 1. Todos los actores que intervienen en el proceso son activos, ya que el mensaje influye en ellos; a esto lo denomina como causalidad circular. De hecho, Birdwhistell (1970) explica que en la comunicación se «participa» y no solo se «comunica», lo que permite el intercambio recíproco de roles. Además de estos elementos, Watzlawick (2008, pp. 21-29) subraya que es el contexto comunicativo el que permite el intercambio y no se queda en el contenido como se refiere en la comunicación lineal, en la que se produce intercambio aunque cada actor queda en su postura separado del otro. El proceso circular tiene un punto de partida, pero se abre y nunca se queda estático.

Figura 1

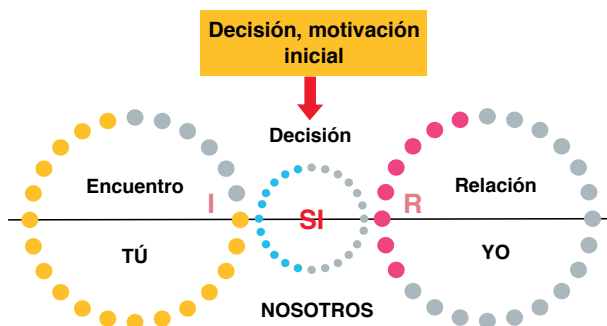
Proceso circular



Nota: Fuente y elaboración propia

Para explicar la comunicación-relación, es útil hacer un símil con el funcionamiento de una hélice –Figura 2– que, para moverse, necesita un punto fijo que una las dos partes –actores–, y solo cuando esto ocurre el sistema puede funcionar de manera circular, equilibrada y de manera continua, en la que se produce un encuentro de un yo con un tú para llegar a un nosotros; lo que implica como punto de partida, la decisión, la iniciativa de darse de expresarse para llegar a una interrelación comunicativa.

75

Figura 2*Comunicación-Relación*

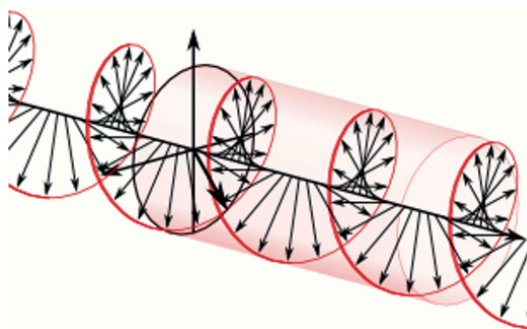
Nota: Fuente y elaboración propia

Proceso de la Comunicación Como Encuentro-Relación

La comunicación circular es un espacio donde libremente se decide acoger lo que quiere comunicar la otredad –persona, naturaleza, objeto, espiritualidad–, sin prejuicios o categorías personales; de tal manera de llegar a comprender, desde ese otro, un encuentro real. Cuando este proceso es posible, nace lo que se denomina la «tercera idea», que no es una síntesis de dos modos de ver, sino que es el encuentro que desvela una realidad en la que todos los actores se sienten com–prendidos en un proceso comunicativo dinámico de tipo circular siempre abierta al absoluto y a las múltiples dimensiones, que requiere el deseo de trascender de sí mismo para llegar a común–nicar. (Figura 3)

Figura 3

Circularidad comunicativa abierta

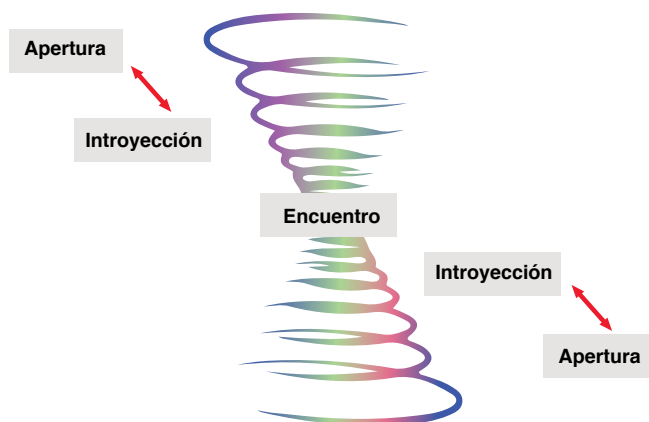


Nota: Fuente y elaboración propia

Motivación e iniciativa que debe ser abierta y partir de la profundidad interior para que se produzca una relación; en ese movimiento ya no existe una suma de ideas, sino un intercambio en el que puede surgir algo nuevo, producto de la comunicación real, donde se da-recibe-da un espiral en continuo movimiento, dinámico y siempre nuevo, ya que nunca se queda en un mismo lugar sino que va enriqueciéndose a medida que avanza y en la que el contexto va aportando con elementos de manera continua, como se representa en la Figura 4.

Figura 4

Movimiento circular



Nota: Fuente y elaboración propia

Esta circularidad relacional parte de la expresión libre del propio pensamiento que se exterioriza; como diría Piaget, "...el lenguaje permite que exista el pensamiento, ya que se puede estar presente la inteligencia y no tener lenguaje, pero no hay pensamiento, sino no hay lenguaje", considerando al lenguaje como expresión y mediador de las relaciones (Piaget, 1991, pp. 17-28). Es así que se produce la interacción, mediante el lenguaje en su función comunicativa hasta llegar al diálogo (Bruner, 1995, pp. 41-44). Este intercambio comunicativo implica la consciencia de sí para el encuentro con el otro, como Vygotsky (1960, pp. 6-10) afirma: "[...] soy consciente de mí mismo en la medida en la cual soy el otro en mí mismo". Por lo tanto, es una dinámica de relaciones que une, pero que al mismo tiempo pone bajo la luz a la especificidad de cada persona con su propia individualidad.

Es decir, que la persona se constituye cuando logra establecer relaciones interpersonales recíprocas, de esta manera se desarrolla la verdadera personalidad y la propia identidad única y diversa en cada persona (Bowlby, 1993; Buber, 1995, pp. 7-8). Son las relaciones entre seres humanos, el espacio, el hábitat, la casa, donde cada

persona puede desarrollar su propia identidad. La persona se comunica para definirse, para encontrar la identidad que nace de la confirmación que viene de los otros (Gadamer, 2003, pp. 451-526; Watzlavick et al., 2002, pp. 207-212; Zanghí, 2003, pp. 21-36), lo que se considera como el «self», el YO que se constituye gracias a la interacción con los otros (Mead, 1982, pp. 207-212).

En este proceso se utilizan las palabras como códigos universales, lo que permite «entender» cognitivamente lo que el otro quiere decir, pero esto no significa que exista una comprensión real o integral del contenido de lo que se desea comunicar. Sin embargo, es a través de la comunicación corporal, visual, proxémica que se puede acoger elementos emocionales que se transmiten sin la voluntad y que no posee filtros cognitivos. De hecho, Lacan refiere en la teoría del espejo que la mirada puede ser una imagen proyectada o reflejada que proviene de la imagen real de la persona, en la que también se refleja la identidad, la alteridad y la igualdad de quien se refleja y la diversidad de otro que no es quien se mira (Lacan, 1953, pp. 87-94).

Es a través de la comunicación que se puede llegar al intercambio y a la interacción simbólica en la que cada ser

humano adquiere el propio sentido del ser y la apertura a la diversidad (Birdwhistell, 1940). Para que esto sea posible, debe existir una donación total de sí y una trascendencia en el otro, lo que exige un descentramiento de sí mismo (Gadamer, 1998).

Lo que permite afirmar que toda expresión es comunicativa, por lo tanto, que es imposible no comunicar, transmitir contenidos de forma consciente e inconsciente, donde existen significaciones propias que deben ser interpretadas desde la perspectiva del emisor y no del receptor, un proceso complejo ya que existe una asimetría comunicativa entre todos los actores implicados (Watzlavick et al., 2002). Además de las palabras, es fundamental analizar la comunicación no verbal ya que el cuerpo, el espacio social y personal, la proxemia, el paralenguaje sin formas comunicativas. (Birdwhistell, 1940; Knapp, 1982; Poyatos, 2018). De tal manera que el silencio, la ausencia de palabras, son expresiones comunicativas profundas que deben ser comprendidas.

Como se puede ver, el proceso comunicativo relacional considera a la comunicación como un sistema circular que parte de manera singular hasta llegar al encuentro real entre interioridades diversas.

La Comunicación Relacional en la Virtualidad

Un encuentro entre interioridades que parten de las relaciones afectivas, la cercanía, pero ¿qué sucede en la nueva forma de comunicación en el mundo virtual?

Las relaciones con la tecnología partieron de ayudas funcionales, pasaron a ser parte de la diversión, y ahora se están convirtiendo en modos de relacionamiento (Flynn y Richert, 2018). Estos sistemas de asistencia se van convirtiendo ahora en “personas–Alexa” (como el asistente Amazon Alexa que vincula la comunicación entre una persona con un ente artificial), que hacen parte del hogar, con quienes se dialoga, se cubren necesidades, se reciben apoyos, disminuyen la soledad. Este tipo de herramientas fueron creadas para generar la necesidad de consumo, por lo que se incluyeron elementos más profundos como la confianza relacional de los robots humanoides; para esto, las empresas atribuyeron valores, capacidades, pensamientos, sentimientos de cercanía a estos objetos, lo que generó un tipo de relación cercana. A esta forma de relacionalidad se la denominó como antropomorfismo, que relaciona la confianza de la persona con el uso que puede brindar un objeto (Van Pinxteren et al., 2019), humanizando

así a los objetos y sustituyendo a personas.

A partir de esta relación de confianza, se fueron avanzando en otros campos de la vida relacional, así nacieron los sistemas capaces de crear hogares de manera virtual y llegaron al punto de convencer a las personas de tener una pareja, una relación, una familia estupenda, toda creada en sus sueños y construida de manera virtual, otorgando roles con los avatar (Koike y Loughnan, 2021), consiguiendo más allá de las limitadas posibilidades, crear mundos de ensueño, capaces de ser alcanzados a través del dinero.

Para llegar a este punto, fue necesario también entrar en el “pensamiento” íntimo del ser humano y llevarlo a abrirse totalmente, a revelar secretos, a un avatar que los escucha, pero no los juzga (Uchida et al., 2020); revelaciones que son tomadas por los sistemas y utilizadas para crear expectativas y responder a estas de manera virtual, de tal manera que la persona llega a creer que ese avatar, realmente la/lo comprende y va desarrollando un afecto enorme, que ninguna persona “real” puede alcanzar (Koike y Loughnan, 2021). La tecnología digital está mutando las bases del saber y del hacer comunicacional (Scolari, 2013).

Sin embargo, el problema relacional aparente nace cuando la necesidad de cercanía emocional y física se desvanecen y, al contrario de lo anhelado, la persona se ha alejado de la vida relacional con sus pares (Fallis et al., 2016).

Un mundo relacional ficticio para la mayoría de las personas, pero tal vez se convierte en realidad para otras, quienes se han sentido desplazadas o dejadas de lado por una sociedad que no escucha y comprende la diversidad.

En la actualidad, el papel de tecnologías como el internet es el de crear las condiciones para una forma de práctica compartida que permite a un movimiento sin líderes sobrevivir, deliberar, coordinar y expandirse; las redes sociales se han convertido en espacios vivos que conectan todas las dimensiones de la vida de la gente... esta es una importante tendencia de la sociedad (Castells, 2012). En la sociedad actual interconectada, todas las personas pueden convertirse en productores y receptores de información (Bernal y García-Suelto, 2018).

La Comunicación en la Ausencia de Palabras

En los párrafos anteriores se ha tratado de explicar los procesos comunicativos tanto verbales como no verbales, pero ¿qué sucede cuando estos procesos no se producen como se esperan?

El mundo del silencio, puede ser también un grito inarticulado, incomprendido, que muchas veces carece de respuesta y que puede provocar vacío, desesperación por la dificultad de la interacción, por la falta de comprensión bidireccional, lo que no significa la ausencia de deseo de encuentro de establecer relaciones. Es necesario entender que el silencio, la mirada, los gestos, el movimiento, son formas de comunicación real y profunda, que requieren ser decodificadas para poder llegar al encuentro; allí se expresan pensamientos, sentimientos, emociones. De tal manera que lo que aparentemente puede ser un desencuentro, en realidad es un camino subyacente de interacción, ya que esta ausencia de palabras exige la comprensión de un lenguaje puro y directo sin filtros sociales, es a través del cuerpo relacional que se puede llegar a establecer relaciones de reciprocidad.

En este tipo de comunicación, es necesaria la apertura al descubrimiento de un mensaje que es explícito de manera corporal, pero no fácilmente decodificable porque la significación no contiene códigos universales; por lo tanto, el mensaje debe ser entendido desde la persona que lo emite, lo que exige el conocimiento del otro para poder llegar al encuentro comunicativo.

La comunicación en la diversidad también puede ser comprendida como una especie de jardín de flores en el que hay una diversidad de especies, todas iguales pero al mismo tiempo diversas, cada una con una belleza por la riqueza de la diversidad (Lubich, 1949).

Es indispensable comprender que en la comunicación en la diversidad se incluye un proceso personal-social que integra palabras, gestos, miradas, espacios, ya que la comprensión reside en la interacción puesto que toda expresión comunica (Bateson, 1998; Watzlavick et al., 2002). De tal manera que es admisible hablar de una “nueva comunicación”, en la que el proceso no es tan importante como el punto de llegada, el encuentro, ya que todo tiene un valor de mensaje y nada puede escapar de esto.

Conclusión

Se ha tratado de explicar la comunicación en la diversidad rompiendo paradigmas lineales de causa y efecto, de establecimiento de códigos a través del entrenamiento, y que no respetan las diferentes y múltiples formas que existen para comunicar, como el lenguaje del cuerpo, que en realidad es la base de todo el desarrollo. Basta pensar que se nace por la comunicación de la vida, que los primeros 9 meses en el

vientre materno y doce meses en contacto con el contexto son procesos exentos de palabras, pero con una comunicación continua y dinámica basada en dos acepciones: el amor y el desamor y sus formas de respuesta corporal. Durante estos meses, el padre, la madre, se dan modos de comunicar su amor, de explicar un mundo a través de las acciones, el afecto, y que en cierta forma determinará la forma de ser, de estar, de ver y comprender el mundo.

Ejemplos de ello existen por doquier: en el caso de un niño abandonado, no deseado o rechazado por ser diverso, posiblemente su palabra generadora será desamor, lo que provocará que se posicione y comprenda las cosas desde el abandono. Sin embargo, también existirá la posibilidad de cambiar esa concepción a través de una resignificación de esa palabra generadora, cambio que requerirá del compromiso de una sociedad, del contexto en el que se desarrolle.

De la misma manera, en el caso de una persona que no pueda comunicarse con las palabras, sentirá el rechazo de una sociedad que no le comprende porque no es capaz de trascender y salir de su propio agujero; y será el grito inarticulado, el cuerpo sufriente, tal vez, la única manera de expresar un sentir que no tiene respuesta. De igual

forma los cambios sensorceptuales que provocan la poca sostenibilidad de la mirada, el rechazo al contacto, la evasión del encuentro, en realidad pueden ser formas de expresar una saturación, una hipersensibilidad, un no saber cómo relacionarse y tal vez la única forma de buscar el equilibrio será a través de los movimientos del cuerpo; lo cual no debe ser leído únicamente como un síntoma, sino como formas o modos de expresar un sentir y un vivir.

Estas formas de expresión, exigen ser comprendidas y no tratadas como conductas a ser educadas, en busca de la creación de un lenguaje que se base netamente en palabras expresadas, eliminando o limitando esta comunicación real y natural. Es el cuerpo relacional que se expresa, lo que requiere entrar en una forma nueva de comunicación que permita el encuentro con sí mismo, con otros seres humanos, con la naturaleza, con los objetos; lo que implica trascender y entrar en la comprensión de otro, desde sus categorías. Esta forma de comunicar también aportará a los modos en los que los seres humanos deben comunicarse, para de esta manera llegar al encuentro, a la co-comprensión.

Sin permitir que un mundo virtual reemplace las relaciones verdaderas, es real la posibilidad de ser felices en

la diversidad, confiando más bien en las personas en lugar de optar por hacer primar el apego y la acumulación de objetos que aparentemente son capaces de crear mundos ficticios y felicidades irreales. Es el momento en el que la comunicación-relación sea verdadera, lo cual implica trascender de la pequeñez del ser humano a la grandeza de la donación y la apertura a la otredad.

Referencias

- Bajtín, M. (1998). Estética de la creación verbal. *Estética de la creación verbal*, 248-293.
- Bateson, G. (1998). *Pasos hacia una ecología de la mente* (Gregory Ba). Lohlé – Lumen.
- Bateson, G. y Mead, M. (1942). *Balinese character a photographic analysis* (T. N. Y. A. of Sciences (ed.); 1st ed.).
- Birdwhistell, R. (1940). *Antropología de la gestualidad*. 1924, 1-22.
- Birdwhistell, R. (1970). *Kinesics and context. Essays on body motion communication*.
- Bowlby, J. (1993). *El apego*.
- Bruner, J. (1995). *El habla del niño. Cognición y desarrollo humano*.

- Buber, M. (1995). *Yo y Tu* (Vol. 1). Caparrós.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza.
- De-Saussure, F. (1945). *Curso de Linguística general* (24th ed.). Losada.
- Fallis E, Rehman, U., Woody, E. y Purdon, C. (2016). The longitudinal association of relationship satisfaction and sexual satisfaction in long-term relationships. *Journal of Family Psychology*, 30(7), 822–31. <https://doi.org/10.1037/fam0000205>.
- Flynn, R. M. y Richert, R. A. (2018). Cognitive, not physical, engagement in video gaming influences executive functioning. *Journal of Cognition and Development*, 19(1), 1–20. <https://doi.org/10.1080/15248372.2017.1419246>.
- Gadamer, H. (1998). *Verdad y método II* (P. el Montalvo (ed.)).
- Gadamer, H. G. (2003). *Verdad y método I*.
- Guyton, A. y Hall, J. (2006). Sistema nervioso: C. Neurofisiología motora e integradora. *Tratado de Fisiología Médica*, 751–862.

- Jhon, K. y Verni, T. (2009). El vínculo afectivo con el niño que va a nacer: un programa de nueve meses para tranquilizar, estimular y comunicarse con su bebé (Vintage (ed.); 22da ed.). http://urano.blob.core.windows.net/share/i_avance/001000227/avance.pdf
- Knapp, M. (1982). *La comunicación no verbal: el cuerpo y el entorno* (Paidós Ibérica (ed.); 1era ed.).
- Koike, M., y Loughnan, S. (2021). Virtual relationships: Anthropomorphism in the digital age. *Social and Personality Psychology Compass*, 15(6). 1–13. <https://doi.org/10.1111/spc3.12603>.
- Lacan, J. (1953). *Lo simbólico, lo imaginario y lo real* (p. 10).
- Levy-Bruhl, L. (1985). *La mentalidad primitiva* (Leviatán (ed.); 1st ed.). Universidad Nacional Federico Villareal. https://redpaemigra.weebly.com/uploads/4/9/3/9/49391489/lévy-bruhl_lucien_-_el_alma_primitiva.pdf
- López-Chávez, C. (2003). *Sistema del Lenguaje*. Universidad del Museo Social Argentino.
- López-Chávez, C. (2015). *Pedagogía de la fraternidad en situaciones de riesgo* (G. gemelos Comunicación (ed.); Vol. 1). CAF; Universidad Andina Simón Bolívar.

- Lubich, C. (1949). Guardare tutti i fiori. *Nuova Umanità*, 9-13.
- Mead, G. (1982). *Espíritu persona y sociedad*. Madrid: Paidós.
- Molinari-Marotto, C. (2000). *Introducción a los modelos cognitivos de la comprensión del lenguaje* (U. de B. Aires (ed.)).
- Piaget, J. (1991). *Seis Estudios De Psicología*. Barcelona: Labor.
- Poyatos, F. (2018). *Los estudios de comunicación no verbal como rama interdisciplinar de la lingüística*. Linred, 1-31.
- Rommetveit, R. y Kleiwn, J. (1969). Word generatio:
A replication. *Journal of Psychology*, 9(1),
277-281. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1467-9450.1968.tb00546.x>
- Scolari, C. (2013). *Hipermediaciones elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Uchida, T., Takahashi, H., Ban, M., Shimaya, J., Minato, T., Ogawa, K., Yoshikawa, Y. e Ishiguro, H. (2020). Japanese young women did not discriminate between robots and humans as listeners for their self-disclosure pilot study. *Multimodal technologies and*

interaction, 4 (35): 1–16. <https://doi.org/10.3390/mti4030035>.

Van-Pinxteren, M., Wetzels, R., Rüger, J., y Pluymaekers, M. (2019). Trust in humanoid robots: implications for services marketing. *Journal of Services Marketing*, 33(4), 507–18. <https://doi.org/10.1108/JSM-01-2018-0045>.

Vygotski, L. S. (1960). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Obras escogidas. In *Historia* (Vol. 3). <http://www.taringa.net/perfil/vygotsky%0Alev>

Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*: Vol. XXIV (Planeta (ed.); Issue 3).

Watzlavick, P., Helmick–Beavin, J. y Jackson, D. (2002). *Teoría de la Comunicación Humana. Interacciones, patologías y paradojas* (Herder (ed.); 2nd ed.). EPUB. <http://primeravocal.org/wp-content/uploads/2011/05/Watzlawick-Paul-Teoria-De-La-Comunicacion-Humana3.pdf>

- Watzlawick, P., Sigman, S., Scheflen, A., Jackson, D., Hall, E., Goffman, E., Birdwhistell, R. y Bateson, G. (2008). *La nueva comunicación* (Kairós (ed.); 6th ed.). Kairós.
- Zanghí, G. (2003). Il pensare come amore. Verso un nuovo paradigma culturale. *Nuova Umanità*, XXV(145).

ARTÍCULOS INTERPRETATIVOS

**Reflexiones y Resultados Específicos sobre Periodistas
Mujeres de/ y de Algunos Grupos de Atención Prioritaria
extraídos del Estudio “La información de Relevancia
Pública o Interés General y los Mecanismos de Acceso a la
Información Pública para Periodistas Durante el Estado de
Excepción por la COVID-19”**

95

**Reflections and Specific Results on Women Journalists of/
and Some Priority Attention Groups extracted from the Study
“Information of Public Relevance or General Interest and the
Mechanisms of Access to Public Information for Journalists
During the State of Exception by COVID-19”**

Michelle Moretti¹

mmoretti@consejodecomunicacion.gob.ec

Consejo de Comunicación

Quito, Ecuador

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p95-p134.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 17-ago-2022
Aceptado: 20-sept-2022

¹Magíster en Investigación en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Tiene una Especialidad en Patrimonio por la UNESCO-Argentina; es Licenciada en Comunicadora Social con especialidad en Desarrollo por la Universidad Politécnica Salesiana; además, de formación en derechos humanos con énfasis en género. Se ha desempeñado en cargos de Dirección, Investigación y Realización de Contenidos para medios de comunicación, agencias y productoras. Ha participado y liderado proyectos de investigación social, con énfasis en temas como performatividad, medios, periodismo y género. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-9409-6634>

Resumen

Este artículo contiene algunas reflexiones y resultados específicos sobre periodistas mujeres de/y de algunos grupos de atención prioritaria, que forman parte del estudio “La información de relevancia pública o interés general y los mecanismos de acceso a la información pública para periodistas durante el estado de excepción por la COVID-19. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador y la obtención de información de instituciones públicas del Ejecutivo y el Comité Operativo de Emergencias [COE]”, desarrollado por el Consejo de Comunicación en colaboración del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape] y la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (2022). Para ello, se presentan aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos puntuales sobre periodistas mujeres de/y de pueblos y nacionalidades, discapacidad, adultos mayores, entre otros; así también, se socializan algunos de los principales resultados y reflexiones en torno a este ámbito, en el marco de la libertad de expresión.

Palabras clave: acceso a la información pública, grupos de atención prioritaria, periodistas, mujeres, COVID-19.

Abstract

This article contains to some reflections and specific results on women journalists from/and from some priority attention groups, which are part of the study “Information of public relevance or general interest and the mechanisms of access to public information for journalists during the state exception due to COVID-19. Case study on journalistic work in Ecuador and obtaining information from public institutions of the Executive and the Emergency Operating Committee [COE]” (2022), developed by the Consejo de Comunicación in collaboration with the Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], the Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape] and the Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. For this, specific conceptual, theoretical and methodological aspects are presented on journalists that are women from/and from peoples and nationalities, disability, older adults, among others; also, some of the main results and reflections on this area are socialized, within the framework of freedom of expression.

Keywords: access to public information, journalists, priority attention groups, women, COVID-19.

Introducción

Como parte del estudio sobre “La información de relevancia pública o interés general y los mecanismos de acceso a la información pública para periodistas durante el estado de excepción por la COVID-19. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador y la obtención de información de instituciones públicas del Ejecutivo y el Comité Operativo de Emergencias [COE]” (Consejo de Comunicación, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape] y la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2022), se transversaliza y aborda ciertas aristas propias de las mujeres de/y de algunos grupos de atención prioritaria conforme la realidad local.

El presente artículo versa sobre este aspecto puntual, a través del análisis y reflexión del periodismo vinculado tanto al acceso a la información pública, como temas concernientes a género, edad, discapacidad, identificación étnica y otros que, si bien no representan el total del universo del mentado documento, su experiencia es parte del quehacer informativo. Para ello, se incluyen referencias conceptuales y teóricas para sustentar elementos metodológicos; y, en los resultados se pone especial atención

en extraer las ideas recurrentes de periodistas entrevistados y encuestados que se enmarcan en el tema propuesto.

En las conclusiones se desarrollan algunas sugerencias para el pleno ejercicio del derecho al acceso a la información pública para periodistas desde un enfoque interseccional², con el objetivo de visibilizar la diversidad de personas que realizan tareas informativas, en el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Sobre el Acceso a la Información Pública

El acceso a la información es un derecho contemplado en diferentes instrumentos jurídicos, como parte de la libertad de expresión. Por mencionar algunos del ámbito internacional están: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), entre otros; así también, en la esfera local, la Constitución de la República del Ecuador (2008) explicita el derecho de las personas a:

2 "La transversalidad es una teoría feminista, una metodología para la investigación y un trampolín para una agenda de acciones en el ámbito de la justicia social. Comienza con la premisa de que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea [...]. El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades." (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2004, p. 1-2).

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. [...] (Art. 18)

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004) puntualiza sobre el acceso a la información pública que:

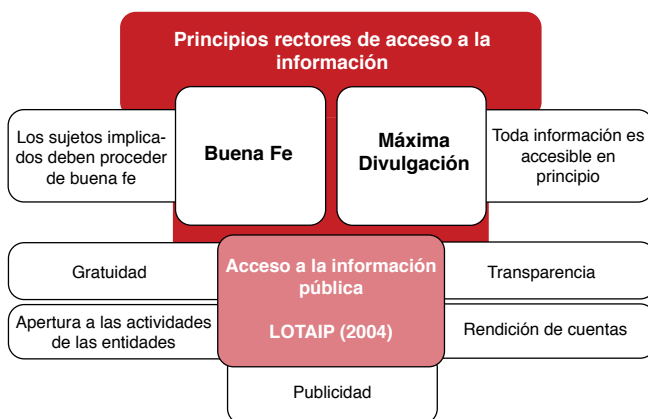
Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General

del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG`s), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública. (Art. 1)

Con base al dogma vigente, en la Figura 1 se resumen los principios rectores del acceso a la información:

Figura 1

Principios rectores del acceso a la información



Nota: Elaborado por la autora con base a lo explicitado por Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2012) y lo contenido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información [LOTAIP] (2004)

Si bien se tienen presentes excepciones en el acceso a la información catalogada como confidencial³ y reservada⁴, se ratifica la necesidad de priorizar el “principio de publicidad [...]” (Art.1), citado en el párrafo anterior; y, la aplicación de la “transparencia activa” (Defensoría del Pueblo, 2015, art. 3), que es la obligación que tienen las instituciones que manejan o administran fondos públicos de socializar la gestión que cumplen a través de sus sitios web.

Procesos de Acceso a la Información Pública

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004), en el artículo 9, puntualiza lo que se considera información de difusión obligatoria, misma que debe socializarse a través de la página web o canales institucionales posibles: estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos; directorio y distributivo institucional; remuneraciones; servicios; contratos; presupuestos; auditorías y otros descritos en la norma.

3 “Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales” (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP], 2004, art. 6)

4 “Art. 17.- De la información reservada. - [...] Los documentos calificados de manera motivada como reservados por el Ministerio de Coordinación de Seguridad, por razones de defensa nacional. [...]” (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP], 2004)

La misma Ley contempla la posibilidad de solicitar acceso a la información pública, por tres mecanismos:

Tabla 1

Recursos para solicitar información pública según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004) y su Reglamento General (2005)

Mecanismo	Descripción
Administrativo	- Solicitud: dirigida al titular de la institución con las respectivas motivaciones y referencias. - Lugar de presentación: la institución debe informar del lugar para presentar la solicitud. - Delegación: la institución nombrará un responsable de entregar la información solicitada. - Plazo: la institución deberá responder en un lapso de 10 días, con extensión de hasta 5 cualquier solicitud de acceso a la información pública.
Falta de claridad en la información	Si el ciudadano no está conforme con la respuesta a su solicitud de información pública, puede pedir la corrección, claridad o sistematización a través de la Defensoría del Pueblo.
Recurso jurídico	El ciudadano puede aplicar a una instancia judicial; y, si considera que la respuesta no fue satisfactoria, tienen la opción de acudir a la Corte Constitucional del Ecuador como última instancia.

Nota: elaboración de la autora con base a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004) y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2005)

Es importante mencionar que la normativa contempla sanciones por impedir el acceso a la información pública que van desde multas, suspensión y cesación de funciones.

Titulares del Derecho a la Información

La información que es catalogada como pública “[...] debe ser entregada sin necesidad de acreditar un interés directo para su obtención o una afectación personal, salvo en los casos en que se aplique una legítima restricción [...]” (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2006, párr. 77); así también, debe estar “[...] disponible y ser de fácil acceso]” (Corte Constitucional del Ecuador, 2021, párr. 58).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004), en el artículo 19, determina que la persona que realiza una solicitud de acceso a información pública debe incluir datos como identificación, ubicación y motivos del pedido. La Resolución Nro. 046-DPE-CGAJ-2019 de la Defensoría del Pueblo (2019) determina que no es un requisito para la entrega de información, entre otros elementos, el uso de un formulario

de solicitud; o, que la respuesta manifieste que los datos demandados constan en el portal web de la entidad.

Con base a lo dicho, se puede afirmar que el acceso a la información pública es un derecho de todo ciudadano, con las excepciones expresadas en la norma.

Acceso a la Información Pública y Periodismo

El periodismo es “[...] la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión [...]” (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 1985, párr. 71). En este marco, son “[...] quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2009, párr. 165). Su función va más allá de socializar mecánicamente información, tiene que ver con la posibilidad de “[...] reunir, recolectar y evaluar las informaciones e ideas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021, párr. 107).

Varios instrumentos y entidades nacionales e internacionales, señalan la obligación de garantizar la “protección de trabajadores de la comunicación” (Ley

Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación, 2019, art. 42.1); como lo señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (2019), existe la urgencia de salvaguardar la integridad de aquellos periodistas que, por su labor, se encuentren en peligro y, además, se debe particularizar los riesgos de las periodistas por el hecho de ser mujeres.

Periodismo Durante la Pandemia de la COVID-19

A manera de contexto específico del estudio, donde se extraen los datos para el tema propuestos, en las siguientes líneas se desarrolla un breve resumen de la temporalidad a la que se refiere.

El 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP], expide el Acuerdo No. 00126-2020 (2020) donde establece el “estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional” (Art. 1). El 16 de marzo, el presidente de la República, Lenin Moreno, a través el Decreto No. 1017 (2020), declara el estado de excepción por la COVID-19; y, en este se determinan medidas como la restricción del libre tránsito y movilidad, con consideraciones para los comunicadores sociales acreditados.

Con el Decreto No.1052 (2020), el Decreto Nro. 1074 (2020) y el Decreto Nro. 1126 (2020) se da continuidad al estado de excepción; sin embargo, la Corte Constitucional del Ecuador (2020a), a través de la Sentencia No. 5-20-EE/20, da de baja el último documento. Por tanto, el estado de excepción se desarrolla en el período del 16 de marzo al 12 de septiembre de 2020.

En ese lapso, en mayo de 2020, la misma Corte (2020b) emite un dictamen que contiene en sus resoluciones señalamientos sobre la libertad de expresión y el periodismo que manifiesta:

Disponer que el Gobierno Nacional y las autoridades competentes garanticen el derecho de acceso a la información oficial, faciliten la labor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos y difundan, por todo medio posible, información veraz y confiable, conforme los párrafos 43 y 45. (Párr. 11)

Contrario a estos referentes legales coyunturales, la realidad da cuenta de las dificultades en el ejercicio informativo durante esta época. Por mencionar algunos datos, Fundamedios (2020) afirma que, durante los primeros meses de la pandemia de la COVID-19, las tareas

periodísticas fueron complejas por falta de seguridad, despidos masivos, afectaciones a la salud e, incluso, la muerte de 23 colegas.

El Informe sobre agresiones a periodistas: Protesta social, contexto de pandemia y proceso electoral (Consejo de Comunicación, 2021) detalla que, del 16 de marzo al 04 de mayo, se registraron casos de periodistas con: 5 fallecidos, 6 contagiados, 20 casos de obstrucción al trabajo periodístico y 200 despidos. Entre sus conclusiones está:

El Estado ecuatoriano tomó en cuenta las recomendaciones de no establecer restricciones a la circulación de trabajadores de la comunicación. Sin embargo, se identificaron falencias con respecto a las recomendaciones de comunicar transparente y oportunamente la información relacionada con la pandemia. (p. 34)

Los problemas con el acceso a la información pública fueron, incluso, denunciadas desde los mismos periodistas, gremios y entidades de derechos humanos por: la ausencia de “[...] transparencia” (Garcés, 2020); la no aplicación de “[...] política de datos abiertos” (Cañizares, 2020); y, la falta de acción del “Comité para la Protección de Periodistas”

(Chicas Poderosas, 2020).

Periodistas Mujeres de/y de Algunos Grupos de Atención Prioritaria

Para definir el grupo objetivo del que versa el Estudio del que se extraen los datos de este documento, se establece que:

Las personas que desarrollan una actividad periodística “observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos y documentan las declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto”. (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2021, párr. 107)

Ahora bien, el periodismo, como casi cualquier ámbito del trabajo, está compuesto por personas diversas: la mitad de la población son mujeres; y, del total, una parte son los grupos de atención prioritaria como pueblos y nacionalidades, discapacidad, tercera edad, GLBTIQ+ y otros. Esto hace que sus derechos y necesidades particulares sean parte de su labor informativa.

Para el caso de las mujeres periodistas se puede señalar que si bien ellas...

[...]enfrentan los mismos riesgos que sus compañeros hombres cuando realizan investigaciones en materia de corrupción, crimen organizado y violaciones de derechos humanos, también enfrentan unos riesgos específicos por el hecho de ser mujeres, riesgos que además se interseccionan con otros factores de vulnerabilidad como lo son raza, la clase, la orientación sexual y el origen étnico. (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2021, párr. 49)

Asimismo, instrumentos nacionales e internacionales dedican amplio espacio a los grupos de atención prioritaria y sus derechos al trabajo y comunicación. En la Tabla 2, se explicitan algunos:

Tabla 2

Algunos grupos de atención prioritaria y sus derechos al trabajo y comunicación

Pueblos y Nacionalidades

- Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 57, núm. 21)

Personas con discapacidad

- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:
[...] El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 16, núm. 4)
- [...] Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:
El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 47, núm. 5)

Personas adultas mayores

- El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 37, núm. 2)
- El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 38, Núm. 2)

Diversidades sexogenéricas (GLBTIQ+)

- Los derechos a la igualdad y a la no discriminación. Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. [...] (Principios de Yogyakarta, 2006, Principio 2)
- El derecho al trabajo. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. (Principios de Yogyakarta, 2006, Principio 12)

Nota: Elaboración de la autora con información de los documentos citados.

Lo expresado en párrafos anteriores reafirma la necesidad de reconocer la diversidad de personas que realizan periodismo quienes, además, tienen a su haber otros factores económicos, sociales, territoriales y otros que inciden en su trabajo; aspectos que, si bien no se desarrollan en este artículo, deben ser nombrados como una oportunidad para futuros análisis.

Método

Para el desarrollo del estudio “La información de relevancia pública o interés general y los mecanismos de acceso a la información pública para periodistas durante el estado de excepción por la COVID-19. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador y la obtención de información de instituciones públicas del Ejecutivo y el Comité Operativo de Emergencias [COE]” el Consejo de Comunicación contó con la colaboración del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape] y la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (2022).

Para recabar los datos se utilizaron los métodos: cuantitativo y cualitativo; en el primer caso, se aplicaron 50 encuestas; y, en el segundo, 54 entrevistas, en las cuatro

regiones del país. Tanto entrevistados como encuestados cumplieron con el perfil de periodista, previamente definido.

Los resultados que se exponen están compuestos solo con datos y experiencias del grupo objetivo que motiva este artículo, mismos que no corresponden al total del universo del Estudio, ni tampoco representa el debate total sobre acceso a la información pública de periodistas que se desarrolla en el documento.

Encuesta

Se aplicó una encuesta digital con las siguientes características:

- Las personas encuestadas pertenecen a la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape], fueron referidas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis] o fueron contactadas directamente por personal del Consejo de Comunicación.
- En el desarrollo del formulario se consideró las necesidades de las personas no videntes, para que se pueda utilizar herramientas de lectura.
- Se incluyeron indicadores: sociodemográficos del periodista encuestado y el medio al que pertenece; calificación de acceso a la información pública; calificación

de solicitud de acceso a la información pública; y, de experiencia personal.

- En los aspectos sociodemográficos sobre los periodistas, se explicitó opciones etarias, de género, identificación étnica, discapacidad, nacionalidad y otros.
- Si bien, la encuesta contenía preguntas cerradas, no obstante, se incluyó al final del cuestionario una pregunta abierta, que permitía a los encuestados realizar un comentario.
- Se realizó invitaciones personalizadas para motivar la participación de grupos de atención prioritaria.
 - Sobre los datos de los que se extraen los resultados expuestos en este artículo, de la encuesta se puede decir que:
- 33 son hombres (66%) y 17 son mujeres (34%), mismos que se identificaron como tal. Cabe señalar que había la posibilidad de reconocerse como GLBTIQ+ (0%) y no responder (0%).
- 4 periodistas del total de encuestados marcaron su edad entre los 60 y 69⁵.

5 Art. 36.- [...]. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

- Por identificación étnica se definieron: 2 (4%) como afro; 4 (8%) como indígena; y, 1 como (2%) montubia.
- 5 (5%) periodistas mencionaron ser personas con discapacidad.

Entrevista

Las entrevistas se realizaron por videollamadas o de manera telefónica, con registro. Tiene las siguientes características generales:

- Una parte de las personas entrevistadas son de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape] y referidas del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis]; estas fueron entrevistadas por personal de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento del Consejo de Comunicación. Otra parte, fue contactada y entrevistada por los estudiantes de la modalidad abierta y presencial, Curso de periodismo de investigación en el periodo octubre–diciembre de 2021, de la Universidad Técnica particular de Loja [UTPL].
- En el cuestionario se incluyó indicadores sociodemográficos del periodista encuestado y el medio al que pertenece.
- En los aspectos sociodemográficos sobre los periodistas, se explicitó alternativas y se contempló opciones etarias, de

género, identificación étnica, discapacidad, nacionalidad y otros.

- Se realizaron preguntas abiertas relacionadas al acceso a la información pública y solicitud de acceso a la información pública y experiencia personal, mismas que fueron sistematizadas por categorías, basadas en las recurrencias.
- Se consideró una pregunta dirigida solo a mujeres periodistas sobre violencia y discriminación.
- Se realizó invitaciones personalizadas para motivar la participación de grupos de atención prioritaria.

Para fines de este artículo los datos sobre los periodistas entrevistados que se consideraran son:

- Se identificaron, como tal, 31 hombres (57%), 15 mujeres (28%) y 8 no aplica (15%); cabe señalar que se contaba con alternativas de GLBTIQ+ (0%) y no responder (0%).
- 3 periodistas (6%) del total de entrevistados marcaron su edad entre los 60 y 65⁶.

6 Art. 36.- [...]. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

- En la identificación étnica se definieron: afro, 2 (4%); blanca, 1 (2%); indígena, 4 (7%); mestiza, 21 (39%); y, 26 no aplica (48%).
- 3 periodistas con discapacidad (5%) fueron entrevistados.

Discusión

Con base en lo detallado en la primera parte de este artículo, se puede afirmar que la normativa nacional e internacional destaca la obligatoriedad de los estados en el acceso a la información pública, más aún en un periodo de crisis donde esta es de interés general. Asimismo, se reitera la importancia del ejercicio periodismo como clave para la libertad de expresión; incluso, manda la urgencia de proteger a quienes realizan tareas informativas cuya integridad esté en peligro por su labor y, determina riesgos específicos para las periodistas por el hecho de ser mujeres.

En el ámbito laboral, de manera general, se contempla acciones que garanticen y protejan a las mujeres de/y de grupos de atención prioritaria; eso incluye la esfera periodística, donde también participan personas diversas en edad, género, capacidades, formación, etc.

En ese sentido, considerando que la coyuntura planteada para el Estudio, el debate de este artículo es considerar, en base a las respuestas específicas, si se aplica la norma y cuáles son las consideraciones que debe tenerse para los periodistas basados en género, edad, capacidad, identificación étnica y otros aspectos de la misma índole que involucran ciertos derechos.

Resultados

Los resultados descritos en los siguientes párrafos resumen los comentarios específicos realizados en las entrevistas y encuestas del Estudio del que deviene este artículo.

Sobre las Mujeres Periodistas

Si bien la mayoría de mujeres entrevistadas no hicieron mención a temas de violencia y discriminación en la temporalidad planteada, se hicieron comentarios respecto a problemas como: asumir la mayor carga de las tareas del hogar, tomando en cuenta que algunas desarrollaban sus actividades en modalidad de teletrabajo o su círculo cercano estaba confinado. Por otra parte, algunas vieron esta modalidad laboral como un espacio seguro y una alternativa para desarrollar sus tareas informativas.

Así también, se mencionó que, en ciertos espacios de territorio, las conquistas de derechos de las mujeres por un lugar en la esfera periodística les facilitó su labor en estas circunstancias extraordinarias.

Cabe resaltar que, las periodistas encuestadas y entrevistadas sí reportaron problemas de discriminación y violencias por temas de discapacidad y por el hecho de ser mujer como una constante que va más allá del estado de excepción de la pandemia; sino que son hechos que están presentes como un problema estructural.

Sobre las Personas de Pueblos y Nacionalidades

Con base en lo dicho por los entrevistados y encuestados de este grupo en específico, se puede decir que, una de las mayores preocupaciones fue el tema del uso exclusivo del castellano para los productos comunicacionales. La Constitución ecuatoriana (2008), en el artículo 2, determina que el idioma oficial es el castellano; y, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural; aun así, este aspecto no fue tomado en cuenta durante el estado de excepción en la elaboración de productos oficiales, a los que tuvieron acceso los periodistas de pueblos y nacionalidades.

Así también, el uso preferencial de canales digitales dejó de lado a los medios tradicionales que, en territorio, resultan claves para el acceso a la información pública tanto de periodistas como de pueblos y nacionalidades: indígenas, afro, montubios y otros; sin olvidar, además, que el acceso a internet no es masivo en el territorio ecuatoriano.

Sobre las Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad que ejercen tareas periodísticas, y que participaron de la encuesta o entrevista, comentaron varios problemas al momento de realizar su labor. Para empezar, no se contaba con información específica de salud para las personas con discapacidad y, algunos de ellos, no pudieron informar sobre las medidas que debían tomar para protegerse de la pandemia en el uso de la silla de ruedas, en el apoyo a las personas no videntes, etc.

Por otra parte, los productos que se difundieron con información de la pandemia tenían limitaciones en el acceso, por ejemplo: las fotografías o infografías no contaban con el formato necesario para que los lectores puedan procesar la información y, de esta manera, poder desarrollar su labor informativa; así también, habían productos que eran solo visuales, sin traductor o subtítulos y/o no existía una versión en audio.

Sobre las Personas de la Tercera Edad

Si bien las personas de la tercera edad son considerados grupos de riesgo ante la COVID-19, el estigma que se generó sobre este grupo humano limitó su participación en el periodismo. No se trabajó en alternativas que viabilizaran su trabajo periodístico como una prioridad.

Conclusiones

El debate propuesto en este artículo no busca socializar los resultados totales del estudio “La información de relevancia pública o interés general y los mecanismos de acceso a la información pública para periodistas durante el estado de excepción por la COVID-19

Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador y la obtención de información de instituciones públicas del Ejecutivo y el Comité Operativo de Emergencias [COE]” (Consejo de Comunicación, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape] y Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2022), sino reflexionar acerca de aspectos específicos sobre mujeres de/ y de grupos de atención prioritaria el acceso a la información pública durante una temporalidad extrema. En ese marco, se tienen las siguientes conclusiones:

- Si bien no se pudo obtener resultados relacionados a la comunidad GLBTIQ+ o de otra nacionalidad que no sea la ecuatoriana, es fundamental realizar acercamientos e invitaciones para su participación; además, el solo hecho de nombrar es reconocer la existencia de estas personas que, también, son periodistas.
- Es fundamental la articulación interinstitucional para el trabajo en territorio y, sobre todo, para el acercamiento hacia mujeres de/ y de grupos de atención prioritaria para conocer la diversidad de realidades en territorio y con los implicados directos que, para el caso, son los mismos periodistas en labor o formación.
- Es clave que se considere la diversidad de periodistas al momento de elaborar material informativo desde las instituciones estatales. Son cambios que coadyuvan no solo a que este gremio pueda desempeñar su función periodística, sino que beneficia al resto de la sociedad como: el uso de lenguas de pueblos y nacionalidades, consideraciones para las personas con discapacidad, etc.
- Se hace necesario un proceso de sensibilización de quienes sirven de vínculo con los periodistas para que se considere su diversidad al momento de elaborar material

comunicacional que contenga información de interés público.

- Las periodistas siempre tienen más consecuencias de los cambios en el ejercicio del periodismo por el hecho de ser mujeres diversas. Este hecho, debe ser tomado en cuenta no solo por las entidades estatales al momento de garantizar su labor, sino por los medios y la sociedad para enfrentar los problemas estructurales de la sociedad en relación a las violencias y discriminación que persisten.
- Si bien no se socializa los resultados totales del Estudio, los detalles expuestos son alertas que deben considerarse de manera permanente para la protección a periodistas, tanto en lo cotidiano como en situaciones extraordinarias como la de la pandemia.

Finalmente, es fundamental señalar que, no se puede garantizar el derecho al acceso a la información pública de la ciudadanía sin considerar a los periodistas; y, no se puede hablar de los periodistas sin un enfoque interseccional. Por tanto, cualquier investigación que se realice sobre este aspecto, debe considerar la diversidad de realidades de la esfera periodística, como un hecho intrínseco para la libertad de expresión.

Referencias

Acuerdo No. 00126-2020 de 2020 [Ministerio de Salud Pública del Ecuador]. Declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Registro Oficial Suplemento Año I – N° 160 del 12 de marzo de 2020. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/SRO160_2020_03_12.pdf

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Género y derechos, 1-8. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Cañizares, A. [@anniecanizares]. (11 de abril de 2020). En otro tema de acceso a información varios colegas que necesitan procesar y tabular con más detalle los informes del COE, requieren descargarse las bases de datos en formato Excel apoyados en la política de “datos abiertos”. Creo que es un pedido legítimo por la TRANSPARENCIA [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/anniecanizares/status/1249040543394430977?s=08>

Chicas Poderosas [ChicasPoderEC]. (23 de abril de 2020). Al menos 50 flías de trabajadores de la comunicación están en condiciones vulnerables en GYE. Perdieron empleos, familiares o tienen #COVID-19 Exigimos que Comité para la Protección de Periodistas responda @mariapaularomo @ValenciaJoseEc @ComunicacionEc #SOSPeriodismo [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/ChicasPoderEC/status/1252758945506168832>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2009, 30 de diciembre). Marco jurídico interamericano sobre la libertad de expresión. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF.2/09. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/MARCO%20JURIDICO%20INTERAMERICANO%20DEL%20DERECHO%20A%20LA%20LIBERTAD%20DE%20EXPRESION%20ESP%20FINAL%20portada.doc.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2012). El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF. 9/12 <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/acceso%20a%20la%20informacion%202012%202da%20edicion.pdf>

Consejo de Comunicación, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape] y Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2022). La información de relevancia pública o interés general y los mecanismos de acceso a la información pública para periodistas durante el estado de excepción por la COVID-19. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador y la obtención de información de instituciones públicas del Ejecutivo y el Comité Operativo de Emergencias

[COE]. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/2092

Consejo de Comunicación. (2021). Informe sobre agresiones a periodistas: protesta social, contexto de pandemia y proceso electoral. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/1292/1/COMPENDIO%20Informe%20sobre%20agresiones%20a%20periodistas-%20Protesta%20social%2c%20contexto%20de%20pandemia%20y%20proceso%20electoral.pdf

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA]. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia: No. 5-20-EE/20.SEE. Estados de Excepción (Constitucionalidad); 2020a. <https://portal.>

[corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.](https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=5-20-EE%2f20)

[aspx?numdocumento=5-20-EE%2f20](https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=5-20-EE%2f20)

Corte Constitucional del Ecuador. Dictamen No. 2-20-EE/20; 2020b. <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=2-20-EE/20>

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Caso Bedoya Lima y otra vs Colombia, Sentencia del 26 de agosto de 2021, Serie C No. 431.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_431_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. Caso Fontevecchia y D'amico vs. Argentina, Sentencia del 29 de noviembre de 2011, Serie C No. 238. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_238_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Caso Kimel Vs. Argentina, Sentencia del 01 de febrero 2008, Serie C No. 177. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_177_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile, Sentencia

del 19 de septiembre de 2006, Serie C No. 151.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Opinión Consultiva OC-5/85. La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos) Serie A No. 5. de 13 de noviembre de 1985. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. 20

de octubre del 2000. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=26&IID=2>

Declaración Universal de Derechos Humanos. 10 de

diciembre de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Decreto Nro.1126 de 2020 [Presidencia de la República del Ecuador]. Se renueva el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador a fin de poder continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo en el Estado

ecuatoriano. <https://apive.org/download/decreto-1126-2020-se-renueva-el-estado-de-excepcion-por-calamidad-publica-en-todo-el-territorio-nacional/#:~:text=Mediante%20Decreto%20Ejecutivo%201126%20publicado,la%20COVID19%20en%20el%20Ecuador.>

Decreto Nro.1074 de 2020 [Presidencia de la República del Ecuador]. Declarase el estado de excepción en todo el territorio nacional, por calamidad pública por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviniente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, a fin de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su masivo contagio; y, por otro lado, establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica así como la crisis fiscal y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica para el Estado ecuatoriano. 15 de junio de 2020. https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Decreto_Ejecutivo_No._1052_20200415200635.pdf

Decreto Nro.1052 de 2020 [Presidencia de la República del Ecuador]. Se renueva el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos confirmados y número de fallecidos a causa del virus COVID-19 en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. 15 de mayo de 2020. https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Decreto_Ejecutivo_No._1052_20200415200635.pdf

Decreto Nro.1017 de 2020 [Presidencia de la República del Ecuador]. Declárese el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. 16 de marzo de 2020. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf

Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA]. (S/A). El enfoque basado en los derechos humanos. <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

Fundamedios. (2020). La COVID-19 golpea a Ecuador y Latinoamérica. <https://www.fundamedios.org.ec/tag/covid-19/>

Garcés, F. [@panchogarcés]. (10 de abril de 2020). Ya somos 86 los periodistas que exigimos que el gobierno cambie las ruedas de prensa virtuales para que se permita preguntar y repreguntar. El objetivo es la transparencia. Se siguen sumando nombres [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/panchogarcés/status/1248733009404182533>

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] de 2004. Registro Oficial Suplemento 337. 18 de mayo de 2004. <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpedocumentoslotaip/LOTAIPyReglamento-2015.pdf>

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación de 2019. Registro Oficial, Primer

Suplemento No. 432. 20 de febrero de 2019.

<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/lotaip/LEY%20ORG%C3%81NICA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N.pdf>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de diciembre de 1966. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Principios de Yogyakarta. Noviembre de 2006. <https://yogyakartaprinciples.org/>

Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2005. Decreto No. 2471. 12 de enero de 2005. https://www.sot.gob.ec/sotadmin2/_lib/file/doc/Reglamento_general_ley_organica_transparencia_acceso_informacion_publica.pdf

Resolución Nro. 046-DPE-CGAJ-2019 [Defensoría del Pueblo]. Expedir el Instructivo que regula la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la Ley Orgánica

de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Registro Oficial 484, del 09 de mayo de 2019 https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dperesoluciones2019/resolucion_046.pdf

Resolución No. 007-DPE-CGAJ. Se expiden los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.433 del 6 de febrero 2015. <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpedocumentoslotaip/presentacioninformeslotaip2015/Resolucion-N007-CGAJ-15.pdf>

ENSAYOS

Diversidad e Inclusión en Educación Superior a Distancia

Diversity and Inclusion in Distance Higher Education

María Josefa Rubio Gómez¹

Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia

Universidad Técnica Particular de Loja

mjrubio@utpl.edu.ec

Loja, Ecuador

Resumen

Este trabajo considera la normativa ecuatoriana y la propia de la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], así como la experiencia de la Universidad desde la Modalidad Abierta y a Distancia, para afrontar las acciones de inclusión general considerando la diversidad social y cultural, de género, edad, laboral, familiar y dispersión geográfica y se centra en la atención específica a los grupos vulnerables o de atención prioritaria como son las personas con varios

1 Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación. Actual Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y directora adjunta del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED). Fue directora del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España en Baleares y Prorectora de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) Sede Ibarra. Tiene varias publicaciones en educación y calidad y ha trabajado en diversos proyectos internacionales sobre calidad de la educación a distancia, y ha colaborado como par internacional de evaluación en esta modalidad. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-5745-9803>

tipos de discapacidad, migrantes y privados de libertad. Señala el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad de oportunidades y democratización de la educación superior a través de dicha modalidad de estudio. Contextualiza los términos de educación superior inclusiva, de accesibilidad desde diversos autores y lo que se entiende por diversidad, teniendo en cuenta los 46 años de experiencia institucional en educación a distancia, para centrarse en las cifras y acciones de los últimos años con los grupos prioritarios. Se concluye que la modalidad a distancia es incluyente y accesible desde la calidad y responsabilidad en los procesos, la metodología y en los actores que intervienen.

Palabras clave: inclusión, diversidad, educación superior a distancia, igualdad de oportunidades, grupos prioritarios.

Abstract

This work considers the Ecuadorian regulations and those of the Universidad Técnica Particular de Loja, as well as the experience of the University from the Open and Distance Modality, to face the actions of general inclusion considering social and cultural diversity, gender, age, labor,

family, and geographical dispersion; and focuses on the specific attention to vulnerable groups or priority attention such as people with disabilities, migrants and deprived of liberty. It points out the compliance with the constitutional principles of equal opportunities and democratization of higher education through this modality. Contextualizes the terms of inclusive higher education, accessibility from various authors and what is understood by diversity and refers to the 46 years of experience in distance education, to focus on the figures and actions of recent years with priority groups; concluding that the distance modality is inclusive and accessible from the quality and responsibility in the processes, methodology and actors involved. It is concluded that the distance learning modality is inclusive and accessible based on the quality and responsibility of the processes, the methodology and the actors involved.

Keywords: inclusion, diversity, distance higher education, equal opportunities, priority groups.

Introducción

En el contexto de la educación superior a distancia nos situamos en una de las modalidades más incluyentes desde su origen en todo el mundo, pero especialmente en

Ecuador, pensando en el principio democrático de igualdad de oportunidades y de cercanía a todos los sectores sociales que por diversas circunstancias no pudieron o no pueden acceder a la educación superior tradicional. Nos referimos a los alejados de una universidad presencial, a los que necesitan trabajar para su sustento personal y familiar, los que tienen obligaciones familiares de cualquier tipo, los que por diversas razones no se pueden desplazar para asistir a las clases presenciales, para aquellos grupos de personas que no estudiaron en edad joven o aquellas personas que buscan cursar una segunda carrera y ya no tienen la edad considerada idónea para compartir un aula presencial, bien, porque se sentirían incómodos en una clase diseñada para jóvenes o por otras circunstancias.

La educación inclusiva, como considera Barrio de la Puente (2009), “es una filosofía y un proyecto de amplio espectro capaz de aglutinar a toda la comunidad educativa en una línea de actuación común” (p. 18), eliminando todo tipo de exclusiones sociales, económicas y culturales. En este sentido, diremos, que la educación inclusiva es aquella que ofrece la oportunidad para que todos puedan desarrollar al máximo sus capacidades personales. Oliver, M. (1996)

citado por Barrio de la Puente (2009) sostiene, entre otros aspectos, “la inclusión plantea cuestiones fundamentales sobre la educación en una sociedad desigual (injusta), y cómo debe proporcionarse dicha educación” (p.18).

Para desarrollar una educación inclusiva, a la vez, hemos de tener en cuenta el concepto de accesibilidad que es considerado por algunos autores tales como Discapnet (2016) y Hernández Quejada y Díaz (2016), como el conjunto de características de un sistema, para que pueda ser utilizado por la mayoría de personas, indistintamente de las discapacidades físicas, –auditivas, visuales, de movilidad–, cognitivas o técnicas que puedan presentar facilitando la interacción e integración de esas personas que, de otra forma, quedarían excluidas del acceso a la educación superior.

Si nos referimos al concepto de diversidad hemos de pensar en todos los colectivos y personas que por diversas razones no pueden o no han podido acceder a la educación superior como ya hemos comentado. La diversidad la referimos, por tanto, a la edad de acceso, al lugar de residencia, a las diferentes clases sociales y culturales, a la condición familiar, laboral, nivel de ingresos, a los grupos

minoritarios o desfavorecidos, o aquellas otras personas que tienen mayor afinidad por la educación a distancia que por la presencial.

Así, desde estos ámbitos, pretendemos reflejar las acciones concretas que hacen posible la inclusión de todos y en muchos casos personalizada, y que permiten la valoración del estudiante desde su dignidad como ser humano.

En los dos últimos años no podemos obviar la situación mundial de la pandemia de la COVID-19 con la que se puso en evidencia la necesidad de contar con la educación virtual o educación a distancia, aunque más bien, debemos llamarla educación remota de emergencia; esta cumplió con la noble tarea de atender a millones de alumnos y valiéndose de las herramientas que se tenían al alcance de la mano en cada institución; pero sabemos muy bien, que una educación a distancia o virtual de calidad no se improvisa, y debe ser pensada con mucha antelación previendo elementos esenciales, no solo las plataformas y la conexión oportuna, sino, el modelo educativo o pedagógico, los diseños instruccionales que contemplen los materiales adecuados, las tutorías, el sistema de

evaluación y de comunicación y atención personalizada al alumno, tanto administrativa, como docente. No obstante, las circunstancias vividas durante los dos años de confinamiento, nos dejan una enseñanza más; como señalan Bonilla-del-Río, M., y Sanchez Calero, M.L. (2022) “[...] las conclusiones apuntan a que hoy más que nunca la inclusión digital implica la inclusión social y educativa. Sin embargo, si no se apuesta por ella estaríamos ante nuevas formas de exclusión que se pronuncian en este contexto de emergencia sanitaria y distanciamiento social [...]” (p. 141).

Aunque en este trabajo no abordaremos la labor realizada de la Modalidad Abierta y a Distancia [MAD] en tiempos de la COVID, no podemos dejar de nombrar esta etapa como una de las oportunidades de la labor y reconocimiento a este sistema de educación, que, a la vez, creció y mejoró mucho en los desarrollos implementados, y por la creatividad surgida para afrontar los retos transformadores de nuevas realidades en el propio sistema, y en la ayuda que prestó a otras instituciones. Haremos referencia a la experiencia de 46 años de la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], universidad pionera en Sudamérica en educación superior a distancia, la que surge

por los motivos enunciados anteriormente y en especial por la necesidad de profesionalizar a muchos maestros ecuatorianos en ejercicio de su profesión, los cuales necesitaban el título idóneo para seguir ejerciendo la misma; ámbito claramente determinante, al no poder dejar su trabajo para formarse. Así surge la educación a distancia o abierta, como se le llamó en aquel entonces, dando acogida en 1976 –primer año de funcionamiento– a 1.273 alumnos de las carreras de educación, y con la creación de una veintena de centros, es decir, con una amplia cobertura geográfica de apoyo en el país, desde el comienzo (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2015, p.44).

Con el transcurrir de los años, la UTPL abrió nuevas carreras, programas y centros universitarios para atender en el lugar de residencia las inquietudes de los alumnos y los ámbitos administrativos, llegando en este momento a más de 41.000 matriculados en total, incluyendo grado, postgrado y tecnologías; cuenta con 25 carreras y 10 postgrados, y con presencia en todo el territorio nacional a través de 90 centros universitarios y oficinas de información, y en tres lugares destacados de la migración ecuatoriana: New York, Madrid y Roma.

Además de estos ámbitos generales, fuentes de inclusión por la dispersión geográfica del alumnado, la pertenencia a las grandes diferencias sociales, así como las diferencias de edad y la presencia de grupos tradicionalmente excluidos de la educación, como podríamos considerar a las mujeres; presentaremos la experiencia de inclusión a través de tres de los grupos considerados prioritarios en el sistema educativo: las personas con discapacidad, las personas privadas de libertad [PPL], y los migrantes ecuatorianos pertenecientes a los tres centros del exterior. Haremos referencia a la normativa especial para estos grupos, tanto interna como externa, y a la evolución de los mismos, así como a los apoyos otorgados y medidas tomadas para la inclusión.

Objetivos del Trabajo

Destacamos que los objetivos de este trabajo se centran en mostrar que la Modalidad Abierta y a Distancia [MAD] es inclusiva, y en dar a conocer, considerando el cumplimiento amplio de la legislación vigente, las posibilidades de la educación a distancia para llevar la educación superior a un público disperso y diverso al que

se dirige la UTPL. A su vez, poner de relieve los medios adecuados para la inclusión de todos los matriculados y específicamente para tres grupos prioritarios: migrantes, privados de libertad y personas con discapacidad.

Metodología

La metodología contempla el estudio previo de la legislación en materia de atención a los grupos prioritarios enfocada en la educación superior, y el cumplimiento de los ámbitos legales por parte de la MAD, con énfasis en las propias normativas de la universidad y en la puesta en marcha de las herramientas informáticas y servicios accesibles para la inclusión de todo el alumno y en especial de aquellos grupos menos favorecidos por la educación superior.

Se analiza la evolución de los alumnos y centros de apoyo a través de las estadísticas producidas por el sistema académico y de gestión de la MAD, con el fin de señalar la aceptación de la universidad en el transcurrir del tiempo y en concreto por los grupos prioritarios, así como la respuesta, en la aplicación de las adaptaciones curriculares por parte de los docentes.

Normativa Ecuatoriana en Relación a los Grupos Prioritarios en el Contexto de la Educación Superior

La UTPL es una institución de educación superior que acoge por vocación la diversidad de personas y grupos, desde sus comienzos y se ha puesto siempre a disposición de los que más dificultades han tenido para acceder a la educación superior procurando su inclusión sin excepción de ningún tipo. Es respetuosa con las normas y desde los principios constitucionales y universales se ha puesto a disposición de todos los que deseen profesionalizarse.

Teniendo en cuenta la Constitución de la República (2008), desde sus orígenes, ha promovido la igualdad de derechos y deberes de todas las personas, acogiendo el principio de igualdad de oportunidades y la democratización de la educación con acciones reales y afirmativas a su alcance, para la igualdad de los que se encuentran en situación de desigualdad y hacer de la educación un mundo de oportunidades y superación de todas las personas, en especial, desde la Modalidad Abierta y a Distancia [MAD], la cual nace al amparo de los principios enunciados, dirigiéndose a todas las personas que, por alguna de las circunstancias anteriormente citadas, no hubieran podido

acceder a la educación superior, y ha hecho suyos los enunciados de la norma suprema.

La Constitución del Ecuador, en cuanto al tema que nos ocupa, en el artículo 11, numeral 2, establece que:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, filiación política, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado, menospreciar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos (...). El Estado adoptará medidas de Acción Afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad.

El Art. 48 establece que: “El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1.

La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica”.

El Art. 351 establece que:

[...] el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Es de destacar que la UTPL, sin ser una institución pública, ha asumido muchos de los compromisos que corresponderían especialmente al Estado.

La dispersión geográfica, la condición social, etnias, estado civil, lugar de nacimiento, edad, sexo, condición socioeconómica, quedan evidentemente reflejados en la MAD desde la observación de la realidad dada en el origen y que se ha mantenido a lo largo de los años. En cuanto a no tener en cuenta el pasado judicial, la atención a las discapacidades y la condición migratoria son los aspectos que explicaremos ampliamente en otro apartado.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), con relación a la educación superior en su Art. 11 menciona las becas o ayudas económicas que se encuentran detalladas en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (2010).

Otros aspectos que considera en el ámbito educativo son: la obligatoriedad de la accesibilidad de los contenidos web y el servicio de interpretación del lenguaje de señas, según la norma ecuatoriana y recogido en los artículos 19 y 20 del Reglamento (2017).

Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (2010)

Se refiere a la igualdad de oportunidades en función de los méritos con el fin de acceder a la formación académica y profesional (Art. 4), y a becas y créditos que garanticen dicha igualdad (Art.5). Entre otros derechos, se menciona el de accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios para desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades (Art.7). Se enuncia la obligatoriedad de instrumentar una política de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados (Art. 74). En el Art.71, se establece que:

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad...

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades [...]. (Ley Orgánica de Educación Superior [LOES], 2010)

El Art. 77 determina que:

Las Instituciones de Educación Superior [IES] establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10 % del número de estudiantes regulares en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los

deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los incapacitados. (Ley Orgánica de Educación Superior [LOES], 2010)

Reglamento de Régimen Académico [RRA] (2022)

El Consejo de Educación Superior del Ecuador [CES] en el RRA centra el enfoque de derechos en el reconocimiento de la diversidad y en la necesidad de concretar acciones afirmativas con relación a los grupos de atención prioritaria y lograr la inclusión social. Para el pleno ejercicio de los derechos hace referencia a los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad, y no discriminación. Los artículos más significativos con relación a la consideración de los alumnos de atención prioritaria son los siguientes, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico [RRA] (2022):

- El Art. 3 Objetivos del Reglamento (2019): “[...] c) Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante en el proceso educativo.”

- Art. 4. Funciones sustantivas.– a) [...] El propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes. Art.5.– Enfoque de derechos en la educación superior.– Es el fundamento que guía las políticas, programas y planes de la IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad.

Para el pleno ejercicio de los derechos toma como referente los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad, no discriminación, entre otros. En el enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres,

pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad (...).

- Art. 68. Atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad.– Las Instituciones de Educación Superior [IES] deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos [...].

Las IES realizarán adaptaciones curriculares no significativas para atender los requerimientos de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no, a la discapacidad [...].

[...] Las adaptaciones curriculares no significativas modifican en la carrera o programa la duración, metodología de enseñanza, actividades extracurriculares y métodos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

Como vemos el RRA, entre otras cosas, sugiere a las IES la necesidad de desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa; en los cuales deberán contemplar, metodologías, ambientes de enseñanza

aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos, y las adaptaciones curriculares no significativas para atender los requerimientos especiales de los estudiantes. Considerando estos aspectos la UTPL emitió la normativa especial que citamos a continuación.

La UTPL una Universidad Incluyente

Normativa de la UTPL Sobre Diversidad e Inclusión

Reglamentación General de Diversidad e Inclusión

UTPL. Políticas de Acción Afirmativa

Este Reglamento (2019) establece políticas de acción afirmativa orientadas a eliminar toda forma de discriminación (Art 2). Se menciona que la UTPL brindará servicios académicos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, a quienes se les ofrecerá la atención correspondiente en infraestructura, servicios académicos, y demás requerimientos específicos necesarios para su proceso educativo exitoso (Art. 3).

A través de la Unidad de Bienestar Universitario [UBU], la Universidad velará por la atención, seguimiento y asesoría, tanto para el acceso, como para la integración, la permanencia, promoción y desarrollo integral de las

personas que forman parte de grupos de atención prioritaria.

Las políticas enunciadas están más detalladas en las normativas específicas así en el “Instructivo de Admisión y Fortalecimiento para Estudios de Grado y Posgrado” (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2019) el cual señala aspectos concretos de ayuda en este proceso; así como el “Instructivo de Becas y Ayudas Económicas” (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2019). Otro aspecto en orden a las acciones afirmativas en torno a los alumnos con discapacidad son las “Indicaciones para el diseño e implementación de recursos educativos accesibles” (Art. 11). Las instalaciones de la Sede y de los Centros de Apoyo se contemplan en estas políticas considerando que los espacios físicos cumplan con los criterios arquitectónicos de accesibilidad universal (Art. 13). De igual forma se contempla la información permanentemente a la comunidad universitaria sobre la igualdad de derechos y obligaciones de cada uno de sus integrantes (Art. 15).

Reglamento Interno de Discapacidades

La UTPL en este Reglamento menciona, como parte de sus políticas de responsabilidad social, el desarrollo de medidas que promuevan e implementen procesos

de inclusión universitaria y equidad con la mejora de los mecanismos de acceso y las condiciones que faciliten la permanencia y la movilidad de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria de la sociedad (párrafo primero), y crea el servicio «Inclusión Universitaria» llamado posteriormente «Unidad de Bienestar Universitario», cuyo objetivo “...es la atención integral de los estudiantes con discapacidad, promoviendo condiciones equitativas para el acceso, permanencia y graduación universitaria” (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2015).

Instructivo de Admisión y Fortalecimiento para Estudios de Grado y Posgrado

En este instructivo (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2019) se prevén adaptaciones curriculares no significativas (Art.5) de conformidad con el RRA y demás normativas pertinentes. Se consideran cupos especiales para fomentar la inclusión en la educación superior, las personas con discapacidad serán acompañadas en su proceso por el personal de la UBU (Art.22 y 55). Se garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso a una carrera universitaria, de acuerdo a la normativa vigente a favor de los grupos de atención prioritaria, y se promueven acciones de orientación,

seguimiento y acompañamiento que posibilitan el ingreso, adaptación y continuidad en los estudios a través del curso propedéutico y acciones posteriores (Art. 42, 43 y 46).

Manual de Orientaciones Pedagógicas para las Prácticas de Inclusión de la UTPL

Pretende ser una guía para los docentes que forman parte de la comunidad universitaria para dar respuesta a las necesidades educativas que se pudieran presentar durante su labor académica ante la realidad de los distintos grupos de alumnos con necesidades especiales y aplicar una verdadera educación inclusiva, además de brindar una atención de calidad y calidez a los estudiantes. Detalla las orientaciones pedagógicas para las distintas formas de discapacidad permanente o temporal y en concreto las dirigidas a estudiantes que se encuentran dentro de los siguientes grupos: personas con algún tipo de discapacidad, enfermedades catastróficas, mujeres en estado de gestación y adultos mayores. De igual manera, orienta las adaptaciones curriculares de primero y segundo grado –también conocidas como no significativas– considera la individualidad del alumno en el proceso de aprendizaje lo que implica, diseñar, aplicar y evaluar una estrategia de ajuste en el currículo.

El Manual (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2020), en cuanto a la metodología señala: “Utilizar métodos y recursos específicos, adecuar la organización del aula y el nivel de complejidad de la clase”. En la evaluación menciona “Adaptar las técnicas e instrumentos y adaptar o modificar los criterios de evaluación”.

“Las adaptaciones curriculares no significativas o de segundo grado, deben incluirse en los trabajos individuales, grupales, tareas extra-clase y evaluaciones según corresponda”. También contempla una breve descripción de las formas de intervención que se podrían aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de personas con distintas discapacidades a través de las adaptaciones curriculares de grado 1 y de grado 2 en el aula, en los medios técnicos o en los instrumentos y procesos de evaluación de aprendizajes diferenciando las aplicables a la discapacidad auditiva, visual, motriz, mujeres embarazadas y otras situaciones de vulnerabilidad continuas o temporales. De igual forma, se prevé la asignación de recursos en el presupuesto anual de la Universidad para la inclusión de los alumnos, en función de su disponibilidad presupuestaria.

El Reglamento General de Becas y Ayudas Económicas de la UTPL

Este Reglamento (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2019), en el Art.3, considera entre sus fines los siguientes:

- Garantizar el acceso, permanencia, egreso y titulación de los estudiantes en función de sus méritos académicos; condición socioeconómica; situación geográfica; pertenencia a grupos de atención prioritarias, minoría y grupos históricamente excluidos en igualdad de oportunidades.
- Promover la inclusión y accesibilidad atendiendo a las condiciones particulares de cada estudiante, apoyando a quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria, en condiciones de vulnerabilidad, o se encuentren en situaciones de riesgo, debidamente establecidos en la Constitución ecuatoriana.
- [...] Cumplir con la Ley Orgánica de Educación Superior, en lo dispuesto para el otorgamiento de becas para los estudiantes.

Como podemos apreciar, la normativa interna de la Universidad propone el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y tiene en cuenta la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, así como el Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades en lo que corresponde aplicar en las universidades.

Acciones Implementadas por la UTPL para la Inclusión a través de la MAD

La UTPL, además de su compromiso con un servicio de calidad que llegue a todas las personas excluidas de la educación superior, no solamente trata de cumplir la normativa, sino que va más allá regulando sus propios procesos para contribuir a dicho objetivo e implementando acciones concretas que han marcado su trayectoria universitaria atendiendo a su vocación de servicio. En concordancia con la Política de Acción Afirmativa, considera la diversidad fundamentada en la dignidad y derechos del ser humano, y tiene como objetivo establecer normas y prácticas institucionales orientadas a eliminar toda forma de discriminación, entendiéndose por tal, cualquier trato desigual, exclusión o preferencia hacia una persona,

propiciando con ello, el respeto, protección y promoción del principio de igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la comunidad universitaria, así como los principios que rigen el Sistema de Educación Superior y otras normativas aplicables y se da respuesta a los Objetivos de desarrollo sostenible entre otros al N. 4 “Educación de calidad” y al 10. “Reducción de las desigualdades”

A continuación, hacemos referencia a determinadas acciones llevadas a cabo en relación a lo mencionado.

Diversidad de Centros y Oficinas de Información para la Inclusión y Atención a la Dispersión Geográfica de los Alumnos.

Figura 1

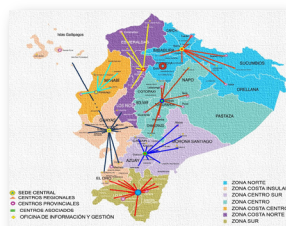
Presencia de la UTPL en territorio nacional e internacional

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DE LA MAD CENTROS UNIVERSITARIOS: LA PRESENCIA DE LA UTPL EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL

❑ **1976.** Se inicia con 19 Centros. (10 pequeñas poblaciones rurales sin presencia universitaria y 2 de población indígena).

❑ **2016.** 85 Centros categorizados. (Regionales, Provinciales, Asociados y OIG).

❑ **7 zonas de gestión.**



CENTROS UNIVERSITARIOS 2022	
Centros de apoyo	36
Oficinas de Información y Gestión	54
Centros Internacionales	3
TOTAL	93



25 carreras grado
10 maestrías
41.000 alumnos

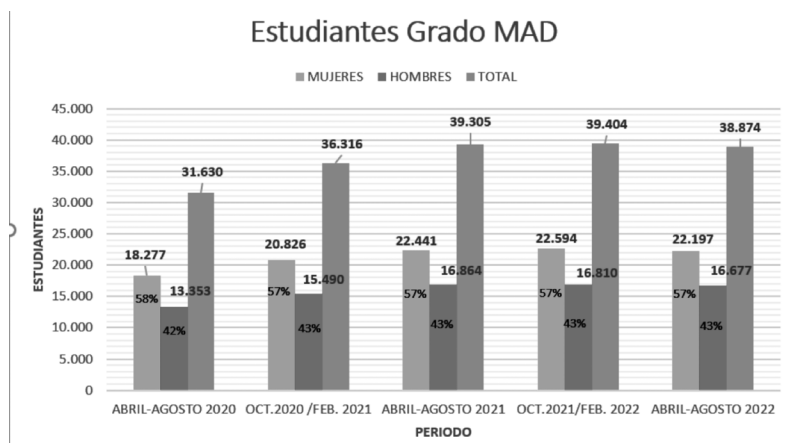
Nota: Elaborado por la Dirección de Calidad y Centros de MAD, UTPL

En la figura precedente se puede apreciar un amplio despliegue y diversidad de centros para la atención en el lugar de residencia a los estudiantes de todo el país, tanto en grandes ciudades, como en pequeñas comunidades, poblaciones indígenas, en las islas, así como la atención a los migrantes. Se considera el principio de la democratización de la educación y del acceso a la diversidad de alumnos, en muchos casos excluidos de la educación superior.

Atención a las Mujeres en Relación a Estudiantes Totales de Grado en la Modalidad Abierta y a Distancia.

Figura 2

Estudiantes de grado de MAD en los cinco últimos semestres



Nota: Elaboración propia

El predominio de las mujeres que apreciamos en estos últimos cinco semestres ha sido una tónica general desde el inicio de la modalidad a distancia, lo que nos da idea de una verdadera inclusión de las que han estado más excluidas de la educación superior en el pasado. Como vemos, es un porcentaje del 57 % de mujeres que se matriculan en esta modalidad, frente a un 43 % de hombres, oscilando solamente en decimas de porcentajes en los diferentes semestres, las cuales hemos obviado para mayor claridad de los datos.

Servicios Informáticos de Calidad Accesibles para Toda la Población Estudiantil.

Para todos los usuarios, se garantiza que los elementos que forman parte integral del sistema sean accesibles, incluyendo los recursos –documentos, videos–, diálogo, contenido –texto, imágenes, tablas–. Para ello, se apoya con herramientas de terceros que ayudan a realizar procesos de validación e inspección. Para la accesibilidad del contenido se cuenta con editores de texto HTML que poseen mecanismos de validación de accesibilidad y permiten establecer correctivos de manera inmediata (Instructure Canvas, 2015).

Es de destacar la incorporación del sistema off-line, que permite a los usuarios descargar sus materiales en el dispositivo electrónico que posean e interactuar sin necesidad de conexión permanente a internet; con ello, se puede llegar a poblaciones con escasa conectividad, necesitando esta solo en momentos puntuales para entregar las actividades o realizar las evaluaciones.

Otra forma de accesibilidad para los usuarios que tengan problemas ha sido equipar a los centros y oficinas de información y gestión con buena conexión y equipos que puedan utilizar, en caso de necesidad, los estudiantes: computadores, *tablets*, etc. De igual forma, se dio la posibilidad de hacer prácticas, en tiempos de pandemia, de manera telemática y a través de mundos virtuales inmersivos, además de servicios informativos por diversos medios –presenciales, *chat bot*, *zoom*, teléfono, *e-mail*, página *web*–.

Aplicación de Becas.

Otra forma de inclusión son las becas que la universidad otorga, más allá del presupuesto que recibe del Estado por este concepto. La UTPL prevé en su presupuesto un monto significativo que ayude a los estudiantes de

bajo nivel de ingresos económicos, por pérdida de empleo o desempleo, por familiares, por pertenecer a pueblos y nacionalidades del Ecuador, por ser religiosos, y otras por méritos o responsabilidades, además de las que mencionaremos por discapacidad y privados de libertad.

De igual forma, se consideran becas de inclusión, las de política de cuotas, que se otorgan a estudiantes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (2010) y bajo los parámetros establecidos por el órgano rector de la política pública de educación superior, previo cumplimiento de los requisitos y procesos determinados por la Universidad.

Con este sistema de becas se posibilita la inclusión a la educación superior de la población más desfavorecida ya citada anteriormente.

Grupos de Atención Prioritaria.

Además de la inclusión general, la Modalidad Abierta y a Distancia se ha preocupado de acoger a tres grupos minoritarios, considerados por la norma como prioritarios: personas con discapacidad, migrantes, y personas privadas de libertad; es decir, en este último caso,

no se tiene en cuenta el pasado judicial según contempla la Constitución de la República (2008, art. 11 numeral 2), y ha puesto a su disposición las 25 carreras de grado y la oferta de postgrados a través de los sistemas de educación a distancia con todas las innovaciones y creatividad que nos permiten dichos sistemas en su constante evolución. Para lograr la inclusión, no se ha escatimado esfuerzos cumpliendo ampliamente con la normativa propia y externa, ya que su vocación de universidad humanista e inclusiva va más allá del cumplimiento de la norma por lo que pone todos los medios necesarios para facilitar la accesibilidad a todos sus alumnos.

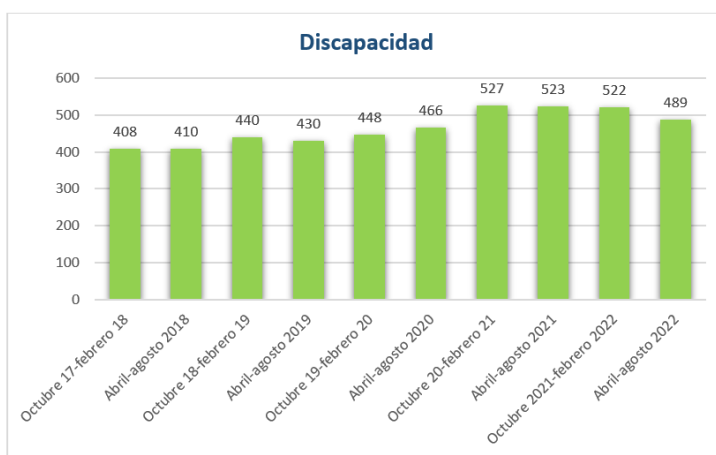
Desde la Unidad de Bienestar Universitario, se trabaja por la atención, evaluación, seguimiento y asesoría para el acceso, integración, permanencia, promoción y desarrollo integral de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria y se desarrollan talleres de fortalecimiento de habilidades, mediante espacios llamados “Dialoguemos sobre inclusión”. Se proporciona un asesoramiento especial en período de matrículas y se socializan los casos de forma personalizada con los docentes de sus respectivos ciclos académicos. A lo largo

de los semestres de estudio se considera el acompañamiento personalizado en atención psicológica, académica y vocacional.

Atención a las Personas con Discapacidad.

Figura 3

Número de alumnos con discapacidad en los diez últimos semestres



Nota: Elaboración: Área de Acceso y Nivelación de MAD.

Como vemos en la tabla, las personas con discapacidad que han accedido a la MAD en sus 25 carreras de grado, oscilan entre los 400 y 500 estudiantes dependiendo del ciclo, pero con clara tendencia al alza. La diversidad de alumnos con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, psicosocial, lenguaje, multidiscapacidad)

lleva a tener una atención personalizada y se dan a conocer a los diferentes actores involucrados, especialmente a los docentes, para que puedan hacer las adaptaciones curriculares correspondientes. La Universidad ofrece a cada alumno la oportunidad de que desarrolle, hasta donde le sea posible, sus capacidades y aptitudes, a través de los medios generales ya mencionados, y otros posibles que a continuación precisamos:

Por medio de la infraestructura se garantiza que las personas con discapacidad tengan acceso al medio físico para la utilización de bienes y servicios de la universidad, se eliminan las barreras que impidan u obstaculicen el normal desenvolvimiento; tanto en el campus como en los edificios de la Sede y en los Centros Regionales se han ubicado rampas, ascensores, pasamanos, y toda la señalética que corresponde.

A través del currículo, con las adaptaciones correspondientes no significativas en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de que los estudiantes, con diferentes tipos de discapacidades, tengan las mismas condiciones y nivel de calidad que el resto de los estudiantes. Esto implica una serie de cambios pedagógicos

y metodológicos acordes a las necesidades reportadas. Por este motivo, en cada período académico, a los profesores correspondientes se les notifica los estudiantes asignados de grupos de atención prioritaria para que realicen y fortalezcan el seguimiento académico y de gestión del aprendizaje. Entre las acciones que se brindan, están: la atención personalizada en el desarrollo de las tutorías, se promueve la interacción académica y retroalimentación asertiva mediante el entorno virtual de aprendizaje y, si el estudiante requiere seguimiento psicológico y/o presenta alguna necesidad educativa especial, es derivado a la Unidad de Bienestar Universitario.

Teniendo en cuenta el Entorno Virtual de Aprendizaje [EVA]) en la Modalidad Abierta y a Distancia, el concepto de accesibilidad es clave, y se prevé que el conjunto de características del sistema facilite la utilización a la mayoría de las personas, indistintamente de las discapacidades físicas o técnicas. En consecuencia, el Comité de Discapacidades de la Universidad analiza las posibles herramientas necesarias para garantizar el acceso de todos los estudiantes teniendo en cuenta a los que tienen discapacidad y que puedan contar con un EVA accesible a nivel de plataforma y de contenido. Así se tiene en cuenta, como hemos mencionado, el diseño

del sitio web con los parámetros de accesibilidad aplicando estándares y pautas en el diseño para que el contenido sea accesible, e implementa herramientas que validan los materiales diseñados (contenidos, actividades, imágenes, anuncios etc.) antes de ser publicados (*Instructure Canvas*, 2015). Hechos que podemos corroborar, a través de diversas encuestas realizadas a los alumnos con discapacidad funcional que han valorado muy positivamente, entre otros, los siguientes aspectos: El tamaño de letra dentro del EVA así como el contraste adecuado de colores pues les permite revisar con facilidad los contenidos y demás elementos informativos.

Para garantizar la accesibilidad de los estudiantes con pérdida auditiva parcial o total, se agregan subtítulos a los videos. También, se ha incorporado la herramienta Readspeakr, la cual convierte el texto en voz y garantiza el acceso a los usuarios con discapacidad visual (Buele-Maldonado, Paute-Paucar y Ríos, 2020). Los materiales Off-line que facilitan a todos los alumnos la accesibilidad permanente, así como la grabación de las actividades síncronas con el fin de que los alumnos las puedan consultar cuando deseen al quedar a su disposición en el

EVA, dándoles la posibilidad de realizar otras actividades asíncronas que sustituyen a las síncronas. Se tiene en cuenta la debida formación del alumno con discapacidad para el uso de las tecnologías (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2018).

Otro ámbito importante que debemos destacar en favor de los alumnos con discapacidad es la formación de sus profesores para la aplicación de las adaptaciones curriculares de primero y segundo grado, así como en la metodología a seguir en los recursos específicos a utilizar y en la evaluación de los aprendizajes para que adapten los instrumentos, las técnicas, así como los criterios y tiempos para la evaluación. Se les sugieren formas de intervención para que puedan ser aplicadas según el tipo de discapacidad: auditiva, visual, motriz, mujeres embarazadas y otras situaciones de vulnerabilidad continuas o temporales. Así mismo se les forma en el uso de las herramientas del EVA, de tal manera que se puede llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje enfocado en la inclusión. De igual forma al personal administrativo se le capacita sobre la adecuada atención y orientación que deben brindar a las personas con discapacidad creando un

ambiente propicio, cuidando la integridad y garantizando la inclusión.

A través de las ayudas económicas en el pago de la matrícula o programa de becas otorgadas según el grado de discapacidad y posibilidades económicas, los alumnos pueden acceder y continuar en la carrera de su preferencia. Las becas de discapacidad se otorgan a estudiantes con cualquier tipo de discapacidad igual o mayor al 30 %; como requisito debe presentar el carnet de discapacidad otorgado por el órgano nacional competente. Se considera un porcentaje de hasta el 70 % de beca según el grado discapacidad –Instructivo de becas (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2022), Art 17-. En semejanza al resto de los estudiantes que tiene beca por algún otro concepto, la persona con discapacidad debe mantener un promedio de notas semestral mínimo de 8.50/10.00, para continuar recibiendo la beca.

Otro de los aspectos positivos, en orden a la inclusión, son las campañas de comunicación que se enfocan en la información y en el involucramiento de las acciones que se desarrollan desde las diferentes instancias de la universidad, tales como: videos, afiches, programas en radio universitaria.

Atención a Migrantes en los Centros del Exterior.

Desde el año 2000, fecha en que la migración ecuatoriana fue notable, la UTPL viendo la necesidad de formación universitaria de los coterráneos en el exterior y a petición de estos, creó tres centros internacionales, ubicados en las ciudades de New York, Madrid y Roma por considerar que en estas se concentraban un gran número de ecuatorianos.

Figura 4

Estudiantes matriculados en los diez últimos semestres en los Centros del exterior: New York, Madrid y Roma



Nota: Elaboración: Área de Acceso y Nivelación de MAD.

Si bien apreciamos una pequeña disminución en el número de alumnos en los últimos semestres, vemos que no es muy significativa, e incluso que empieza a recuperarse. El uso de la tecnología, de forma especial, ha sido muy beneficiosa para nuestros alumnos del exterior, ya que a veces están alejados de los centros universitarios al residir en diversas ciudades de Europa o de Estados Unidos. La posibilidad de realizar los servicios administrativos en línea, incluida la matrícula, además de las tutorías y consultas al profesor síncronas o asíncronas, el material de estudio en el EVA y la evaluación presencial virtual controlada ha favorecido al estudiante al no tener que desplazarse para realizar ninguno de los procesos académicos o administrativos de las diferentes carreras si dispone de internet y no necesita de los servicios presenciales que le puede ofrecer el centro de apoyo. De igual forma en muchos casos se ha favorecido poder realizar algunas prácticas preprofesionales en línea a través de los múltiples desarrollos en aplicaciones o mundos virtuales creados por la Universidad.

Estos estudiantes pueden acceder a los diferentes tipos de becas y servicios que se otorgan.

Otro de los beneficios es el costo de la matrícula, en especial si establecemos un ámbito comparativo de los costos de universidades privadas en estos países, es indudablemente una ventaja el optar por la UTPL.

No ha sido tarea fácil, el implementar los centros del exterior por la normativa vigente en cada país y, sobre todo, cuando en tiempos pasados, había que enviar los materiales físicos a través de servicios de correos que no siempre cumplían los tiempos previstos. Todo ello se superó con el buen ánimo de los alumnos, el trabajo abnegado de quienes estaban a su disposición en cada uno de los procesos y la necesidad de dar un servicio educativo que en ese momento nadie cubría. Hoy podemos tener el testimonio de muchos alumnos titulados y satisfechos de poder ejercer una profesión cualificada que, sin la UTPL, por medio de esta modalidad de estudio, les hubiera sido negada. Ya el mero hecho de ser un migrante que estudiaba les situaba con ventaja ante los posibles empleadores o competidores en el empleo demandado.

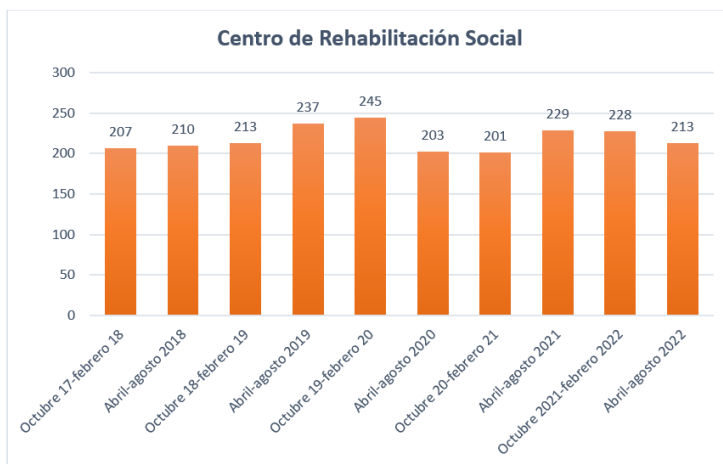
Como sucede en los diferentes centros de apoyo del país, los centros del exterior siguen cumpliendo una función social muy importante considerando a los alumnos

que necesiten contar con ellos, o que deseen acercarse presencialmente a los mismos. Siempre encontrarán la ayuda en asesoría técnica y administrativa, así como la posibilidad de asistir a los actos que puedan programarse de forma presencial o virtual de opción para el estudiante, tales como el acto de incorporación y diversas jornadas formativas.

Atención a los Alumnos de los Centros de Rehabilitación Social.

Figura 5

Estudiantes matriculados en los diez últimos semestres en los Centros de Rehabilitación Social



Nota: Elaboración: Área de Acceso y Nivelación de MAD.

Como podemos apreciar en el gráfico, el número de alumnos privados de libertad en los diez últimos semestres ha superado los 200, con pequeñas oscilaciones. A pesar de las grandes dificultades que tienen estos alumnos, por las condiciones que se atraviesan en el país; la Universidad ha tratado de ayudar, por todos los medios posibles a su alcance, para que, a través del estudio, tengan la posibilidad de una rehabilitación y aprovechen su tiempo para la incorporación posterior a la sociedad con una carrera universitaria que les facilite integrarse al mundo profesional.

La UTPL, por las restricciones dadas en muchos momentos en los centros penitenciarios, ha tenido que flexibilizar los tiempos de matrículas, la entrega de trabajos o evaluaciones para hacer posible que este grupo de alumnos cumplan con todas las exigencias propias de sus carreras. Las comunicaciones que se pueden establecer y, en muchos casos la entrega de material físico, o para la toma de evaluaciones, han sido posibles, a través de la gestión nacional con el organismo correspondiente, y para casos concretos de entrega de algún material o tramite de matrícula ha sido a través de los familiares y de nuestros propios centros en el lugar.

La Universidad, además de los servicios con los que cuentan todos los alumnos, ha puesto a su servicio una unidad específica de atención desde el propio Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia. No ha sido tarea fácil para nadie, pero igualmente ha sido muy satisfactoria cuando vemos los frutos en muchos de estos alumnos.

Además de los ámbitos mencionados, se potencia la ayuda a los alumnos privados de libertad a través de las becas especiales ya que son considerados como pertenecientes al grupo de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Como requisito que debe presentar el alumno para que se le pueda otorgar una beca del 40 %, está el certificado de buena conducta, el mismo que debe ser otorgado por el director del Centro de Rehabilitación al que pertenece. Para la renovación, el beneficiario debe mantener un promedio de notas semestral mínimo de 8.50/10.00.

Resultados y Discusión

Somos conscientes de que en este trabajo quedan muchas cosas por abordar, pero hemos querido dejar constancia de algunos de los hitos marcados en Ecuador

desde la MAD; concluyendo que la misma es incluyente y accesible desde la calidad y responsabilidad en los procesos, la metodología y en los actores que intervienen, y considera el principio de la democratización de la educación y del acceso a la diversidad de alumnos, en muchos casos excluidos de la educación superior.

Así, añadimos a los aspectos mencionados de inclusión el de la calidad que se propende en la institución educativa desde la seriedad y dedicación con que se tratan todos los temas:

Se comienza con tener el centro de apoyo cerca del domicilio del estudiante, y se presenta la evolución del número de centros, la aceptación mayoritaria de las mujeres como uno de los grupos históricamente marginados de la educación superior. La oferta académica que ha ido incrementando hasta las 25 carreras de grado actuales y que se abren cada seis meses sin casi restricción de cupos, ni examen de ingreso y una amplia oferta de posgrados. Se apoya a los previsibles alumnos de forma gratuita en la nivelación a través del Curso Introductorio o Propedéutico y que es sumamente recomendado, pero no exigido, pues se respeta al alumno en sus tiempos y en las apreciaciones

que tiene sobre la necesidad de tomar este curso o no. La finalidad de dicho curso es fortalecer los conocimientos previos del estudiante en lenguaje, pensamiento abstracto, matemática y, a la vez, orientar al estudiante en cómo abordar el sistema de estudios en la modalidad a distancia, el correcto manejo de la plataforma digital, uso de los materiales y desarrollo de las actividades académicas, así como el conocer el modelo educativo-pedagógico de la institución. Todo ello facilita el ingreso y la continuidad de los estudiantes.

Con relación a nuestro principal objetivo sobre la inclusión y accesibilidad, se destaca el logro del número permanente y en ascenso de los grupos prioritarios a través de las estadísticas mostradas, así como, el cumplimiento generoso de la norma y de los recursos utilizados para lograr la inclusión. Destacamos la calidad de la plataforma, el diseño instruccional y el modelo educativo consolidado con las innovaciones permanentes para ofrecer unos materiales de calidad, renovándose tanto, el plan docente, como la guía didáctica, cada ciclo; y la entrega de los textos electrónicos (E-book) de las mejores editoriales, los recursos educativos abiertos (REA) creativos y

actualizados, además de la incorporación de herramientas de accesibilidad y la conversión de los materiales al sistema off-line para facilitar el estudio cuando la conectividad es baja. A todo ello, hay que añadir la previsión de preparar los materiales y demás recursos que se entregan a los alumnos con suficiente antelación, para que nada sea improvisado y con la correspondiente revisión previa teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos y las circunstancias particulares de cada uno.

Cuando hablamos de calidad, es imprescindible referirnos al cuidado que la universidad tiene en los aspectos éticos, en especial en el control en las evaluaciones, para que sean fiables y creíbles, y respondan a un verdadero sentido ciudadano del honor, en los compromisos adquiridos y la conducta intachable y no se confunda nunca con el facilismo, sino con la exigencia personal de demostrar los conocimientos adquiridos en la preparación para la profesión elegida.

Se añade, por tanto, la responsabilidad de los alumnos, ya sean de grupos vulnerables o no, con la exigencia de aprender a ser autónomos, disciplinados con su tiempo, esforzados, dispuestos al sacrificio de su tiempo libre y al sentido ético de la vida. Compaginar

estudio y trabajo, obligaciones familiares y sociales, no tener que desplazarse para ir a la universidad pues esta llega a su casa. Por consiguiente, ahorrar tiempo y dinero de los desplazamientos, estudiar cuando sus horarios se lo permitan y otras múltiples ventajas ya mencionadas; son las que convierten a la MAD en una verdadera posibilidad de inclusión en educación superior.

Unido a los costos ventajosos con relación a las universidades privadas o cofinanciadas además de las becas otorgadas por diversos conceptos, y en especial, las concedidas a los grupos vulnerables; hace que nos ratifiquemos en la afirmación de ser una modalidad inclusiva como lo demuestra su acontecer a lo largo de 46 años.

El análisis de la normativa y su aplicación en la institución nos da la pauta para afirmar, que no solo se cumple, sino que se supera en la puesta en marcha de la misma y en la atención a los estudiantes considerando su fin democrático y humanista.

Referencias

Barrio-de-la-Puente, J.L. (2009). *Hacia una Educación Inclusiva para todos*. Revista Complutense De Educación, 20(1),

13 – 31. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0909120013A>

Bonilla-del-Rio, M. y Sanchez Calero, M.L. (2022). *Inclusión educativa en tiempos de COVID-19: uso de redes sociales en personas con discapacidad intelectual*. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 25(1), pp141–161. <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.30875>

Buele-Maldonado M., Paute-Paucar, S. y Ríos L. (2020). *Informe Técnico de Accesibilidad - resultados de aplicación de instrumentos de evaluación de herramientas accesibles. READSPEAKER Y ALLY. Titulación de Derecho*. UTPL, Loja- Ecuador.

Constitución de la República de Ecuador (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Discapnet. (2016). *Accesibilidad de Plataformas Educativas*, 1-27. http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/Accesibilidad/Observatorio_infoaccesibilidad/informesInfoaccesibilidad/Paginas/Accesibilidad_Plataformas_Educativas.aspx

Hernández, S. J. O., Quejada, O. M. D. y Díaz, G. M. (2016). *Guía metodológica para el desarrollo de ambientes educativos virtuales accesibles: Una visión desde un enfoque sistémico*. Digital Education Review, (29), 166–180.

Instructure. (2015). *Canvas Voluntary Product Accessibility Template (VPAT)*.

Ley Orgánica de Discapacidades de 2012. Suplemento Registro Oficial N.º 796 del martes, 25 de septiembre de 2012. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] de 2010. (Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010. Ultima modification: 23-oct.2020.

Oliver, M. (1996). *Understanding disability: from theory to practice*. London: McMillan.

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades de 2017. Suplemento Registro Oficial N.º 109, viernes, 27 de octubre de 2017 <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/106767/131118/F656800934/DECRETO%20194%20ECUADOR.pdf>

Reglamento de Régimen Académico [RRA] (2022). RPC-SE-08-N°023-2022, Consejo de Educación Super (14 de julio).

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2015).

Modalidad Abierta y a Distancia-construyendo su historia.

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2015, 09 de marzo). *Reglamento Interno de Discapacidades.*

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2018). *Estudio de accesibilidad de grupos de atención prioritaria*, Loja-Ecuador.

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2019). *Instructivo de admisión y fortalecimiento para estudios de grado y posgrado*. Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2019, 24 de enero). *Políticas de Acción Afirmativa.*

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2019, 07 de marzo). *Reglamento General de Becas* DI_RS_001_502_v00_2019_*Reformas al Reglamento General de Becas y Ayudas Económicas*. Resolución N. 482.490.2019. Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular

de Loja. https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/DGM_RG_5_2015_V2_2019_Reglamento%20General%20de%20Becas.pdf

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (2020, 24 de marzo). *Manual de orientaciones pedagógicas para las prácticas de inclusión de la UTPL* – Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. Instructivo de Becas de la UTPL.

Tratamiento Informativo de la Diversidad Sexo Genérica en los Medios de Comunicación

The Informative Treatment of Gender Diversity in Media

Carlos Vizuite¹

cvizuite@consejodecomunicacion.gob.ec

Paola Martínez²

amartinez@consejodecomunicacion.gob.ec

Andrés Mier³

amier@consejodecomunicacion.gob.ec

Daniela Bravo⁴

dbravo@consejodecomunicacion.gob.ec

Consejo de Comunicación

Quito, Ecuador

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p187-p226.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 05-ago-2022
Aceptado: 20-sept-2022

1 Maestro en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador; Especialista de Insumos Cognitivos en el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación; Realizador audiovisual del colectivo "Viva Comunicación Integral"; investigador social y observador del Sur de Quito; miembro de varios colectivos académicos de investigación social.

2 Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador, Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género por La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Magister en Comunicación por la Universidad Andina Simón Bolívar. Sus intereses se direccionan hacia la investigación de temas sociales relacionados con la discriminación, la violencia y la vulneración de derechos. Se desempeña como Especialista de Evaluación de Contenidos en el Consejo de Comunicación.

3 Antropólogo con mención en Antropología Sociocultural; ha trabajado en temas de investigación académica relacionados a patrimonio inmaterial, etnografía de entornos urbanos, semiótica, análisis crítico del discurso e interculturalidad. Dentro del Consejo de Comunicación se desempeña como Analista de Evaluación de Contenidos.

4 Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador, se desempeña como Analista de Imagen y Comunicación en el Consejo de Comunicación del Ecuador. Ha trabajado en diversos medios de comunicación social, ha colaborado como comunicadora política en la Asamblea Nacional del Ecuador.

Resumen

El presente escrito condensa los componentes del documento desarrollado por el Consejo de Comunicación “Manual para el adecuado tratamiento informativo de la diversidad sexo genérica en los medios de comunicación” (Consejo de Comunicación, 2022). El manual aborda, desde el enfoque interseccional y de derechos, un fenómeno históricamente invisibilizado. Con este artículo se busca proveer de herramientas útiles para periodistas y trabajadores de la comunicación respecto al equilibrio entre libertad de expresión y el tratamiento informativo adecuado de la diversidad sexo genérica en medios de comunicación.

Palabras clave: libertad de expresión, tratamiento informativo, LGBTIQ+, diversidades sexo genéricas.

Abstract

This paper condenses the various components of the document: “Manual for the adequate informative treatment of gender diversity in media”, prepared by the Communication Council (Ecuador). From a human rights approach, the manual, addresses a historically invisible phenomenon. This article seeks to provide useful tools for journalists and communication workers regarding the

balance between freedom of expression and the adequate informative treatment of gender diversity in media.

Keywords: freedom of expression, informative treatment, LGBTIQ+, gender diversity.

La Diversidad Sexo Genérica

En la actualidad, hablar de la diversidad sexual es algo normalizado socialmente (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2016), no obstante, el reconocimiento, visibilización y respeto en relación a esta temática, y a las personas a quienes representa, no sería posible sin la lucha de los colectivos sociales cuya orientación e identidad sexual, han diferido, difieren y diferirán de la «heteronormatividad hegemónica»⁵.

Históricamente, “la sexualidad ha sido un tema complicado desde la llegada del judeocristianismo” (Mogrovejo, 2008, p. 64). La sexología, como disciplina dedicada a estudiar la sexualidad, es bastante tardía. El «paradigma y sesgo sexual biologicista»⁶ comienzan a

⁵ "Nace a mediados del siglo XIX, con una influencia básicamente biologicista, cuyo interés era fijar y clasificar los diferentes tipos y características sexuales y, en consecuencia, la definición de lo que sería considerado como normal, en función de la biología y la evidencia de los cuerpos (Mogrovejo, 2008, p. 64).

⁶ La heterosexualidad obligatoria es una institución de control, una tecnología biopolítica destinada a producir cuerpos heteros (Preciado, 2005).

derribarse en la década de los setenta⁷, época en la que el mundo fue testigo del surgimiento de los «movimientos activistas gay en Estados Unidos»⁸.

Para la década de los ochenta, la defensa de los derechos de las personas homosexuales entra al entorno académico universitario⁹ (González y Raphael de la Madrid, 2019). Durante este período, la investigación y producción bibliográfica giró en torno a tres ejes: 1. Empírico Sincrónico: Aborda estudios del comportamiento y actitudes, utilizando cuestionarios y entrevistas elaboradas desde un enfoque sociológico y psicológico; 2. Histórico Comparativo: Incluyó enfoques de la Historia junto con la Antropología para poder ver las clasificaciones presentes como un conjunto de posibilidades, en un concepto más amplio de comportamiento y actitudes humanas documentadas; 3. Representación Cultural: Eje que estudió la aparición de

7 La homosexualidad siguió siendo considerada como perversión o crimen hasta fines del siglo XX, cuando en 1973, los miembros de Asociación Norteamericana de Psiquiatría (APA), votaron de manera unánime para retirar la homosexualidad (entre varones y entre mujeres) como trastorno del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018, p. 15).

8 El movimiento homosexual estadounidense se interesó desde su inicio en promover el estudio del fenómeno, para poder probar que sus seguidores eran “como otra gente”; en oposición a los psiquiatras, que siempre estaban listos para argumentar que los homosexuales eran, por lo menos, neuróticos y, a veces, pre-psicóticos (Mogrovejo, 2008, p. 66).

9 Algunos cursos introductorios encontraron su camino en los programas universitarios, principalmente en Sociología y Psicología, con lo cual el estudiante universitario gay podía confrontar sus problemas de identidad con una pequeña guía académica (Mogrovejo, 2008, p. 65).

temas homosexuales y personajes en novelas, poesía, artes visuales, cine, radio y televisión (Mogrovejo, 2008).

Por su parte, la investigación académica sobre el lesbianismo se elaboró bajo dos lógicas: 1) Publicaciones hechas por heterosexuales, donde la lesbiana es un sujeto anormal u objeto de estudio y; 2) Estudios desde una visión lésbica¹⁰, postura que buscaba dar sentido a una estructura identitaria colectiva en la que las mujeres se reconozcan y que caracterizó el amor entre mujeres como una relación social y política (Weeks, 2000). Posteriormente, Judith Butler (2005)¹¹ promovió abordar la investigación en torno a la sexualidad bajo el paraguas del género, entendiéndolo como una construcción social e histórica¹².

En América Latina, la heteronormatividad ha perdurado inmutable, todavía existe una mirada monolítica...

10 Análisis pioneros como los de Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo* (1949), y Betty Friedman, en *La mística de la feminidad* (1963), hallaron en el sometimiento sexual y doméstico unas limitaciones capaces de volver a favor del lesbianismo a mujeres necesitadas de tiempo y autonomía para realizar sus proyectos. (Mogrovejo, 2008, p. 68)

11 Filósofa posestructuralista judeo-estadounidense que ha realizado importantes aportes en el campo del feminismo, la filosofía política y la ética, y ha sido una de las teóricas fundacionales de la teoría queer (datos.bne.es, 2022).

12 La aparición de nuevas identidades obligaba a ampliar el marco del discurso lésbico-homosexual e incluir especificidades identitarias que iban apareciendo, cambiando la denominación por estudios LGTTB (lésbico, gay, transgénero, transexual y bisexual), manteniendo aún la crítica hacia un discurso hegemónico heterosexual (Mogrovejo, 2008, p. 69).

[...] que desde la conquista definió una regulación de los cuerpos de los seres humanos y de los roles de género, favoreciendo la exclusión de lo considerado diferente, y erigiendo la construcción del enemigo en lo otro [...], es decir en las alteridades. (González y Raphael de la Madrid, 2019, p. 6)

El concepto de diversidad vinculado a la especie humana alude a diferentes culturas, lenguas, organizaciones sociales, y formas de ver el mundo. Por ello, se debe entender a la diversidad sexual como “todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género distintas en cada cultura y persona” (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018, p. 3).

Así, cuando hablamos de diversidad sexual, nos referimos a las diferentes formas de expresar la afectividad, el deseo, las prácticas eróticas o amorosas, así como la expresión o identidad de género que tenemos todos los seres humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018; González y Raphael-de-la-Madrid, 2019; Mogrovejo, 2008; Solá, 2020), con el consecuente

“reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse” (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018, p. 3), es decir, “sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas” (Solá, 2020, p. 7).

Esta pluralidad de prácticas y manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales pueden darse hacia personas del mismo, distinto o ambos sexos, (Raviolo, Aulita y Pincione, 2020). Por ello, la diversidad sexual, reconoce que “las sexualidades, junto con el género y la corporalidad, no son realidades meramente biológicas y estáticas, sino que varían en función de la historia y de la sociedad” (2020, p. 10). Sin embargo,

Las personas LGBTIQ [+] (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer) han sido y son grupos que se encuentran en situaciones de vulneración de sus derechos, históricamente, en el marco de los parámetros de la heteronormatividad, la sociedad ha ejercido prácticas de discriminación y violencia, que van desde la invisibilización, la judicialización y la persecución, hasta ataques que han provocado la muerte. (Consejo de Protección de Derechos Quito, 2020, p. 3)

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (2011) enfatiza en que la orientación sexual de una persona es un criterio prohibido de discriminación; y, recalca, a la luz del artículo 1 de la Convención Americana, que el alcance del derecho a la no discriminación por orientación sexual no se limita a la condición de ser homosexual en sí misma, sino que incluye su expresión y las consecuencias en el proyecto de vida de las personas¹³.

Por ello, comprender la diversidad sexo genérica implica una mirada profunda y crítica sobre la construcción social, cultural e histórica de la sexualidad. Que, desde un «enfoque interseccional»¹⁴, tome en cuenta la confluencia de condiciones específicas que se presentan como motivos de diferenciación negativa que han servido como fuente de exclusión y de discrimen.

13 Tal como se lo estableció en el caso Atala Rifo Vs. Chile. Caso que se refiere a la responsabilidad internacional del Estado chileno por el trato discriminatorio y la interferencia arbitraria en la vida privada y familiar de Karen Atala Rifo, debido a su orientación sexual, en el proceso judicial que resultó en el retiro del cuidado y custodia de sus hijas. Se recomienda ver: https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=196#:~:text=El%20caso%20se%20refiere%20a,y%20R.

14 Este enfoque teórico de las ciencias sociales explora la manera en que múltiples ejes de diferencia como: el género, la etnia, la clase, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad, entre otros, se entrecruzan y se articulan en múltiples y simultáneos niveles, y generan modalidades específicas y diferentes de desigualdad o discriminación hacia determinados grupos (Brah, 2012; En Salem, 2014).

Esta perspectiva teórica y metodológica “busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p.2). Es decir, no sólo estudia las diversas fuentes de marginalización y subordinación, sino que analiza, especialmente, como dichas marginalizaciones y posiciones se interrelacionan para crear situaciones nuevas, que se encuentran “asociadas con una experiencia cualitativa diferente, creando consecuencias para las personas afectadas de manera distinta a las consecuencias sufridas por aquellas personas que son sujetos de sólo una forma de discriminación” (Vargas, 2016, p. 147).

Así, las categorías que referencian a cualquier definición identitaria¹⁵, no pueden ser consideradas de manera homogénea, pues son un terreno impugnado y fracturado por múltiples vectores entrelazados como la raza, el género, la clase, la sexualidad, entre otros (Nash, 2008), lo que se configura en una forma particular de exclusión estructural que produce, a su vez, experiencias sustantivamente diferentes por parte de estas personas

15 Es decir, Mujer”, “indígena”, “lesbiana”, “extranjera”, “diversidad sexo- genérica”, entre otras.

(Platero, 2012). Es decir, “la interseccionalidad de la discriminación reconoce la existencia de una discriminación más ‘extrema’ que requiere de una protección y una reparación más exhaustiva” (Vargas, 2016, p.150).

Las personas LGBTIQ+ toleran situaciones de «discriminación estructural»¹⁶ o «sistémica»¹⁷, que se manifiestan a través de patrones ocultos o encubiertos de comportamiento institucional, tradiciones culturales y normas o reglas sociales discriminatorias, vinculadas a la falta de políticas, reglamentos y servicios específicos (Salomé, 2017). Es decir, el concepto de discriminación estructural hace referencia a aquellas situaciones de desigualdad social, de subordinación o de dominación, en las que resulta difícil individualizar una conducta discriminatoria, pues, “se trata de dinámicas sociales reiteradas que llevan a la persistencia de estructuras de subordinación y resultados sistemáticamente desventajosos para ciertos grupos, incluso en ausencia de motivos

16 Las causas y manifestaciones de la discriminación estructural suelen estar atravesadas por complejas prácticas sociales que llevan a que determinados grupos sociales no gocen de sus derechos de la misma forma en que lo hacen otros grupos en la sociedad (Salomé, 2017).

17 “Este tipo de discriminación puede consistir en normas sociales, legales, políticas, prácticas o actividades culturales predominantes en el sector público o privado que generan desventajas comparativas entre grupos” (Salomé, 2017, pp. 150–151).

discriminatorios explícitos amparados por el derecho”

(Añón, 2013, p. 147).

En este marco, el Comité señala que, para poner fin a la situación de discriminación estructural, es necesario que los Estados Partes adopten urgentemente medidas especiales –o medidas de acción afirmativa¹⁸ (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009), o discriminación positiva, entendidas como la aplicación de políticas públicas encaminadas al reconocimiento de las diferencias contextuales de los grupos minoritarios o que históricamente hayan sufrido discriminación, con el objetivo de llegar a una sociedad más justa y equitativa brindándoles las mismas posibilidades que a los grupos hegemónicos¹⁹ (Velasco, 2007).

Así, las acciones afirmativas hacen referencia a la aplicación de leyes y políticas concretas para reducir las prácticas discriminatorias sistémicas y estructurales en contra de sectores históricamente excluidos, que permitan la igualdad de las oportunidades de trabajo, voto y acceso

18 La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 11, numeral 2, en su inciso final, “El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad” (Asamblea Nacional, 2008).

19 Por ejemplo, reservando un número mínimo de plazas en las escuelas o universidades o en ciertos ámbitos laborales

a la educación de las minorías raciales, grupos étnicos, las mujeres, etc.

la aplicación de acciones afirmativas o discriminación positiva hace referencia a la reducción de prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos, traducándose en leyes y políticas concretas que permitan la igualdad de las oportunidades de trabajo, voto y acceso a la educación de las minorías raciales, grupos étnicos, las mujeres, etc.

La Diversidad Sexo Genérica y los Medios de Comunicación

El impacto de los medios de comunicación en las personas que han optado por una sexualidad diversa a la heteronormatividad, no se relaciona solo con la calidad o con la preferencia de las audiencias, sino también, en la manera en que los contenidos representan a estos conglomerados sociales que históricamente han sido víctimas de vulneraciones a sus derechos.

En la sociedad ecuatoriana ha existido rechazo a la diversidad sexual debido al tradicionalismo religioso y el conservadurismo ideológico, hechos que han derivado en el limitado abordaje y comprensión de la sexualidad diversa (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2014).

Así, la representación de las sexualidades diversas en los medios de comunicación se realiza de manera sesgada, pues existe:

[...] una fuerte identificación negativa con actividades delictivas o fuera de la ley, a las que suele ligarse criterios de xenofobia y de discriminación racial. A las preferencias sexuales de este orden, se las suele referir como patologías o perversidades, sugiriendo acciones que corrijan los supuestos defectos a los que se relaciona con conductas peligrosas. (2014, p. 30)

Palmira Chavero y Martín Oller (2016) desarrollan un trabajo académico en torno a cómo el colectivo LGBTIQ ecuatoriano, ha sido expuesto y caracterizado en los medios, dicha investigación reconoce los siguientes regímenes de representación:

- 1) Caricaturización del tema y de las personas LGTBI;
- 2) representación del colectivo LGTBI como un grupo homogéneo, obviando que en su interior conviven personas con diferentes identidades, orientaciones sexuales, problemas y necesidades;
- 3) invisibilización;
- 4) exclusión o conversión del colectivo en un “ellos”;
- 5) victimización;
- 6) exotización;
- 7) sensacionalismo y morbo;
- 8) estereotipización negativa, asociada con

frecuencia a formas punitivas, de manera que se presenta todo lo no heterosexual como algo no solo negativo, sino peligroso y merecedor de sanción; 9) tratamiento diferenciado por parte de los medios de comunicación convencionales y las redes sociales y 10) diferenciación en el trato que ofrecen los grandes medios nacionales y las dinámicas de funcionamiento de los medios de comunicación de provincias, mucho más accesibles estos últimos y con los que mantienen un trato más cordial e incluso amigable. (p. 45–46)

A esta estereotipización, se suma programas de corte cómico en la televisión nacional en cuyos contenidos “el principal tema de risa [...] es el [...] tema gay [...]”. La feminización de los personajes es motivo de burla” (Bracamonte, 2001 en Pérez Chacón, 2013, p. 304). Además, se reconoce que la invisibilidad²⁰ se ha convertido en una de las estrategias representativas más frecuentes, (Gimeno, 2008, p.72). Según la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas [OEML] (2003), “los grupos de poder de tendencia homofóbica, han buscado impedir el acceso de los GLBTI a los medios de comunicación” (p. 51).

20 Tradicionalmente, la comunidad LGBTI+ es uno de los grupos minoritarios usualmente menos considerados por la industria mediática, y cuando se les incluye, suele ser desde una visión sesgada y altamente estereotipada) Francisco y Moliner, 2011)

Sin duda...

[...] la representación auténtica y realista de personajes, sobre todo aquellos que forman parte de la diversidad sexual, debe ser un tema de suma relevancia al momento de la valoración de la calidad de un producto comunicacional y su posible oferta, lo que incluye un claro compromiso y responsabilidad por parte de los generadores de contenidos. (Palomino y Vásquez, 2021, p. 89)

201

Derechos Fundamentales de las Personas con Diversas Identidades Sexo Genéricas

Instrumentos Internacionales de Protección

En 1948 se reconoce que “[...] toda persona tiene todos los derechos y libertades [...] sin distinción alguna” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, art. 2).

En 2006, se establece los Principios de Yogyakarta²¹ como

21 Son 29 principios: 1. El derecho al disfrute universal de los derechos humanos; 2. A la igualdad y a la no discriminación 3. Al reconocimiento de la personalidad jurídica 4. A la vida 5. A la seguridad personal 6. A la privacidad 7. A no ser detenida arbitrariamente 8. A un juicio justo 9. El derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente 10. El derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes 11. El derecho a la protección contra todas las formas de explotación, venta y trata de personas 12. El derecho al trabajo 13. El derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social 14. El derecho a un nivel de vida adecuado 15. El derecho a una vivienda adecuada 16. El derecho a la educación 17. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud 18. Protección contra abusos médicos 19. El derecho a la libertad de opinión y de expresión 20. El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas 21. El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión 22. El derecho a la libertad de movimiento 23. El derecho a procurar asilo 24. El derecho a formar una familia 25. El derecho a participar en la vida pública 26. El derecho a participar en la vida cultural 27. El derecho a promover los derechos humanos 28. El derecho a recursos y resarcimientos efectivos 29. Responsabilidad (O’Flaherty, 2007).

guía de aplicación del derecho en temas de orientación e identidad sexo genérica (Quintana y Pimentel, 2014).

Otros instrumentos de derechos a nivel internacional son: la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto San José de Costa Rica (1969); la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (adoptada en 1979); la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (adoptada en 1984); la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (adoptada en 2006); la Carta Andina de Derechos Humanos (2002), entre los principales (Quintana y Pimentel, 2014).

Cabe destacar que en 1990 la Organización Mundial de la Salud [OMS] eliminó la homosexualidad de su Manual de Clasificación Internacional de Enfermedades (Quintana y Pimentel, 2014).

Instrumentos Nacionales de Protección

En Ecuador, antes de 1998 las personas de diversa orientación sexo genérica no eran considerados sujetos de derechos, pues, se regulaba la sexualidad mediante leyes punitivas contenidas en Códigos Penales²²: (Quintana y Pimentel, 2014). Incluso el Código Penal de 1938 tipificaba a la homosexualidad como delito (Art. 516). Recién el 25 de noviembre de 1997 el ex Tribunal Constitucional aprobó la despenalización de la homosexualidad (Kaleidos, 2019). Tras este hito, en 1998, la Constitución incorpora el principio de igualdad y no discriminación de derechos, libertades y oportunidades para todas las personas sin discriminación por ninguna razón, entre ellas, y de forma expresa, la de orientación sexual, reconociendo a estas personas como ciudadanos con derechos (Fundación Ecuatoriana Equidad, 2013). Así, entre los hitos trascendentales en Ecuador respecto a esta temática tenemos:

22 1837, 1872, 1906 y 1972

Tabla 1*Hitos trascendentales en Ecuador respecto a género*

Año	Hito
2009	Se cambia legalmente por primera vez el género de una persona en su cédula identidad.
2011	Por primera vez el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) entrega la pensión de montepío y cesantía a una mujer lesbiana por la muerte de su pareja.
2014	El Código Orgánico Integral Penal (COIP) incluye al delito de odio en su Art. 177
2016	Se expide la Ley de Gestión de Identidad y Datos Civiles.
2018	Se reconoce la homoparentalidad lo que marca un precedente para las familias diversas en cuanto a la inscripción de sus hijos o hijas.
2018 - 2021	Se diseña la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2018- 2021, como estrategia para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género.
2019	Las expresiones del Código Civil sobre matrimonio ²³ son inconstitucionales por lo que el mismo se puede contraer por personas LGBTQ+.

Nota: Elaborado por la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos con base en Kaleidos, (2019); Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2014)

En el campo mediático, la Ley Orgánica de Comunicación [LOC] (2019) establece la regulación de los contenidos comunicacionales. En correspondencia, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2018- 2021, considera: impulsar el desarrollo y difusión

²³ 'Un hombre y una mujer' y el término 'procrear'.

de contenidos no discriminatorios; controlar contenidos violentos contra la población LGBTI; realizar campañas comunicacionales para informar sobre los derechos de las personas LGBTI, entre otras.

En este contexto, el Estado, a través de los cuerpos legales y acuerdos internacionales, propende a la protección de derechos de las personas que se identifican con estos colectivos y que, en diversas ocasiones pueden ser víctimas de vulneraciones.

Libertad de Expresión, Homofobia, Lesbofobia, Transfobia Y Bifobia

El derecho fundamental de la libertad de expresión faculta a las personas a decir, manifestar y difundir de manera libre lo que piensan, sin por ello ser hostigadas (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Frente a esto, se coincide con que este derecho no puede estar sujeto a censura previa pero sí a responsabilidades ulteriores determinadas por ley y por motivos de protección de derechos o la reputación de las personas, protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública (Convención Americana sobre Derechos Humanos

[Pacto de San José], 1969). Conlleva una «dimensión individual»²⁴ y una «colectiva»²⁵ y es imprescindible para el respeto y práctica de los demás derechos.

La sociedad demanda de los medios de comunicación el uso responsable de la libertad de expresión a partir de la no difusión de información falsa, incompleta, basada en prejuicios, estereotipos, o que discriminen (Arévalo y Cancelo, 2017). Constituyéndose en una responsabilidad que, en algunas ocasiones, no se cumple cuando los medios reproducen discursos de odio que posicionan imaginarios, discriminan y condenan a las personas GLBTIQ (Consejo Nacionales para la Igualdad, 2014). Que deriva en discursos como “la homofobia²⁶, lesbofobia²⁷ y transfobia²⁸ y que impulsan los crímenes de odio” (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2017, párr. 47).

En el 2019, la Corte Constitucional del Ecuador, determinó que, aunque la línea pueda parecer bastante

24 “Consiste en el derecho de cada persona a expresar sus propios pensamientos, ideas e informaciones” (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2009, s/n).

25 “Consistente en el derecho de la sociedad a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar bien informada” (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2009, p. 5).

26 Es “un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gay o bisexual”

(Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], Opinión Consultiva OC -24/17, párr. 32)

27 Es un “es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], párr. 32)

28 “Denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas trans” (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], párr. 47-32)

delgada, “las y los periodistas están en el deber de entender las diferencias que existen entre un discurso que incentiva el odio o la violencia, el derecho a la libertad de expresión e información, así como el derecho de toda persona a recibir información adecuada” (p. 38).

Por consiguiente, los contenidos generados por periodistas y medios de comunicación deben contar el criterio editorial, responsabilidad ulterior y el respectivo rigor periodístico que los principios éticos y la autorregulación exigen (Ochoa et al, 2022). Aportando con ello, a reducir el impacto que tendría un ejercicio periodístico que, consciente o inconscientemente, pueda vulnerar derechos debido a expresiones violentas o que inciten al odio hacia este grupo humano (Oller y Chavero, 2016).

Así, los límites al ejercicio de la libertad de expresión, como facultad humana, están circunscritos al respeto a los “derechos como la dignidad humana, intimidad, honor, imagen y protección de datos personales” (Olascoaga, 2009, p. 6). Exigen, por lo tanto, el cumplimiento de principios básicos y prácticas idóneas frente al ejercicio periodístico.

Principios de los Periodistas Frente a las Diversidades Sexo Genéricas

En general, la relación «periodistas – principios» es considerada como “dos mundos paralelos en un universo en el que la realidad supera la ficción, una que no tiene límites y que en muchos casos se ve yuxtapuesta” (Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [PROMSEX], 2018, p. 35). En este escenario confluyen dos libertades, la de expresión y la de información, constituyendo “una línea muy fina que divide la vida privada de la libertad de expresión” (2018, p. 35).

La ética periodística es “un conjunto de normas morales o principios básicos y buenas prácticas utilizadas como pautas en la práctica del periodismo” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2013, p. 13). En el país, se reconoce la autorregulación en el ejercicio comunicacional de cada medio. De la correcta aplicación de esta, depende la confianza y credibilidad que las audiencias tienen en los medios de comunicación (Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [PROMSEX], 2018). Se vuelve necesario, por lo tanto, revisar algunos elementos

que la deontología periodística refiere en relación a las personas de diversa identidad sexo genérica.

En este contexto, diversos documentos que abordan la temática plantean cinco principios básicos en el marco de la autorregulación: apego a la veracidad; búsqueda de independencia; asunción de responsabilidad; compromiso de integridad profesional; afán de servicio a la comunidad (Martínez, 2016).

El «apego a la veracidad»²⁹ exige al profesional ajustarse en todo momento a la “fidelidad de los hechos con exactitud, equilibrio e imparcialidad, apoyándose en la corroboración y la contextualización de las informaciones (2016, p. 30).

La «búsqueda de independencia»³⁰ se constituye en una aspiración que posibilita describir, analizar y conectar “los sucesos con veracidad y responsabilidad, evitando la intromisión o interferencia de actores políticos, intereses partidistas, intereses económicos y organizaciones en el proceso informativo” (2016, p. 30).

29 Se constituye a partir de prácticas como honestidad, equilibrio, exactitud, imparcialidad (Martínez, 2016).

30 Se fundamenta en valores como: libertad, coraje intelectual, dignidad profesional, autonomía de criterio (Martínez, 2016).

La «asunción de responsabilidad»³¹ está relacionada con la “capacidad de respuesta racional ante las implicaciones, decisiones o consecuencias de las tareas informativas, anteponiendo el beneficio social, la defensa y promoción de los principios democráticos” (2016, p. 32).

La «integridad profesional»³², se refiere a “la rectitud, la honradez, el profesionalismo y la probidad, entre otros, que una persona hace suyos para responder de manera asertiva y ética a la realidad que lo circunda” (2016, p. 34).

El «afán de servicio»³³ se refiere a la responsabilidad de generar “información, reflexiones y comentarios útiles sobre el acontecer público para que ésta pueda conocer y comprender su entorno, así como tomar decisiones con conocimiento de causa encaminadas a elevar su calidad de vida” (2016, p. 36).

La adopción de parámetros como los mencionados en los procesos de autorregulación, no es un mecanismo de autocensura, sino que permite a las y los profesionales

31 Toma en consideración el cumplimiento del respeto, sensibilidad, tolerancia, principio de humanidad, ecuanimidad, espíritu de justicia (Martínez, 2016).

32 Involucra el cumplimiento del ejercicio periodístico desde parámetros como: profesionalismo, congruencia, rectitud, amor propio, humildad y credibilidad (Martínez, 2016).

33 Incluye apostar por el bienestar común, la solidaridad, cooperación, perseverancia en el ejercicio periodístico (Martínez, 2016).

realizar un trabajo periodístico que cuente con la confianza y reconocimiento de la opinión pública en las cuales están incluidas las personas con diversa identidad sexo genérica.

Tratamiento Informativo de la Diversidad Sexo Genérica en Medios de Comunicación

Las noticias respecto a la diversidad sexo genérica requieren que quienes las realizan integren en su labor el enfoque de derechos, que abran espacios de debate y reflexión que propendan a visibilizar de manera respetuosa³⁴ la realidad de este colectivo en todos los ámbitos sociales, sin estereotipar o estigmatizar (Federación de Servicios a la Ciudadanía [FSC-CCOO] y Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales [FELGTB], 2017). Por consiguiente, es necesario mantener prácticas responsables en la cobertura, las cuales abordamos a continuación:

34 Hablamos de respeto y no tolerancia, porque esta última significa hablar desde un nivel superior hacia lo que se tolera, implica menosprecio y molestia. El respeto, en cambio, supone reconocer en todo momento los derechos que cada persona tiene, condicionante imprescindible que debe estar presente en la narrativa de cualquier hecho noticiable (Federación de Servicios a la Ciudadanía [FSC-CCOO] y Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales [FELGTB] FSC-CCOO y FELGTB, 2017).

Prácticas responsables para la cobertura y difusión de la diversidad sexo genérica

- Evitar términos discriminatorios, denigrantes, ofensivos, que generen burla, incentiven a la violencia, atenten contra la dignidad de las personas LGBTIQ+, les segreguen y criminalicen o refuercen y naturalicen consideraciones negativas.
- Los términos lesbiana, gay, intersex, trans, bisexual, etc., son adjetivos, por tanto, deben escribirse junto a sustantivos: mujer lesbiana, hombre gay, entre otros.
- Presentar la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género como un proceso personal y no como una trasgresión que se deba juzgar.
- Mantener la confidencialidad. La orientación, identidad o expresión de género son temáticas personales, esta revelación no corresponde al entrevistador.
- Respetar el derecho al reconocimiento a la identidad, orientación y expresión de género de cada individuo.
- Brindar un trato digno siempre.

- Incluir imágenes y narraciones que reflejen la diversidad sexo genérica en distintos ámbitos: profesionales, deportistas, políticos, etc., y. no desviar la atención hacia aspectos que no aportan a la comprensión integral de la problemática mencionada.
- Visibilizar la existencia de personas LGBTIQ+, tratarlos como sujetos de derechos e incorporar con normalidad las distintas realidades familiares, sin desacreditarles.
- No representar a las personas LGBTIQ+ acorde a imaginarios negativos.
- Planificar la agenda mediática con temáticas relacionadas a la identidad sexual.
- Explicar esta temática como fenómeno estructural y no como casos aislados.
- Evitar la victimización y la revictimización de las personas LGTBIQ+ que han sufrido discriminación o violencia.
- No caer en el sensacionalismo, el morbo, el paternalismo y compasión en las noticias relacionadas con personas con identidades sexual diversas.

- Acudir a diversidad de fuentes, a testimonios y organizaciones de personas LGBTIQ+.
- No justificar o banalizar la discriminación o la violencia. Crear y moderar espacios en los que se respete la diversidad sexual.
- Brindar información sobre mecanismos de exigibilidad de derechos, la importancia de la denuncia, los lugares y procedimientos que se deben visitar y realizar.
- Utilizar fechas emblemáticas para que se activen eventos inclusivos.
- Mostrar empatía. Comprender que la violencia simbólica hacia las personas LGBTIQ+ aún está normalizada, por lo que es importante ser agentes de cambio.
- Establecer procesos de autorregulación que contemplen el tratamiento periodístico de la diversidad sexual y de género desde el enfoque de derechos.
- Conocer, respetar y cumplir la legislación vigente en el ámbito comunicativo, tanto nacional como internacional en materia de diversidad sexual y de género.

Referencias

- Añón, M. (2013). Principio antidiscriminatorio y determinación de la desventaja. *Isonomía: Revista de teoría y filosofía del derecho*, 39. <https://www.scielo.org.mx/pdf/is/n39/n39a5.pdf>
- Arévalo, R.; Cancelo, M. (2017). Los medios de comunicación y su responsabilidad social organizacional en Iberoamérica. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.62201>.
- Asamblea Nacional (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional (2014). *Código Integral Penal*. Quito.
- Asamblea Nacional (2019) Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación. Quito.
- Butler, J. (2005). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós.
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [PROMSEX]. (2018). Guía sobre temática LGBTI para periodistas y medios de comunicación. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/08/GuiaLGBTparaComunicadores.pdf>

Chavero, P. y Oller, M. (2016). Ecuador, colectivo LGBTI y medios de comunicación. *Comunicación, Periodismo y Género*. Una mirada desde Iberoamérica, Oller, Martín y Tornay, Ma Cruz (Coord.). Egregius.

Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. (2009). Observación General N.º 20. La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2, párrafo 2 del PIDESC). 42º periodo de sesiones, 2009, párr. 12 (énfasis en el original). https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/General%20Comment%2020_2009_ESP.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2009). Declaración de principios sobre libertad de expresión. <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>

Congreso Nacional del Ecuador (1998) Constitución del Ecuador. Quito.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2018).

Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2018– 2021. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf

Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación] (2022) *Manual para el adecuado tratamiento informativo de la diversidad sexo genérica en los medios de comunicación*. [Manuscrito no publicado] Consejo de Comunicación.

Consejo de Protección de Derechos Quito. (2020). *Guía para la cobertura y difusión de las temáticas relativas a la diversidad sexogenérica con enfoque de derechos*.

Consejo Presidencial Andino en Guayaquil (2022). *Carta andina para la promoción y protección de los Derechos humanos*. <http://www.sice.oas.org/labor/Carta%20Andina.pdf>

Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA].

Corte Constitucional del Ecuador. (2019). Sentencia Nro.

11-18-CN/19 (Matrimonio Igualitario). <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=11-18-CN/19>

Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2017).

Opinión consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017. Solicitada por la república de Costa Rica. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2011).

Atala Riffo y Niñas Vs. Chile. https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=196#:~:text=El%20caso%20se%20refiere%20a,y%20R.

Datos.bne.es (11 de mayo de 2022) Butler, Judith (1956-).

<https://datos.bne.es/persona/XX1429972.html>

Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución

217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

- Federación de Servicios a la Ciudadanía [FSC-CCOO] y Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales [FELGTB]. (2017). *Guía de Buenas Prácticas para el Tratamiento de la Diversidad Sexual y de Género en los Medios de Comunicación*. <https://fsc.ccoo.es/00a27b9693177df496d0b9c1797af6cd000050.pdf>
- Fundación Ecuatoriana Equidad. (2013). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI / Ecuador 2013*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54809.pdf>
- Gimeno, B. (2008). “*La construcción de la lesbiana perversa*”. Gedisa.
- González, M. P. y Raphael-de-la-Madrid, L. (2019). *Diversidades. Enseñanza Transversal en Bioética y Bioderecho: Cuadernos de Casos*”. UNAM.
- Kaleidos (2019). *Breve cronología en la reivindicación de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Ecuador*. Cuenca Queer, (0), 1–24. <https://www.kaleidos.ec/breve-cronologia-en-lareivindicacion-de-los-derechos-de-las-personas-lgbtqi-en-ecuador/>

- Martínez, O. (2016). *Ética y Autorregulación periodísticas en México*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/etica-y-autorregulacion.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación social*.
- Mogrovejo, N. (2008). *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista de América Latina*. Plaza Valdés.
- Ochoa, L., Castro, A. y Cubero, E. (2022). Derecho a la comunicación con perspectiva de género: promoción, prohibición y producción de contenidos. *Memorias del XIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación*, Grupo Temático 18. Ética, Libertad de Expresión y Derecho a la Comunicación. <https://www.alaic.org/wp-content/uploads/2022/03/GT18.pdf>
- Olascoaga, J. (2009). El principio de libertad de expresión e información en un caso concreto. *Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo*. <http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2012/12/Olascoaga-Pritsch-El-principio-de-libertad-de-expresion-e-informacion-en-un-caso-concreto.pdf>

Ollero, M. y Chavero, P. (2016). *Ecuador, Colectivo LGBTI y Medios de Comunicación*. Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica, Martín Oller y Ma Cruz Tornay (Coord.). Ediciones Egregius. https://www.researchgate.net/publication/309403884_Ecuador_colectivo_LGTBI_y_medios_de_comunicacion

Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas [OEML]. (2003). *Existencias Lesbianas: Recopilación de textos*. Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA]. <https://www.refworld.org/es/docid/57f767ff14.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2013). *Libertad de expresión. Caja de herramientas. Guía para estudiantes*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000222792>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. <https://www.refworld.org.es/docid/4c0f50bc2.html>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI). <https://www.refworld.org.es/docid/5c92b8584.html>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2007) *Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)*. Pakistán, 1 Marzo 2007, CEDAW/C/PAK/Q/3/Add.1. <https://www.refworld.org.es/docid/4ef994922.html>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1984). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. United Nations, Treaty Series, vol. 1465, p. 85. <https://www.refworld.org.es/docid/50acc1d52.html>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1984).

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

O'Flaherty, M. (2007). Principios de Yogyakarta: aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/273/1/RCIEM239.pdf>

Palomino, S. y Vásquez, J. (2021). Aproximación a la representación de personajes de grupos de la diversidad sexual. *Revista Ciencia e Interculturalidad*. 28(01), 87-99. <https://www.lamjol.info/index.php/RCI/article/view/11461>

Pérez-Chacón, C. (2013). *Propuesta de mecanismo legal para el ejercicio de los derechos laborales de las personas GLBI en el Ecuador*. UDLA

Platero, R. (2014). *Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad*. *Quaderns de Psicologia*, 16.

Preciado, B. (2005). *Multitudes queer*. Notas para una política de los anormales. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2338>

Quintana, Y. y Pimentel, J. (2014). *Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador a partir de la despenalización de la homosexualidad*. https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4442/BALANCE%20Y%20PERSPECTIVAS%20DE%20LOS%20DDHH%20PERSONAS%20LGBTI%20EN%20EL%20ECUADOR_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Raviolo, F., Aulita, F. y Pincione, S. (2020). *Diversidad sexual*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Marco Jurídico Interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*.

Salem, S. (2014). *Feminismo Islámico, interseccionalidad y decolonialidad*. Revista Tábula Rasa. N. 21. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n21/n21a06.pdf>

- Salomé, L. (2017). *El concepto “discriminación estructural” y su incorporación al Sistema interamericano de protección de los derechos humanos*. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/24956/TFM_MEADH_Liliana_Salome_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solá, M. (2020). *Guía básica sobre diversidad sexual y de género*. Gobierno de Navarra.
- Vargas, G. (2016). Interseccionalidad de la discriminación, formas agravadas de vulnerabilidad. *Revista Juris Dicto*, Nro. 18, pp. 143–152
- Velasco, J. C. (2007). *Discriminación positiva, diversidad cultural y justicia*. *Daimon: Revista de Filosofía*, 41, pp. 141–156. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/5871/ssoar-daimon-2007-41-velasco-discriminacion_positiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-daimon-2007-41-velasco-discriminacion_positiva.pdf
- Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. *Debate Feminista*, vol. 52. México: Programa Universitario de Estudios de Género–unam, pp. 1–17.

Weeks, J. (2000). La construcción de las identidades genéricas y sexualidades. La naturaleza problemática de las identidades. *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (Comp), , El Colegio de México.

**Investigación Exploratoria para la Justificación de una
Observancia del Estudio de la Cooperación Internacional para
Evidenciar Avances de la Ejecución de Políticas Públicas de
Riesgos y Desastres y de Acceso a la Tecnología según la ANID
2021 – 2025 para la Atención de Personas con Discapacidad**

**The Exploratory Research for the Justification and Observance
of the Study of International Cooperation to Show the Progress
in the Execution of Public Policies of Risks and Disasters and
of the Access to Technology According to the ANID 2021 - 2025
for the Care of People with Disabilities**

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p227-p262.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 29-ago-2022
Aceptado: 20-sept-2022

Tatiana Escobar Haro¹

Secretaria Técnica

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades,
CONADIS

vivian.escobar@conejodiscapacidades.gob.ec

Quito, Ecuador

¹ Licenciada y Doctora en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Magíster en Tecnologías para la Gestión y Práctica Docente en la misma Universidad, se ha desempeñado como docente en diversas instituciones de educación superior del país, en cátedras como: Legislación social, Terapia Física; Ética, legal y deontología; Análisis y composición de texto; Comunicación oral y escrita y Fundamentos de la Investigación. Ha dirigido proyectos de investigación, vinculación y grado. Además de coordinar el Proyecto de inclusión de Estudiantes de Grupos de Atención Prioritaria de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha trabajado de forma conjunta con organizaciones de la sociedad civil, con una amplia experiencia en la coordinación y articulación para la defensa de sus derechos.

Silvia Andrade²

Directora del Centro Nacional de Soporte a la Accesibilidad,

NAC

ASTEM

sf.andrade.a@gmail.com

Quito, Ecuador

Miguel Montenegro López³

Analista de Discapacidades

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS

miguel.montenegro@consejodiscapacidades.gob.ec

Quito, Ecuador

Williams Borja Salazar⁴

Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS

williams.borja@consejodiscapacidades.gob.ec

Quito, Ecuador

2 Ingeniera en Telecomunicaciones por la Escuela Politécnica Nacional con Maestría en dicha área otorgada por la Universidad de Melbourne. Cuenta con 10 años de experiencia en el sector privado y público, relacionada principalmente con diseño e implementación de redes de telecomunicaciones. Actualmente lidera el Centro Nacional de Soporte a la Accesibilidad (NAC) dentro de la ejecución de un proyecto de Cooperación Internacional entre el gobierno de Ecuador y Japón.

3 Economista por la Universidad Central del Ecuador. Desde el 2014 forma parte del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis]. Actualmente se desempeña como Analista de Discapacidades – Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Desde el 2018, es tutor-Monitoreador de los Cursos de la "Fundación de Waal", que promueve la prevención prenatal de enfermedades y deficiencias en los niños por nacer.

4 Ingeniero en Gestión Turística y Hotelera por la Universidad Nacional de Chimborazo. Cuenta con Maestría en Seguridad Industrial y Diplomado en "Formación para formadores en Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastre". Desde el 2018, se desempeña como Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación – Eje de Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana en el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS Ecuador.

Resumen

El presente ensayo aborda el derecho de las personas con discapacidad en relación al acceso a la información y comunicación, así como también a contar con mecanismos de prevención ante Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias, puntualmente se hace referencia al proyecto “Estudio de verificación con el sector privado para la diseminación de tecnologías japonesas sobre infraestructuras de la información para la seguridad y la protección de personas con acceso inadecuado a la transmisión de tv en Ecuador”, que está siendo implementado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA] en coordinación con el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información [MINTEL] y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades[CONADIS], el mismo ha sido implementado inicialmente en las ciudades de Quito y Manta con la instalación de 50 televisores que cuentan con la tecnología “*Eye Dragon*” que facilita la accesibilidad a través de la interpretación de lengua de señas mediante la incorporación de un recuadro y subtitulado en la programación que está siendo difundida en los televisores que se encuentran ubicados en instituciones públicas y privadas de ambas ciudades.

Palabras clave: políticas públicas, discapacidad, acceso, tecnología de la información y comunicación

Abstract

This essay addresses the right of people with disabilities in relation to accessing effective communication and information. Also, it contains prevention mechanisms in situations with high risk and humanitarian emergencies. Specifically, it refers to the project “Verification study with the private sector for the dissemination of Japanese technologies on information infrastructures for the security and protection of people with inadequate access to TV broadcasting in Ecuador”. This is being implemented by the Japan International Cooperation Agency [JICA] and in coordination with the Ministry of Telecommunications, the Information Society [MINTEL], and the National Council for Equality of Disabilities [CONADIS]. In addition, this has been introduced in the cities of Quito and Manta, with the installation of 50 televisions that have the “*Eye Dragon*”. The Eye Dragon facilitates accessibility through language and interpretation signs by incorporating a box and subtitles in the programming. It is then broadcast on televisions that are in public and private institutions in both cities.

Keywords: public policies, disability, access, information and communication technology.

Introducción

La observancia, según el art. 3, numeral 3 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en línea con el art. 156 de la Constitución del Ecuador, es una competencia de los 5 Consejos para la igualdad, entre ellos, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS]. Este pequeño ensayo busca describir una argumentación para justificar una observancia del estudio implementado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA] tomando en cuenta los ejes de evidencia del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades [ANID 21 – 25] (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2022). Se trata de un trabajo exploratorio con una metodología de revisión documental de actualidad. Las conclusiones a las que se llega evidencian un interés creciente por mejorar las condiciones de acceso de las personas con discapacidad y grupos prioritarios, gracias a los avances tecnológicos en entornos de desastre. A continuación, se describe el estudio impulsado por JICA,

los indicadores de política pública más significativos para el análisis, luego se muestra una revisión bibliográfica que destaca la tecnología del estudio en relación a la atención de personas con discapacidad en desastres, y, finalmente, se comparten experiencias exitosas desde las investigaciones académicas que atienden a las personas con discapacidad en los desastres mediante el uso de tecnología de radiodifusión. Las conclusiones a las que se llega destacan el importante rol de la cooperación internacional para brindar servicios estandarizados en la subregión a las personas con discapacidad.

El 23 de octubre de 2019, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA] suscribe un acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS] y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información [MINTEL], con el fin de realizar el “Estudio de verificación con el sector privado para la diseminación de tecnologías japonesas sobre infraestructuras de la información para la seguridad y la protección de personas con acceso inadecuado a la transmisión de tv en Ecuador”.

Dentro del alcance del Estudio, se realiza el testeo y despliegue institucional y de infraestructura tecnológica para el desarrollo de «información complementaria como subtítulos, lengua de señas y audio-descripciones» a los contenidos audiovisuales transmitidos a través de Internet en miras de mejorar el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos prioritarios en la búsqueda de garantizar su acceso oportuno a la información y las telecomunicaciones, incluyendo un enfoque ante emergencias y desastres.

Las actividades de generación de contenidos, se desarrollan a través del Centro Nacional de Soporte a la Accesibilidad [NAC] financiado por el proyecto de cooperación japonesa dentro de CONADIS. El NAC, ha trabajado junto con las contrapartes nacionales en el desarrollo, implementación y testeo en tecnología japonesa del más alto nivel desarrollada por la empresa ASTEM bajo el nombre *Eye Dragon*. Dicha tecnología, usada en Japón a manera de estándar de accesibilidad, tiene la capacidad de generar información complementaria en tiempo real a las emisiones de televisión bajo diferentes opciones y configuraciones en favor de la accesibilidad a

la información. 50 unidades de estos televisores han sido instaladas en diversos puntos de la ciudad de Quito y Manta como parte del proyecto piloto del Estudio.

Por otra parte, también se incluye la realización de contenidos audiovisuales pregrabados en modalidad bajo demanda [VoD]. En lo que respecta al contenido VoD, se ha colaborado con el desarrollo de cerca de 593 videos, provenientes de instituciones y organizaciones públicas y/o privadas partícipes del Estudio piloto. Con fines de maximizar el impacto y sensibilización de la tecnología, se ha trabajado principalmente con material de tipo educativo, informativo, turístico, de prevención de desastres, entretenimiento, etc., el cual está almacenado en la nube del proveedor de servicios para que los 50 televisores accedan a él. En lo que respecta a la transmisión de televisión en vivo se consideran prioritariamente contenidos relacionados con mensajes de emergencia y mensajes gubernamentales.

La aplicación *EyeDragon*, instalada en los televisores, ha sido desarrollada por la empresa ASTEM bajo el cumplimiento del estándar de la ITU H.702, cuyo objetivo es brindar accesibilidad a las transmisiones de televisión por Internet [IPTV], en donde la información accesible es de tipo

subtítulos, lengua de señas y/o descripciones de audio que se transmiten por separado de los contenidos de video a los dispositivos terminales de IPTV. La información accesible puede ser presentada conforme la selección del espectador, es decir, es posible habilitar y deshabilitar las opciones de lengua de señas y subtítulos, seleccionar tamaño, color e idioma de los subtítulos; así como tamaño y posición del recuadro de interpretación en lengua de señas.

Una de las características clave de los televisores es su integración al sistema de transmisión de alerta de emergencia [EWBS] mediante el envío de subtítulos y/o la activación de una luz intermitente en los aparatos de TV. Cabe recalcar, que el despliegue de la Televisión Digital Terrestre [TDT] en el Ecuador es pieza vital para dicha integración.

En este marco, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 - 2021 [ANID] (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], 2018) estableció el desarrollo de política pública en 12 ejes, entre los cuales están: atención en riesgos y desastres y de accesibilidad a la tecnología, los que se mantienen por corresponder con el diseño propuesto para la atención

integral, según la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Organización de las Naciones Unidas, 2008). Esta razón es justificativa para que se sostenga su permanencia en la ANID 2021 – 2025 (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], 2022).

Dentro del “Estudio de verificación con el sector privado para la diseminación de tecnologías japonesas sobre infraestructuras de la información para la seguridad y la protección de personas con acceso inadecuado a la transmisión de tv en Ecuador, 2019” destaca el grupo objetivo al que se pretende atender mediante la...

[...] definición de personas con acceso inadecuado a la transmisión de televisión” Aquellos que tiene dificultades para acceder a la transmisión de televisión, como personas con discapacidad visual y auditiva, personas de edad avanzada y que no tienen un dominio suficiente del español, incluyendo turistas extranjeros. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información [MINTEL] y Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA], 2019)

Además, destaca el compromiso del Gobierno japonés con la asistencia técnica para la operación del Sistema de Transmisión de Alerta de Emergencias que responde a la siguiente sigla en inglés: EWBS.

En la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades [ANID] 2021 – 2025 (2022) el eje 9: *Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana*, se toman como logros antecedentes del periodo anterior: la elaboración de la: “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en personas con Discapacidad” (Secretaría de Gestión de Riesgos y Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2019) y la capacitación mediante el curso respectivo de 18.990 personas de las cuales 1.376 pertenecían a servidores de GADs.; 14.153 a funcionarios de apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias [SNGRE] y 672 personas con discapacidad. Además, se han realizado ejercicios de simulacros de eventos de emergencia en varias provincias.

En la formulación de la ANID 21 – 25 (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], 2022), se tomaron en cuenta estos avances y en búsqueda

de su superación se propusieron las siguientes políticas e indicadores y metas:

Referido al eje 9 de Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana se encuentra la política 1, 2 y 5 con su indicador y por construir la línea de base y la meta, en los siguientes términos:

1. Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Indicador: Número de sistemas de alerta temprana (mecanismo de alerta, protocolos o mecanismos de comunicación, y comunitaria) que incorporen accesibilidad para personas con discapacidad implementados a nivel nacional.

Sin línea de base y la meta es generar la línea de base.

2. Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias

Indicador: Número de documentos de atención inclusiva de emergencias con enfoque en personas con discapacidad publicados. No tiene línea de base...

5. Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana. Indicador: Número de documentos informativos sobre la oferta de atención a personas con discapacidad en situación de movilidad humana. Sin línea de base. (Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades [CONADIS], 2022, p. 119)

Ya en la evaluación de la implementación de la ANID 21 – 25 estará de manera completamente alineada, el Suplemento 118 del Registro Oficial del día 2 de agosto de 2022, allí se publicó la Resolución interinstitucional n. 001 de ECU911, MSP y CONADIS (2022) denominado “Protocolo Interinstitucional para la recepción de alertas de emergencia relacionadas a personas con discapacidad”. Este protocolo estandariza el proceso de atención a la persona con discapacidad desde el momento que llama al ECU911 y tomando en cuenta la diversidad de las distintas condiciones.

Por otro lado, en el eje 7 que corresponde al acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación la ANID 21 – 25 (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], 2022), se consideran los resultados obtenidos hasta el 2021 y presenta la Norma Técnica Ecuatoriana INEN–

ISO/IEC 40500, titulada “Tecnología de la información– Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0”, que cuenta con el Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 288: Accesibilidad para el contenido web, que operativiza su implementación” (Instituto Ecuatoriano de Normalización [INEN], 2014).

Allí, además, se describen los avances de la administración pública central en el cumplimiento: el 97.22% de la Administración pública central ya cuenta con criterios de accesibilidad web. Así, como la adecuación de los infocentros de manera parcial. También se registra el avance en la investigación universitaria donde 51 proyectos fueron presentados para atender a las personas con discapacidad. Y se inició el servicio del COSORI que es: “como un *Call Center*, que sirve de puente de comunicación entre un intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana, en tiempo real, con la persona sorda y/o la Comunidad Sorda y sus pares oyentes” (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2021, p. 11).

Seguidamente, se presentan las políticas públicas, sus indicadores y metas previstas para la ejecución de este eje en la ANID 21 – 25 (2022):

1. Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación ...

4. Promover la autonomía de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de tecnología para la información y comunicación.

Indicador: Número de proyectos en instituciones de educación superior que proponen un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad

Línea de base: 84 y meta al 2025: 129. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [Conadis], 2022, p. 105–108)

Rescapitulando, la ANID 21 – 25 (2022), como máximo instrumento de planificación para la igualdad de las personas con discapacidad en los ejes 9 y 7, considera los temas de atención en riesgos y desastres y el acceso a la tecnología y la innovación. Lo que se expresa desglosado desde la política hasta el indicador y la meta. Estas propuestas enmarcan adecuadamente el estudio de JICA, MINTEL y CONADIS.

A continuación, cabe presentar el contexto de investigación actual sobre la atención en riesgos y desastres

para personas con discapacidad mediante el uso de la tecnología con una breve revisión documental:

Olmedo, Acosta, Haro, Villamarín y Benavides (2019) en su trabajo "*Broadcast Testing of Emergency Alert System for Digital Terrestrial Television EWBS in Ecuador*" [Estudio del impacto tecnológico del Sistema de Televisión Digital Terrestre mediante la normativa ISDB-TB para el caso de Transmisión de Alertas y Emergencias EWBS] presentan sus investigaciones en torno a un sistema que contiene un servidor EWBS bajo su propiedad intelectual que modifica el mensaje de superposición de texto y tablas PSI para la transmisión de algunos códigos de emergencia, según lo establecido en el documento de armonización internacional EWBS, mientras reconfigura la etapa de multiplexación y transmisión de la estación de televisión [nota: traducción del inglés bajo responsabilidad de los autores]

Por su parte, Chuquillanqui y Esteban (2016) corroboran el interés de Perú por esta tecnología EWBS en su trabajo: "Diseño y construcción de un receptor de señales de emergencia EWBS según el estándar ISDB-TB", donde se aclara que si bien existen varios sistemas de alerta destacan la importancia de la radiodifusión porque han

demostrado “[...] no presentar mayor complicación en casos de emergencia”. El estudio que presentan tiene fecha de agosto de 2015.

Sakaguchi, Yoshimi y Maruyama (2013) en su trabajo titulado: “Estandarización del Sistema de Alerta de Emergencias EWBS” señalaban que a esa fecha el sistema había sido adoptado por 15 países en todo el mundo con fuerte presencia en América Central y en América del Sur, así como en África. Además, señalan el antecedente de la norma de estandarización ISDB-T que posee el Sistema de Alerta de Emergencias [EWBS], y aclaran que el objetivo de este sistema es prevenir o mitigar los daños causados por los desastres porque los receptores, que se encuentran en espera se encienden para la transmisión. Además, que la expectativa es alta por parte de los autores y quienes fueron comisionados como expertos JICA a Perú, Chile y Costa Rica.

Morocho, Achig, Santander y Bautista (2019), en su trabajo *“Spatial data infrastructure as the core for activating early alerts using EWBS and interactive applications in digital terrestrial television”*, enfatizan la amplia cobertura con la que cuenta la televisión en los hogares por esta razón presentan “[...] una solución de software para alerta temprana utilizando el

núcleo UCuenca–SDI (Infraestructura de Datos Espaciales) para activar un protocolo de Sistema de Radiodifusión de Alerta de Emergencia (EWBS) en una TV Digital”, tomando en cuenta que la radiodifusión digital terrestre de Servicios integrados [ISDB–T] es el estándar en Ecuador desde 2010.

Sakaguchi, Takahashi y Sakuma (2019) retoman el asunto en su investigación: “Actividades de difusión de la tecnología japonesa EWBS – Sistema de Alerta de Emergencias por Radiodifusión.” Allí se corrobora que 14 países en Latinoamérica han adoptado el sistema japonés de radiodifusión digital terrestre (ISDB–T) y que el grupo *Digital broadcasting experts group DIBEG* ha acompañado este proceso que en la actualidad ha tenido una mejora respecto a la versión original japonesa aprovechando la robustez de la tecnología «One Seg» del ISDB–T. La investigación también evidencia un compromiso de adaptación al entorno latinoamericano de la “[...] cooperación técnica con el fin de lograr una estable y confiable operación del sistema” (p. 10).

Castillo y Olmedo (2021) regresan sobre el tema desde el entorno ecuatoriano en el trabajo: “Implementación de un sistema de recepción de una señal de emergencia EWBS utilizando la Plataforma de Radio Definida por

Software para el estándar ISDB-Tb". El equipo de investigadores ecuatorianos evidencia el esfuerzo de la Universidad de las Fuerzas Armadas, [ESPE] mediante la activación desde 2015 del grupo de investigación de televisión digital y WICOM-Energy que "ha desarrollado prototipos de transmisión y recepción del sistema EWBS para pruebas de campo en la ciudad de Quito en canales comerciales" (p. 21). Y, además, se destaca el interés en realizar "pruebas de laboratorio para la recepción de la señal EWBS y darle utilidad a la información contenida en el TS (*Transport Stream*)" (p. 21).

Lara y Olmedo (2021) presentan a la comunidad científica internacional el trabajo que Ecuador ha desarrollado desde 2010 para migrar de la televisión analógica a la digital con el estándar ISDB-T, el que fue definido por Japón y Brasil en su momento. Para estas pruebas, un grupo de investigadores de ComSoc Ecuador y la ESPE implementaron un servidor EWBS, donde se configuraron las ubicaciones físicas a alertar mediante códigos de área, así como la edición del mensaje de alerta que se mostrará en la televisión superpuesta a la pantalla. señal de video y audio de la programación. En este caso, el

servidor reconfigura las tablas de información específica del programa [PSI], las cuales son multiplexadas con el *transport stream* [TS] de la programación del canal, y su salida tipo BTS es enviada a través de un enlace de microondas al activarse el sistema EWBS al modulador ubicado en el Cerro Pichincha para la transmisión.

A continuación, es pertinente evidenciar la conjugación del interés en atender a las personas con discapacidad desde la política pública integral y prioritaria y la investigación de punta en tecnología digital de radio difusión y las buenas prácticas en espacios internacionales, tomando en cuenta la proyección que tiene el tema.

“El marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030 fue el primer acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres [RRD] en hacer una referencia significativa a la discapacidad” (Uzair, Yasukawa y Bari, 2022, p.33). Allí se insta a la participación de las Personas con discapacidad, a la defensa de los principios del diseño universal además de garantizar la accesibilidad de la información de desastres y a recopilar datos desagregados por género, edad y discapacidad.

Por otro lado, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, [CERMI] (2021) ha compartido la “Guía sobre eco – inclusión [...]” que destaca la obligación de tomar en cuenta a las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones de la sociedad civil que las representan en la gobernanza climática. En el diagnóstico del trabajo se halla el supuesto de que “[...] las mujeres, niñas con discapacidad o madres de personas con discapacidad reciben un impacto mayor, a nivel socioeconómico, que otras personas” (p. 4) y entre la estrategia se expresa la importancia de...

[...] incorporar el diseño y la accesibilidad universal en todas las actuaciones, contribuir a la creación de trabajo digno y empleos verdes, incorporar la inclusión y la accesibilidad a todas las acciones políticas y de toma de conciencia relativas a la emergencia climática a través de alianzas colaborativas y afrontar las causas del desarraigo que devastan el medio rural. (p. 5) El campo de la investigación tecnológica de comunicación también ha desplegado su interés referido a la discapacidad auditiva, tal es el caso del desarrollo de la tecnología RFID [Identificación por Radiofrecuencia] que “[...] busca brindar un aporte a las personas con hipoacusia para que puedan identificar la transmisión de señales de alerta a

través de su celular de la llegada de alguien y poder así permitirle el acceso al lugar donde se encuentre” (Mata y Alana).

Hernández, Sánchez y González (2021) en su investigación se enfocan en la atención al grupo de personas con discapacidad intelectual y alertan sobre la brecha que se podría generar cuando las personas con discapacidad no se involucran en los avances tecnológicos.

En la actualidad el software puede desarrollarse basado en la experiencia del usuario y con prototipo de personas con discapacidad tomando en cuenta que las TICs ofrecen la flexibilidad y posibilidad de personalización para los distintos usuarios y todo esto facilita la realización de numerosas tareas con lo que se potencia la calidad de vida (Larco, 2022).

En junio del año 2022, se llevó adelante el proceso de observancia conforme se desprende del informe que reposa en el archivo de la unidad de Observancia Seguimiento y Evaluación del CNID. Para realizar el levantamiento de la información, se describe el instrumento de recolección que consta de: Datos generales, Parámetros técnicos de funcionamiento del NAC [Centro Nacional de

Accesibilidad], Parámetros de avances y logros obtenidos por el NAC y Verificación de equipamiento técnico del NAC.

En este momento es pertinente detenerse en este elemento importante en la ejecución tanto del estudio como de la operatividad del sistema como es el NAC. Este centro ejecuta las acciones de incorporación de la interpretación de la lengua de señas, así como el subtitulado de los videos;

[...] hasta el momento existe un total de (14) catorce videos elaborados de esta manera, que son transmitidos en las televisiones, los que son de carácter educativo, cultural, salud, turísticos, servicios estatales. Estos videos son los que se difunden en las televisiones, considerando que los mismos comparten información de interés público. Los videos son activados remotamente desde el NAC a través del aplicativo llamado *EyeDragon*, por esa razón el personal que está designado como responsable para la activación de los televisores en las distintas instituciones donde están ubicados los mismos, solo se encargan de encender y apagar los Televisores. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2022)

El NAC ha realizado actividades de demostración y validación con la participación de: Asociación Ecuatoriana de Autogestores con Discapacidad Intelectual- AECADI, Consejo Provincial de Pichincha, Fundación de Enseñanza Individualizada para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Intelectual-EINA, Federación Ecuatoriana de Deporte para Personas Sordas- FEDEPDAL, y personal del CONADIS. Una de las principales limitaciones con las que cuenta hasta el momento el estudio es la falta de estabilidad en la conectividad del internet porque esto afecta la transmisión en este momento de prueba, pero de mucha importancia en el escenario de una emergencia pues ese mensaje pretende mejorar la información con la que contaría la persona con discapacidad.

Tabla 1

Detalle de sitios en donde se han instalado los televisores

Institución	Ciudad	TVs
Universidad Politécnica Salesiana - Campus Girón	Quito	2
Universidad Politécnica Salesiana - Campus Sur	Quito	2
Servicio de Rentas Internas (Plataforma Financiera)	Quito	1
Servicio de Rentas Internas (Agencia Salinas)	Quito	1
CONADIS	Quito	2
Registro Civil (Agencia NNUU)	Quito	2
Registro Civil (Plataforma Sur)	Quito	4
Centro de Salud La Vicentina	Quito	2
Cruz Roja (Agencia Batán)	Quito	1
Cruz Roja (Agencia Orellana)	Quito	3
Hotel Mantahost	Manta	2
Hotel Poseidón	Manta	2
Registro Civil	Manta	1
CNEL	Manta	3
Paseo Shopping Mall	Manta	2
Universidad Laica Eloy Alfaro	Manta	8
Asociación de Personas Con Discapacidad	Manta	1
NAC	Quito	2
Centro de Salud Centro Histórico	Quito	2
Centro de Salud La Tola	Quito	3
Centro de Salud Manta	Manta	2
Centro de Salud Cuba Libre	Manta	1
Centro de Salud Divino Niño	Manta	1

Nota: elaboración NAC

Un punto que puede generar un trabajo especializado adicional lo señala la Ley orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos públicos (2010) en el punto que nos ocupa sobre la importancia del ingreso de Ecuador a la tecnología de televisión digital para la atención en desastres de las personas con discapacidad hace un énfasis muy importante en los Principios generales del registro de datos públicos, en el Artículo 3, cuando señala la obligatoriedad para las y los certificadores de registrarse y emitir la publicidad de los datos con las limitaciones legales que se establezcan. La publicidad en este caso podría relacionarse a la difusión de alertas para la atención de las personas con discapacidad en una situación de emergencia. En el siguiente inciso establece el deber ser de los datos: “[...] completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes, en relación al ámbito y fines de su inscripción”. Esto destaca los valores para el acceso a la información de las personas con discapacidad ya que los datos deben ser completos es decir sin pérdida de información y de manera destacada: accesibles. Y a continuación establece la responsabilidad de la información para las...

[...]instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros [...].

Las personas afectadas por información falsa o imprecisa, difundida o certificada por registradoras o registradores, tendrán derecho a las indemnizaciones correspondientes, previo el ejercicio de la respectiva acción legal. (Art. 4)

Y agrega, además, la figura de la gestión caucionada. Esto significa un nivel muy alto de atención para la difusión de información para las personas con discapacidad en el escenario de un desastre, porque no se puede perder información y se debe considerar el multiformato. Finalmente, se dejan abiertos los temas de reserva y accesibilidad debiendo ser definidos por el director nacional de Registro de datos públicos, es decir, que requieren un nivel de detalle que no le corresponde a la ley sino a la normativa que se vaya generando al respecto.

Conclusiones y Recomendaciones

Con todos estos elementos se puede llegar a las siguientes conclusiones:

La atención a las personas con discapacidad en entornos de riesgo o emergencia con mecanismos tecnológicos es un tema de mucha actualidad tomando en cuenta la atención de la academia y de la formulación de política pública nacional e internacional

El aporte de la Cooperación internacional es muy significativo para la alineación del país a estándares internacionales.

La observancia es un mecanismo idóneo para evidenciar la ejecución de los ejes de política pública 9 y 7 de la ANID 2021 – 2025 (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2022) y en este caso la observancia al NAC aporta en clarificar la importancia del rol de administración especializada del sistema que cumple

El respaldo bibliográfico actual corrobora la importancia del estudio liderado por JICA en beneficio de las personas con discapacidad en entornos de riesgo o desastre.

La información de los registros públicos que se vaya a transmitir para la atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencia está sujeta a normas exigentes de responsabilidad donde se destacan los principios de completitud y accesibilidad.

Si bien, el rol de la Cooperación Internacional pone a disposición innovación de tecnología, la cual fomenta la prevención del riesgo de desastres, resulta indispensable que el Ecuador acelere el despliegue de la Televisión Digital Terrestre [TDT] a nivel nacional, ya que la funcionalidad EWBS, explicada en el presente documento, es una característica particular de dicha tecnología.

Otro de los ejes fundamentales para disponer de soluciones innovadoras como la desarrollada en esta iniciativa de la Cooperación Internacional es fomentar el cambio de normativa que impulse el despliegue de la tecnología presente en los dispositivos –televisores– en base al cumplimiento del estándar de accesibilidad ITU H.702, la cual tiene embebido la característica particular del EWBS.

Es imperioso brindar soporte mediante los mecanismos gubernamentales y dentro de las competencias de las contrapartes nacionales a este tipo de iniciativas

y otras similares que estimulen la promulgación de tecnologías accesibles para la prevención del riesgo de desastres, de modo que puedan perdurar en el tiempo e incentivar el apoyo de futuras cooperaciones.

El rol que desempeña el NAC debe tener reconocimiento legal nacional para animar la operatividad de todo el sistema.

La autoridad de registros públicos debe tener en cuenta la atención a las personas con discapacidad a partir de importantes estudios como aquel en que ha intervenido JICA, MINTEL y CONADIS para el acceso a la información en desastres.

Referencias

Castillo, R., y Olmedo, G. (2021, 20 de agosto). *Implementación de un sistema de recepción de una señal de emergencia EWBS utilizando la Plataforma de Radio definida por software para el estándar ISDB-Tb* [Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones no publicado] Universidad de las Fuerzas Armadas [ESPE]. <http://repositorio.espe.edu.ec/bits-tream/21000/25711/1/T-ESPE-044717.pdf>

Chuquillanqui, S., y Esteban, M. (2016). Diseño y construcción de un receptor de señales de emergencia EWBS según el estándar ISDB-TB. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUNI_b968a3f0441cb1c2102c26d0f53a0f8d

Comité español de Representantes de personas con discapacidad. (2021). *Guía sobre eco inclusión. Las personas con discapacidad como actores de una transición inclusiva, accesible y justa*. <http://riberdis.cedid.es/handle/111181/6499>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONA-DIS]. (2021). *Análisis de indicadores de la agenda nacional para la igualdad de discapacidades anid 2017 – 2021. Eje: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación*. http://aplicaciones.consejodiscapacidades.gob.ec/siind/uploads/indicadores_de_avances/44_8%20Analisis_Indicadores%20Eje%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONA-DIS]. (2022). Informe de Observancia al Centro Nacional de Accesibilidad-NAC en el marco del proyecto de estudio de verificación con el sector privado para la diseminación de tecnologías japonesas sobre infraestructuras de la información para la seguridad

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CO-NADIS]. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-de-discapacidades-2017-2021/>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CO-NADIS]. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025. Quito: Registro Oficial suplemento 91 de 24 de junio de 2022. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkIjoibWQ3MS00ZTNILWJiOTYtNTdhOGYyYzY0ZDA3Ln-BkZiJ9

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CO-NADIS], Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información [MINTEL] y Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA]. (2019). Estudio de verificación con el sector privado para la diseminación de tecnologías japonesas sobre infraestructuras de la información para la seguridad y la protección de personas con acceso inadecuado a la transmisión de tv en Ecuador. Quito.

Hernández, B., Sánchez, C., y González, G. (2021). Uso y presencia de las tecnologías en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Herramientas digitales en tiempos de crisis. *Revista de Psicología*, 1(1), 135–148. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/2050/1809>

Instituto Ecuatoriano de Normalización [INEN] (2014). Norma técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información–Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0. Reglamento técnico ecuatoriano INEN 288: *Accesibilidad para el contenido web, que operativiza su implementación*: https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_iso_iec_40500.pdf

Lara, R., y Olmedo, G. (diciembre de 2021). Evaluation of emergency warning broadcast system (EWBS) for digital terrestrial television in Ecuador. *Global Communications News Letter*, 1–4. https://web.archive.org/web/20220527012605id_/https://ieeexplore.ieee.org/ielx7/35/9681619/09681650.pdf

Larco, A. (2022). *Desarrollo de software basado en experiencia de usuario y prototipado para personas con discapaci-*

dad [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Alicante. <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/122633>

Ley orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos públicos del 2010. Registro Oficial Suplemento 162 de 31-mar.-2010, última modificación: 12-sep.-2014 <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/Ley-Organica-del-Sistema-Nacional-de-Registro-de-Datos-Publicos.pdf>

Mata, I., y Alana, S. (2021). *Sistema ciberfísico para el control de acceso utilizando tecnología RFID en hogares con personas con discapacidad auditiva* [Trabajo de grado para la obtención del grado de Licenciada en Informática, no publicado]. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña Facultad de Ciencias y Tecnología. <https://repositorio.unphu.edu.do/handle/123456789/3484>

Morocho, V., Santander, F., y Bautista, S. (2019, 29 de enero). *Spatial data infrastructure as the core for activating early alerts using EWBS and interactive applications in digital terrestrial television*. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-11890-7_34

Olmedo, G., Acosta, F., Haro, R., Villamarín, D. y Bena-
vides, N. (2019, 05 de julio). *Broadcast testing of
emergency alert system for digital terrestrial television
EWBS in Ecuador*. [https://link.springer.com/chap-
ter/10.1007/978-3-030-23862-9_13](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-23862-9_13)

Organización de las Naciones Unidas. (2008). Convención
sobre los Derechos de las Personas con Discapaci-
dad: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Doc-
uments/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf)

Sakaguchi, Y., Takahashi, Y.y Sakuma, S. (2019). *Actividades
de difusión de la tecnología japonesa EWBS - Sistema de
Alerta de Emergencias por Radiodifusión-*. [https://www.
dibeg.org/wp/wp-content/uploads/EWBS/EWBS_
NAB2020_Spanish.pdf](https://www.dibeg.org/wp/wp-content/uploads/EWBS/EWBS_NAB2020_Spanish.pdf)

Sakaguchi, Y., Yoshimi, T. yMaruyama, Y. (2013).
Estandarización del Sistema de Alerta de Emergen-
cias EWBS. [https://www.dibeg.org/wp/wp-content/
uploads/news/1310_An_Article_about_the_Stan-
dardization_of_EWBS/nb25-4_web-6_bt-ewbs_span-
ish.pdf](https://www.dibeg.org/wp/wp-content/uploads/news/1310_An_Article_about_the_Standardization_of_EWBS/nb25-4_web-6_bt-ewbs_spanish.pdf)

Secretaría de Gestión de Riesgos y Consejo Nacional para la
Igualdad de Discapacidades [CONADIS]. (2019). Guía

para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en personas con Discapacidad: https://www.consejo-discapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/Gestion_2019_final_imprimir-1.pdf

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Ministerio de Salud Pública [MSP] y Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS]. (2022). Protocolo Interinstitucional para la recepción de alertas de emergencia relacionadas a personas con discapacidad. Quito: Registro Oficial suplemento n. 118 de 2 de agosto de 2022.

Uzair, Y., Yasukawa, L., y Bari, N. (2022), mayo. Prácticas prometedoras para la inclusión de la discapacidad en el abordaje de los desplazamientos por desastres. *RFM*, 69, 32-35. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/123631/1/RMF_69_10.pdf

Desde la diversidad, construimos igualdad

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p263-p306.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 19-ago-2022
Aceptado: 22-sept-2022

From diversity, we build equity

Iván Alexis Villarreal Morán¹

Secretario Técnico

ivanvillarreal@igualdad.gob.ec

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Quito, Ecuador

Resumen

El presente artículo abre al debate público la importancia de establecer relaciones basadas en el buen trato intergeneracional, que se vean reflejadas en políticas públicas intergeneracionales como un mecanismo eficaz de la prevención de la violencia. Así también, expone a la comunicación, en sus distintas expresiones, como una herramienta fundamental para construir diálogos

¹ Actualmente se desempeña como secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Es psicólogo industrial, con un postgrado en Dirección y Administración de Empresas. Es presidente de la Fundación de Psicología Aplicada al Bienestar Integral (ORGAEPSI). En su carrera profesional, ha asesorado a entidades del sector público y privado con énfasis en temas sociales. Ha impulsado la participación juvenil a escala nacional e internacional; ha representado a la región Andina ante la Organización Iberoamericana de la Juventud y ha participado en el Programa de políticas regionales de integración social en materia de drogas en América Latina (Santa Cruz – Bolivia). Fue parte del desarrollo de programas para el mejoramiento operativo de políticas y actividades para adolescentes y jóvenes en Seúl – Corea del Sur. Ha participado como ponente y expositor en reuniones, seminarios, talleres y conferencias en Chile, Argentina, Brasil y México.

intergeneracionales respetuosos, aceptando el desafío permanente de romper paradigmas como el adulto-centrismo, entre otros. Finalmente, argumenta a favor de una sociedad más igualitaria basada en las relaciones sociales intergeneracionales.

Palabras clave: diálogos intergeneracionales, buen trato, relaciones intergeneracionales, acuerdos de convivencia, adulto-centrismo, igualdad, comunicación con enfoque de derechos.

Abstract

This article opens to public debate the importance of establishing relationships based on good intergenerational treatment, which are reflected in intergenerational public policies, as an effective mechanism for the prevention of violence. Likewise, it exposes communication in its different expressions, as a fundamental tool to build respectful intergenerational dialogues, accepting the permanent challenge of breaking paradigms such as adult-centrism, among others. Finally, it is argued in favor of a more egalitarian society based on intergenerational social relations.

Keywords: intergenerational dialogues, good treatment, intergenerational relations, coexistence agreements, adult centrism, equality, communication with a rights approach.

Introducción

Existe mucha información y conocimiento sobre las etapas del desarrollo humano y las características específicas de cada una de estas etapas generacionales. Son varias teorías y líneas de conocimiento, las que indican los requerimientos específicos de los sujetos que transcurren por las diversas etapas generacionales. El reto, en este contexto y en la actualidad, es buscar cómo los sujetos –tomando en cuenta las particularidades de la etapa que viven– pueden convivir, dialogar y generar relaciones horizontales y conectadas entre sí, basadas en el buen trato intergeneracional.

Desarrollo

Lo Intergeneracional desde la Comunicación

La comunicación, en sus variadas formas, es uno de los pilares de toda interacción social, pues permite un intercambio de elementos culturales, idiosincráticos, psicosociales y demás que, en conjunto, constituyen

un principio organizador de la experiencia humana. Por supuesto, para hablar de una comunicación efectiva, ortodoxa, es necesario que esta tome en cuenta al otro, al diferente, más allá del nominalismo; se requiere de una comunicación que busque en la diversidad el reconocimiento de la propia existencia y la del otro. De acuerdo al estudio realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] et al. (2016), “[e]l reconocimiento y respeto de la diversidad es inherente al principio de igualdad” (p.17), es decir, no se trata de una proposición discursiva, sino de una condición explícita en un marco legal constitucional. Así, reconocer y respetar la diversidad, o más bien las diversidades, para ser exactos, es un deber cívico.

Son estas diversidades –edad, religión, cultura, género, etcétera– las que motivan a realizar adaptaciones institucionales y personales, a definir principios y protocolos para el complejo entramado de posibles mediaciones y negociaciones (Gamucio, 2004). Dichas adaptaciones, principios y protocolos son fundamentales si se pretende lograr acuerdos de convivencia, pactos respetuosos, explícitos o implícitos, que eventualmente se conviertan relacionamientos cotidianos. Es aquí donde se aprecia el

enorme potencial de influencia que tiene, en este respecto, las instituciones, pues como se afirmó ya, antes de que los relacionamientos sean «espontáneamente» saludables y positivos, debe haber gestiones puntuales para procurar el desarrollo de dicha característica de reconocimiento y respeto de la diversidad en las diferentes formas de relación social posibles. Son las instituciones las que, a través de sus modelos de interacción, en especial los de comunicación organizacional, detentan una autoridad tácita para este efecto. A final de cuentas, “el cumplimiento y ejercicio de los derechos deviene en responsabilidades de todas las personas e instituciones” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNI] et al., 2016). Es decir, personas e instituciones son entidades equivalentes en este aspecto, pero la diferencia estriba en que las instituciones pueden no solo instar el reconocimiento y el respeto, sino hacerlo normativo, lo cual garantizará una mejor internalización por parte de los individuos, análogamente a cómo los infantes adquieren las primeras nociones de valores axiológicos por medio de reglas, las cuales conforme crecen someten al raciocinio y al sentido moral en consecuencia las validan, volviéndose parte del actuar.

Ahora, el tipo de diversidad que atañe al presente documento, la generacional, es de especial interés porque es de las diversidades en las que menos se ha trabajado de manera formal. Inercialmente se ha ido concebido la diferencia generacional reduciéndola a un cuantificador de años y sus implicaciones inmediatas, como por ejemplo la salud física y mental. Pero esta perspectiva es miope, por decirlo de una forma literaria. No contempla realidades particulares, deseos únicos, búsquedas personales y objetivos individuales o grupales dentro de una misma generación, por ejemplo. Esta perspectiva, que bien se puede llamar tradicional, además, no encaja la «intergeneracionalidad» dentro de una teoría unificadora de las relaciones sociales en una comunidad diversa. Esto es un craso error teórico porque en la vida, en la cotidianidad, estas diversidades sí interactúan y, por lo tanto, si un investigador social observa interacciones va a reconocer patrones, principios, protocolos y demás.

Para Vercauteren (1995), “el término intergeneracional hace referencia a las relaciones entre las personas de las distintas generaciones y remite a la comprensión de la vida como un hecho continuo. Es así que cada generación reconoce en la otra su propia existencia”. Como se puede

apreciar, la coexistencia de diferentes generaciones tiene una función social importante en el desarrollo de la identidad colectiva y particular, así como de otros aspectos propios de cada generación, como ideales, valores y demás. Por ello se ha convenido que la igualdad intergeneracional debe plasmarse en que cada generación o grupo etario pueda ejercer sus derechos sin discriminación y que sus particularidades sean reconocidas y respetadas (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2016). La comunicación, el derecho a ella y la oportunidad de ejercerla, está entre las más altas formas de aplicación de los propios derechos; esto sin mencionar que es la actividad ciudadana por excelencia en un contexto democrático. En tal virtud, resulta más que pertinente plantear la pregunta por los aspectos de cada generación no abordados, lo que habla de sesgos importantes en la manera cómo se dan las interacciones comunicativas intergeneracionales en Ecuador, y probablemente en muchos otros contextos.

Este hecho se hace explícito en el documento “Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación”, elaborado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014), donde se afirma:

[...] el modo primordial de presentación de los contenidos noticiosos e informativos referidos a niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación es imitado en cantidad y ese porcentaje reducido de información se caracteriza por estar relacionado con violencia, al presentarlos como víctimas, victimarios o beneficiarios, pero no como sujetos de derechos. El otro tema abordado es educación; le siguen temas de salud, casi siempre cortos, superficiales y coyunturales. Sus voces son raramente presentadas y no en las mejores condiciones para entender sus opiniones.

En general, las relaciones sociales son un fenómeno que tiene en la especie humana su más alta expresión, pero no es posible negar que la comunicación tiene la particularidad de facilitar la configuración de otras formas de convivencia, lo que destaca la importancia de su abordaje. En tal virtud, cuando suceden casos de invisibilización y omisión como los mencionados en el texto citado, los problemas en la configuración de otras formas de interacción social son múltiples y variados. La anticipación de esta posibilidad es responsabilidad del Estado, por medio de las instituciones correspondientes.

La discriminación positiva, por ejemplo, es también común en casos de minorías y poblaciones vulnerables, por ello es importante recordar en todo momento que comunicar sin discriminar implica también garantizar a toda la población el derecho a una comunicación incluyente, diversa y participativa (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], et al, 2016). Una comunicación participativa incluye un extenso rango de estados, vivencias, ideas y demás aspectos particulares que merecen la misma atención que aquellos que desde la oficialidad se asume son los que deben democratizarse. Revertir esta situación es uno de los primeros objetivos a plantearse desde cualquier instancia que pretenda procurar una interacción de reconocimiento y respeto a las diversidades, la generacional entre ellas.

Desde el Principio de la Vida

Hay fundamentos científicos que aseguran cómo en la niñez temprana se establecen las bases de la convivencia por lo que interesa incorporar; desde ese momento, relaciones respetuosas basadas en el buen trato. El buen trato es un concepto amplio, que involucra todos los aspectos del quehacer cotidiano y debe ser visto desde

múltiples ópticas, que permitan un mejor y más adecuado desarrollo integral. El buen trato implica un escenario social que tome en cuenta «todos los elementos que lo componen» para así garantizar, proteger y asegurar el goce y disfrute pleno de los derechos de todos los integrantes de la sociedad: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores (Iskandar, 2011). No puede ser de otra manera, siendo que se trata de lograr una condición de calidad integral en la vida de las personas; todas las dimensiones del quehacer humano deben ser abordadas.

Cuando se entienden las relaciones intergeneracionales como un vínculo presente en la interacción humana, se debe dar cabida a expresiones asociadas al buen trato como el afecto, ternura, aceptación y reconocimiento presentes en el día a día. Pero implica también reconocer que estas relaciones no siempre son iguales, respetuosas, equitativas y que se requiere contar con una madurez personal y social, para aceptar los diferentes puntos de vista, creencias, costumbres y maneras de entender las diferentes realidades, que vienen también con las diferencias etarias. Se plantea entonces la necesidad de un trabajo permanente que

permita reforzar relaciones adecuadas, que alimenten nuevos entendimientos, por un lado, al interior de las generaciones y, por otro, en la interrelación entre personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes, niñas y niños en sus diversos roles, como padres, madres, hijos e hijas.

Corresponde decir que, establecer el buen trato como forma de relación intergeneracional no es un resultado espontáneo, sino que requiere de una intención y acción colectiva para incorporarlo. Por lo tanto, hay requisitos previos, por ejemplo, dinamizar un proceso social de aprendizajes y transformaciones culturales entre actores, enfrentando aspectos propios de la misma cotidianidad que limitan y sesgan la adecuada convivencia. La promoción del buen trato y, en concordancia con lo expresado, los diálogos intergeneracionales para su logro, deben trascender desde la familia, a todos los espacios más íntimos de la sociedad como son la escuela, el barrio, la comunidad o el lugar de trabajo, hasta ser parte integrante de una sociedad amplia, vista desde el Estado, desde sus políticas públicas, desde su obligatoriedad de cumplir con sus derechos.

Se procurará que cada espacio se convierta entonces en un lugar libre de violencia, donde se vivan relaciones adecuadas, y en los que exista la posibilidad de crecimiento y entendimiento mutuo, configurando así espacios que ayuden a la construcción de la democracia como forma de garantizar que cada persona pueda construir su proyecto de vida en el marco de una convivencia saludable, y se demuestren y ejerciten las individualidades, sin perder de vista la colectividad y el bien común.

Ejes para un Programa Intergeneracional de Buen Trato.

“Los programas intergeneracionales son vehículos para el intercambio determinado y continuado de recursos y aprendizajes entre las generaciones más viejas y más jóvenes, para beneficios individuales y sociales” (Hattan y Ohsako Yeo, 2001).

La promoción del buen trato y en consecuencia del ejercicio de los derechos de todo ser humano durante su ciclo de vida, requiere de un compromiso social y por supuesto del Estado, para poder reflejar mejorías en las condiciones de vida de las familias, en la salud mental y física, en las relaciones con la comunidad, optimización de la calidad de la educación, en el reconocimiento

de las necesidades del otro y, muy importante, en el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo, donde la solidaridad, la comprensión y el respeto entre generaciones se haga una práctica y no un discurso. Para Iskandar (2011), los objetivos y estrategias que son los pilares del buen trato dentro de cualquier sociedad se construyen alrededor de los siguientes ejes conceptuales:

- **Reconocimiento:** este eje, como garantía de ese derecho que tenemos todos los seres humanos de ser reconocidos como seres individuales. Este reconocimiento implica que cada persona tiene dignidad, que no es invisible y que, por lo tanto, debe ser vista y escuchada desde su individualidad y en el reconocimiento de pertenecer a un grupo social. La posibilidad de reconocernos como individuos y al mismo tiempo como parte de algo más amplio, nos permite participar en los procesos sociales que se generan a nuestro alrededor, garantizando a su vez, contar con un proyecto de vida propio, en armonía con el entorno familiar, social y comunitario.
- **Empatía:** este eje es de suma importancia puesto que, al aceptarse uno mismo como un ser individual

con sus propias necesidades, puede ayudar al desarrollo de la conciencia de la existencia y aceptación del otro y mirar a ese otro con su propia individualidad. Este hecho permite que surja una afinidad entre dos personas, que implica la capacidad para escuchar, poniéndose en su lugar. Surge como resultado de haber vivido buenas relaciones afectivas y de establecer vínculos fuertes en todas las etapas evolutivas y que va creciendo a manera que haya reconocimiento de que somos seres humanos.

- Tolerancia: es la capacidad para reconocer y entender las diferencias individuales, para aceptarlas y construir comunidades partiendo de las diferencias de nuestras expectativas.
- Convivencia pacífica: es la capacidad para relacionarse con el otro en cualquier momento o espacio; interactuar viendo y reconociendo a ese otro, tan cercanamente como sea posible, a la realidad propia de cada uno. Implica respeto y posibilidades de construcción social basada en el ejercicio de derechos y responsabilidades sociales;

así como participación desde lo cotidiano por parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores.

- **Comunicación efectiva:** esta comunicación se puede dar cuando una persona se siente en libertad de opinar y tiene la certeza de ser escuchado sobre cualquier asunto, habla abiertamente desde su realidad y envía mensajes directos, su comunicación es clara y constructiva, muestra sus sentimientos, se siente seguro y sabe pedir apoyo.
- **Negociación:** Se da a partir de un interés compartido. Encontrar la solución pacífica a los problemas a través de diferentes formas de expresión, participación, opinión, discusión y concertación, implica un nivel de responsabilidad individual en el ejercicio del buen trato hacia el entorno más inmediato.
- **Pedagogía de la ternura:** significa fortalecer las habilidades, capacidades y sentido común que poseemos cada uno de los seres humanos desde el papel que realizamos en una sociedad, pero que no siempre es fácil aplicar. Un principio que ubica

a todos para prestarnos atención entre todos, que escuchen nuestra voz; así como respetar las otras opiniones y tratar de comprender sus puntos de vista. La ternura tiene como principio no ceder a la violencia; el afecto y la ternura requieren de paciencia, comprensión y sensibilidad ante los procesos de desarrollo y maduración humana. Visto desde el no sentimentalismo, este principio está muy relacionado a la empatía, la capacidad de mirar las cosas desde el punto de vista de los otros seres humanos, no únicamente desde mi posición.

El Adultocentrismo: Clave de Exclusión

La palabra adultocentrismo hace referencia a una relación humana de poder, en la cual existe un «mundo adulto». Una relación que es asimétrica en favor de los adultos, quienes tienen una supuesta posición de superioridad que, por lo tanto, excluye a los demás actores, que pertenecen a los otros grupos etarios, de las decisiones en las relaciones más básicas –familia–, así como en la sociedad e incluso en y desde el Estado –definición de políticas públicas, por ejemplo–.

Plantearse cambios en la comunicación, en el buen trato y en el diálogo intergeneracional, abre la puerta a desafiar este mundo adulto con sus reglas excluyentes. Estos cambios en el estilo comunicacional, implican una transformación en las relaciones interpersonales entre el “adulto” y los otros: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Esta relación y los cambios en ella deben darse tanto en lo personal como institucional e implica desafíos enormes en los que el diálogo intergeneracional toma un tinte de responsabilidad compartida a todo nivel y que incluye pensar en las diferentes dimensiones del otro (Giorgi, 2021). Esto significa romper con lo tradicional, con lo impuesto, es cambiar los paradigmas establecidos y comprometerse con el cambio a lo distinto, a algo que no es fácil y que, a pesar de su complicación, es necesario.

La construcción inequitativa de la sociedad marcó históricamente la consolidación de tener objetos de protección. Los grandes modelos de exclusión social se agrupan en el patriarcalismo y el adultocentrismo. Estos dos patrones de relación, reconocen al varón adulto, heterosexual como único poseedor de derechos y capaz

de tomar decisiones frente a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Esto generó la consolidación de relaciones inequitativas de poder y con ello una exclusión estructural en el ejercicio de derechos (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2016).

La forma en la que se establecen las relaciones define los patrones de dominación y sumisión. Éstos, después de establecidos en las relaciones sociales, es difícil desmarcarlos y cambiar esos modelos, es como si, de alguna manera, quedaran congelados todos los delicados hilos que construyen una relación. Imaginemos el caso de un salón de estudios: las primeras semanas definen, en gran medida, la dinámica del grupo para el resto del curso.

Todas las personas integrantes llegan a este momento con sus historias personales, y desde ahí se relacionan, entonces habrá quien es tímido, habla poco, entonces, se podrían levantar contra él todos los prejuicios, *“es tonto, no piensa, no habla, no sabe”*, es decir, se lo cosifica, es ubicado en el lugar de la exclusión, pudiendo llegar incluso a ser víctima de bullying,

imaginemos además que esta situación se ve reforzada porque el adulto (docente en este ejemplo) no ayuda a que el niño, niña, adolescente se ubique en otro lugar, sino que más bien apoya y refuerza esta creencia de que esta persona específica no sabe y no aprende igual que los demás; esta posición del adulto, viene marcada también por una creencia social, por una historia de vida, por unos prejuicios aprendidos y aprehendidos en el tiempo. Esto sucede a nivel micro de la sociedad, se analizará en el nivel macro cómo se relacionan los factores.

La sociedad occidental analizada desde la categoría de las relaciones entre edades se define como adultocéntrica, es el resultado de diversos procesos económicos y políticos que han consolidado esta forma de organización sociocultural, se despliega en tres dimensiones: simbólica, material y corporal sexual. La dimensión simbólica se sostiene en una construcción ideológica donde el punto más alto del desarrollo humano es la adultez, después ya vendría la adultez mayor, desde esta dimensión la niñez, adolescencia y juventud son etapas preparatorias para el punto culminante, estos artificios ideológicos permiten que los conceptos

provenientes de niños o jóvenes no sean tomados en cuenta, se ubica entonces en una inferioridad respecto de los otros grupos etarios y las decisiones quedan en manos del escalón más alto del ciclo vital (Duarte-Quapper, 2012).

El planteamiento expuesto se constata rápidamente en el trato diario, en las relaciones comunitarias y sociales. Pongamos como ejemplo una reunión de barrio en la que, los adultos de este espacio van a discutir la necesidad de un parque para el vecindario, las intervenciones van y vienen, se apoyan en el medio ambiente, en la necesidad de aire puro, de un espacio para el encuentro, muchos otros vecinos no lo dirán, pero tienen en su pensamiento contar con un espacio para la fiesta del fin de semana y del parque como el espacio para la fase final de la fiesta o el estacionamiento para los autos, espacio de refugio para momentos de diversión.

Por supuesto, en el entorno de estas discusiones niñas, niños y adolescentes, dan vueltas, llaman la atención de sus representantes, saltan, brincan, sin tener el espacio para ser ellos/ellas las que pongan sobre la mesa, su necesidad de contar con un parque para su recreación. Es presumible que, habrá un momento en que algún

adulto abogará con el argumento de diversión infantil, queda claro que solo entonces tendrá peso ese criterio, porque aún es muy difícil en nuestro medio, que se dé la palabra a los niños para que expliquen sus necesidades de contar con juegos y tiempo con sus padres en ese espacio comunal. Aquí queda dibujado ese imperativo ideológico: el más alto escalón del ciclo vital son las personas adultas, sus argumentos son escuchados, tomados en cuenta y tienen un peso en la sociedad.

Mirado sistémicamente, la exclusión de una parte de la población de la dinámica social tiene fuerte impacto en su funcionamiento, así, el gran sistema social está conformado por múltiples subsistemas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultas y de personas adultas mayores. Cada subsistema cumple un rol indispensable, desde sus capacidades y potencialidades, tiene un «mandato» social que cumplir, así por ejemplo, la adolescencia tiene por designio la ruptura y la ilusión, así dicho muy básicamente, su «función» es cuestionar el orden constituido e invitar al mundo establecido a quebrar sus esquemas y a volver a soñar un mundo posible; sin embargo, esta imposición social dada por las

características propias de los adolescentes, es muchas veces mal vista, es cuestionada su rebeldía y se la carga de prejuicios; es cuando se empieza a ver a los adolescentes como malcriados, respondones, irreverentes, eliminando la posibilidad de diálogo, de escucha, de consensos, dejando solamente espacio a que este grupo generacional se vuelva sumiso al pensamiento adulto o que responda como la sociedad lo denomina: rebelled (Quapper, 2015).

Así también, niñas y niños tienen la función de traer renovación y alegría con su presencia y su manera tan particular de ver las cosas, los hechos y las personas; los jóvenes tienen como un mandato, tener vitalidad e impulsar sus sueños, para lograr las metas planteadas; finalmente la función de las personas adultas mayores es contar sus historias, enseñar a otros a no tropezar en base a sus propias experiencias. Más, desde la mirada adultocéntrica, solo es válida la mirada del adulto y la adulta estereotipada, con un estatus definido, con un tipo de relación convencional, con una forma de ver el mundo y una manera de hacer las cosas que es socialmente aceptada. Es entonces cuando el otro se invisibiliza.

Cuando se habla de modelos adultocéntricos, cada persona podrá reconocer en su propia historia haber sido excluido de una conversación o de un paseo por el simple hecho de ser niño, «cuando seas grande lo entenderás», es una frase simbólica con la cual las personas adultas excluyen de las conversaciones, de los beneficios y del conocimiento a niñas y niños. Esta vivencia, a más de herir los sentimientos de las personas excluidas, acalla opiniones provenientes de otras experiencias y realidades y queda flotando la idea de que lo que ellos tienen por decir no interesa, no es válido, su criterio, su pensamiento, sus dudas no tienen peso, porque no son adultos.

Lo importante al analizar con detalle las manifestaciones del adultocentrismo, es poder retratarse en las historias individuales y tratar de no repetirlas o como mínimo no asumirlas como acciones naturales, es la única manera de lograr cuestionar las sociedades discriminatorias, excluyentes y autoritarias (Avila, 2012). Después de todo, la consciencia histórica tiene por objetivo identificar patrones disfuncionales en el funcionamiento social para no repetirlos. Otro elemento que debe ser tomado en cuenta en este mundo adulto predominante, es

el peso de la razón. No se toman en cuenta las emociones puesto que esto es visto como infantil.

Se piensa que los problemas deben ser enfrentados desde la cabeza buscando soluciones lógicas, racionales, esto desde la lógica de que las personas adultas son serias y razonables y deben tomar decisiones en esa medida. Las personas adultas empiezan a «tomar en serio» las cifras y es en base a ellas que se realizan acciones y se deja de lado las emociones, los deseos personales, los sentimientos (Avila, 2012).

Al igual que todo ser que no ha sido escuchado histórica y tradicionalmente por quienes detentan el poder, los adultos replican esta forma de vivir y de actuar, teniendo como resultado, una vez más un mundo injusto, excluyente, menos solidario, por lo que es indispensable, humildemente, aceptar que se puede aprender de los otros.

Las Emociones

Cuando se hace referencia a emociones, se indica que expresar emociones forman parte del relacionamiento personal con los miembros de su entorno –familiar, social, laboral, etc.–; por lo tanto, ser parte de la construcción de un proceso social requiere de una definición permanente

apegada a la evolución del ser humano y sus interrelaciones. Es en este sentido la constante interacción a través del lenguaje provoca que las emociones broten o dejen de existir (Belli, 2010).

Las emociones tienen una naturaleza dual: por un lado, son meros impulsos, automatismos que compartimos con el resto de criaturas del reino animal y que están al servicio de la supervivencia, pero, por otro, las emociones son un entramado complejo que entraña aquellas sutilezas propias de la inteligencia humana como los pensamientos, las creencias y la imaginación (Gil, 2016).

Por este motivo, las emociones deben estar incorporadas a la razón, aportan a análisis, brindan otras dimensiones, potencian el razonamiento en vez de desviarlo de su finalidad. Se habla de las emociones vinculadas a objeto descrito con intencionalidad, por tanto, se supera el nivel puramente corporal, más bien interesa vincularlo con elementos del marco cultural y social. Así conceptuada, la emoción facilita la construcción, análisis y toma de decisiones “[...] e influyen en los procesos argumentativos y deliberativos de la acción social y política de los seres humanos” (Cruz, 2012, p. 64).

Además, el ser humano tiene la capacidad innata de comunicar información eficazmente, de hecho, es un factor básico con el que ha logrado adaptarse a lo largo del tiempo a un medio ambiente, inicialmente muy violento y más tarde ya con elementos adecuados para su subsistencia y adaptación, donde la capacidad de transmitir ideas originadas en lo emotivo era central. “Entre estas señales de comunicación se encuentran las expresiones emocionales, que facilitan la coordinación conductual para la transmisión de información de manera rápida y precisa” (Gordillo, et al., 2015, p. 1847).

Por tanto, dentro del contexto social, lo emocional brinda al intelecto elementos para adecuarse a los distintos escenarios sociales de interacción. Se realizó una argumentación previa por la cual es en las niñas y niños donde lo emocional le permite interactuar socialmente, con una escasa mediación verbal, más tarde el intercambio se va modelando al lenguaje. Interesa poner aquí el énfasis, en este intercambio emocional inicial con una capacidad natural de responder igualmente en el nivel emocional, la intervención del mundo adulto le confiere palabra, presencia y transformación hacia un intercambio dialogante. Son procesos que ocurren de manera secuencial y paulatina, inicialmente

en una relación de diáda, más tarde social básica y es esa característica que autoriza a realizar encuentros con «otros» de generaciones diferentes.

¿Diálogos Intergeneracionales?

Con estos antecedentes, queda claro que la opinión de un adulto no es suficiente para entender el mundo, ni para resolverlo, esto sucede tanto en el nivel micro, así como en el macro, en la sociedad en general y también en el Estado. Cuando se nombra la palabra diálogo, se hace referencia a un espacio de discusión donde se analiza, se toma en cuenta la opinión de las personas participantes y se llega a conclusiones. Esos participantes tienen que ser reconocidos como sujetos capaces de comunicarse y emitir criterios, ser reconocidos como interlocutores válidos, como se ha visto ese, es un primer obstáculo en propiciar estos espacios. Por tanto, ese reconocimiento se liga sustancialmente a la construcción social dominante de cada una de las generaciones.

Evidentemente, la construcción social de los sujetos generacionales dista mucho del reconocimiento que lo hacen las personas adultas. Normalmente, la imagen de los grupos generacionales diferentes a los adultos,

tiene que hacer una irrupción en el escenario social, «ganarse un espacio». Diversas legislaciones impulsan el reconocimiento de los grupos generacionales como sujetos de derechos, por tanto, válidos para ser consultados y tomarse en cuenta su opinión.

Cuando se logra sentar en la mesa, a sujetos de diversas edades, en igualdad de condiciones, se construyen diálogos intergeneracionales, donde cada uno de los participantes aporta, desde su lugar y experiencia, a la reflexión y toma de decisiones. Se construye, un espacio reflexivo y crítico de creencias y formas de ver el mundo, como también las realidades que comprenden y comparten los grupos generacionales. Solamente el poder escuchar a otros, el tomar en cuenta sus necesidades, deseos, gustos, experiencias, permitirá tener relaciones igualitarias, equitativas. Este conocimiento y conciencia de la existencia de ese otro, con diferentes requerimientos, con otras muchas formas de ver las problemáticas, las soluciones y el mundo en general, permitirán que los seres humanos, sin importar su edad, se respeten entre sí, se valoren y se apoyen, buscando construir un mundo mejor y rodeado del buen trato, tan mentado en este artículo.

Comunicación para la Igualdad, en la Diversidad

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], es una institución que se encarga de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores y las relaciones intergeneracionales, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en los Instrumentos Internacionales de derechos humanos. Para el cumplimiento de esta atribución, el CNII participa en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los grupos generacionales. Considerando la importancia de los sujetos de derechos en la gestión pública, conforma consejos consultivos nacionales por cada grupo generacional, como instancias de asesoría y consulta en temas inherentes a su grupo generacional.

Desde la comunicación, planteamos hacerlo a partir del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2016), ya que comenzando por un ejercicio práctico, poder construir, por ejemplo, en el

discurso, a través de un mensaje o imagen, conceptos diferentes, con significados y significantes, que aporten precisamente a mirar que la diversidad generacional, puede ser entendida como esa posibilidad de enriquecer las experiencias y, con ello, la cultura, de poder eliminar poco a poco los estigmas sociales, los estereotipos. La comunicación se hace desde muchos espacios, de manera formal e informal y si ponemos en consideración, más aún desde la pandemia, que todo está al alcance de un «click», que todos podemos comunicar a través del uso de la tecnología y las redes sociales, resulta ser un espacio crucial al momento de construir nuevos imaginarios y paradigmas, pero es también una oportunidad para abordar la intergeneracionalidad con una mirada solidaria.

El manejo del lenguaje, por ejemplo, a la hora de comunicar, resulta ser una pieza clave que permitirá mostrar inclusión, tener una perspectiva de igualdad y no discriminación, frente a una diversidad existente, pero al mismo tiempo poco reconocida, ya que al vivir en un mundo adultocéntrico “en tanto sistema de dominio” (Quapper, 2015) y machista, el lenguaje crea realidades y también oportunidades, maneras de ver y asentar el

mundo de manera distinta, provocando así un diálogo intergeneracional.

En el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el ejercicio práctico comunicacional, ha permitido llegar a través de mensajes que empiecen por el uso correcto del lenguaje, al mencionar siempre a niñas, niños y adolescentes, para no hablar simplemente de los niños, los menores, o de la niñez. Hablar de personas adultas mayores y no de viejecitos o abuelitos, que más allá de distar del diminutivo o el enfoque afectivo, resulta ser peyorativo y discriminatorio. La experiencia nos ha permitido ver que resulta para muchos sectores y para los usuarios en general, que consumen la información que proporcionamos, cierto asombro, al insistir en no usar palabras peyorativas o que refuercen la exclusión. La comunicación en el ejercicio institucional, por ejemplo, es solo una parte de la comunicación, ya que esta tiene varias áreas y maneras de recoger y transmitir lo que es y se entiende en el mundo adulto, cómo eso se reproduce, construye realidades o refuerza las ya existentes.

La comunicación tiene bajo su misión construir nuevas realidades y hacerlas visibles, es capaz de utilizar

todas sus herramientas, para tender un puente entre lo que es y lo que puede llegar a ser, es decir, empezar por desnaturalizar los escenarios discriminatorios (Ravalli, 2017), reconocer las infinitas diversidades existentes, que para efectos de este ensayo, hemos escogido la diversidad generacional, donde la necesidad de abordar con diálogos intergeneracionales, el buen trato, empieza en el uso de la palabra, en la proyección de imágenes, fotografías, discursos y argumentos, que propongan no solo el debate conceptual y pragmático, sino además, que sean capaces de dar la voz a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, reconociendo sus potencialidades y motivando en ello, la construcción de realidades incluyentes y con respeto a la diversidad, abordando desde la comunicación, esa necesidad urgente de romper con el «adultocentrismo», que desde la práctica se impone, no solo hacia niñas, niños y adolescentes, sino hacia las personas adultas mayores también.

A través de la campaña comunicacional sobre igualdad y no discriminación, que llevó a cabo el CNII en el año 2016, abordamos precisamente los estereotipos generacionales existentes, para mostrar a través de nuevos

mensajes, cómo en situaciones simples y sencillas, se puede crear nuevos escenarios y reforzar los ya existentes, pues no podemos dejar de lado, que gran parte del entorno cultural tiene sus cimientos en los prejuicios y en los clásicos refranes o frases como: «un niño es de cera y se hará de él lo que se quiera», “está en la edad del burro», «es joven e inexperto», «no le hagas caso, el abuelo no sabe»; estas y muchas otras frases construyen imaginarios y realidades.

Los resultados de la campaña comunicacional, revelaron que la invisibilización que viven estos grupos generacionales, es significativa, pues son tratados como objetos y no sujetos de derechos, con emociones, opiniones y pensamientos propios. Desde esta perspectiva, hacer comunicación con enfoque de derechos para abordar la diversidad, es una clara posibilidad de construir intergeneracionalidad, no solo desde los diálogos, sino desde la empatía, el reconocimiento, la tolerancia, convivencia pacífica y psicología de la ternura, para poder ver y entender al otro, como alguien valioso, no solo desde la palabra o la imagen, desde un discurso o un texto; sino de manera especial en la praxis y la cotidianidad.

La comunicación en la diversidad, con un trato de respeto y valoración del otro, implica un desafío en la generación no solo de nuevos conceptos y discursos, sino en las praxis comunicacionales, que van desde las maneras más básicas de comunicación como la verbal, hasta campañas, productos y estrategias.

Comunicar con enfoque de derechos significa que niñas, niños y adolescentes deben ser escuchados y respetados; deben tener libertad de pensamiento, opinión, expresión, participación y acceso a la información.

El Ecuador cuenta con normativa sobre el tema: Constitución de la República (2008), Convención de los Derechos del Niño (1989), Código de la Niñez y Adolescencia (2003) y Ley de Comunicación (2019).

Al comunicar lo que a niñas, niños y adolescentes les sucede, es primordial cuidar su imagen y derechos. Así como también cuando se planteen o desarrollen actividades al re-presentar la realidad a través de contenidos, los mensajes inciden de distintas maneras en las personas.

A pesar de los significativos avances que puedan existir en materia de derechos humanos, las herramientas

jurídicas y la normativa internacional, las niñas, niños y adolescentes, siguen siendo invisibles y tratados como objetos.

Sin duda este grupo poblacional, al igual que las personas adultas mayores están en desventaja en el mundo «adultocéntrico», que construye el imaginario de que el mundo adulto es lo válido, lo verdadero, que merece respeto, consideración y admiración.

El desafío que propone este ensayo temático, implica mirar los discursos y maneras de comunicarse y hacer comunicación desde el ejercicio profesional, por ejemplo, pero por, sobre todo, es una invitación a reflexionar, interiorizar y teorizar más acerca de este tema que, sin lugar a dudas se encuentra en construcción.

Conclusiones

Con este análisis el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] propone la discusión del tema en el debate público, lo cual será la base para analizar y proponer políticas intergeneracionales de buen trato como prevención de la violencia. Así también, ejercer la Comunicación para el cambio y la diversidad requiere de una visión diferente, una visión de alto espectro a la que se

utiliza en otras ramas, puesto que se trata de implementar una comunicación participativa, plural, formal e informal.

La promoción del buen trato tiene también como propósito contribuir a la construcción de una nueva visión de ser humano. En esencia, la importancia del buen trato radica en acercarse al otro, desde la empatía, la comprensión, el respeto, la tolerancia, para garantizar la igualdad legal, social, religiosa, identificadas como costumbre y opción de vida y no desde una obligación o norma social.

Hoy puede evidenciarse una nueva comunicación, una nueva era de digitalización desde distintas formas, canales, medios, estrategias, lenguajes varios para responder a las necesidades especializadas de la sociedad. Todos necesitamos comunicarnos, es un instinto nativo del ser humano, por lo que, desde la comunicación, a través de sus distintos tipos, herramientas, enfoques y estrategias, podemos construir nuevas realidades y romper viejos paradigmas.

Una intervención desde un programa intergeneracional de buen trato, con diálogos intergeneracionales, requiere tocar la fibra de cada ser

humano, propiciar un reencuentro con su propia niñez y adolescencia, conformado por factores y adultos protectores, que sueñan con una mejor sociedad. Planteamientos como éste requieren múltiples esfuerzos: de sensibilización y capacitación a diferentes actores sociales, favorecer el empoderamiento comunitario, fomentar y comprometer a los órganos de protección para una adecuada atención e incidir desde lo cotidiano para que se implementen lo que se denominan la tres “P”: políticas intergeneracionales, programas intergeneracionales y prácticas intergeneracionales.

Desde la comunicación, como recomendación y conclusión, es importante resaltar a través de los géneros periodísticos y productos comunicacionales, prácticas como el conocimiento, valoración y respeto al otro y acciones que cuestionen la violencia, la discriminación, entre otros.

Es fundamental que las actividades que desarrollen las instituciones, la comunicación organizacional y periodística, den la voz a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, fortaleciendo su participación como sujetos de derechos.

La publicidad debe respetar el derecho a la imagen y a la dignidad y demás derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores,

Precautelar que niñas, niños y adolescentes no sean utilizados por las estrategias de marketing y campañas publicitarias.

El uso y manejo del lenguaje en reportajes, noticias, crónicas y otro género periodístico debe ser inclusivo, con enfoque de derechos y sin uso de términos peyorativos, ya que eso conlleva a reforzar estereotipos y prejuicios, alrededor de estos grupos poblacionales.

Practicar la alteridad (reconocimiento y respeto al otro), desde los propios espacios cotidianos, laborales, familiares y de relacionamiento diario y común, ya que solo al desarrollarse nuevas prácticas, es posible fortalecer la comunicación intergeneracional, en igualdad frente a la diversidad.

Debe tomarse en cuenta que contar con un intercambio intergeneracional real, traerá como resultado beneficios individuales y sociales, mismos que se reflejarán en todos los aspectos de la sociedad: económicos, emocionales, de salud pública

y principalmente, en el impulso de una sociedad incluyente, solidaria y equitativa.

Asumir una visión intergeneracional como política permitirá al Estado y a la sociedad en general mirar el mundo de una nueva manera; por una parte, la sociedad debe involucrarse en los cambios constantes producidos a todo nivel, en la tecnología, industria, salud e incluso las sorprendentes novedades demográficas. Así también, esta nueva realidad debe permitir que los paradigmas y creencias tradicionales, que han permanecido desde hace varias generaciones, deban repensarse y reordenarse.

Finalmente, un objetivo tácito de las/los integrantes de la sociedad, debe ser la búsqueda de una cohesión social que integre políticas sociales comprometidas con el reconocimiento de las relaciones sociales intergeneracionales.

Referencias

Avila, R. (2012). *Los derechos y sus garantías, ensayos críticos*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6114/1/Avila%2c%20R-CON-012-Los%20derechos.PDF>

Belli, S. (2010). Emociones y Lenguaje. Athenea Digital.

Revista de Pensamiento e Investigación Social, (17),

207–312. [https://www.redalyc.org/articulo.](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53712938022)

[oa?id=53712938022](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53712938022)

Código de la Niñez y Adolescencia del 2021 (2003). Quinto

Suplemento del Registro Oficial 452, 14-V-2021

(Ecuador).

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII].

(2016). Documento Conceptual sobre el enfoque

de igualdad generacional e intergeneracional.

[https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/modelo_gestion_relacionam_cnii2017.pdf)

[downloads/2017/11/modelo_gestion_relacionam_](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/modelo_gestion_relacionam_cnii2017.pdf)

[cnii2017.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/modelo_gestion_relacionam_cnii2017.pdf)

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII].

(2016). El enfoque de Igualdad y no discriminación

generacional e intergeneracional. [https://www.](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/Guia%20Metodologica/El%20enfoque%20de%20igualdad%20y%20no%20discriminacion%20generacional-2016.pdf)

[proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/Guia%20](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/Guia%20Metodologica/El%20enfoque%20de%20igualdad%20y%20no%20discriminacion%20generacional-2016.pdf)

[Metodologica/El%20enfoque%20de%20igualdad%20](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/Guia%20Metodologica/El%20enfoque%20de%20igualdad%20y%20no%20discriminacion%20generacional-2016.pdf)

[y%20no%20discriminacion%20generacional-2016.pdf](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/Guia%20Metodologica/El%20enfoque%20de%20igualdad%20y%20no%20discriminacion%20generacional-2016.pdf)

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII],

Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG),

Consejo Nacional para la Igualdad de Nacionalidades

y Pueblos (CNINP), Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana [CNIMH], Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador [CONGOPE]. (2016). Comunicar sin discriminar. Magenta. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/145930-opac>

Constitución de la República del Ecuador de 2008. Tercer Suplemento del Registro Oficial 377, 25-I-2021 (Ecuador).

Convención sobre los Derechos del Niño. 5 de diciembre de 1989. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Cruz, A. (2012). La razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones. *Revista Eleuthera*, 6, 65 – 81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961835006>

Duarte–Quapper, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre su origen y reproducción. Última década, 20 (36). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362012000100005

- Gamucio, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación y desarrollo*, 12(1) 02–23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26800101>
- Gil, M. (2016). La Noción de Evaluación Eudaimonista en la Teoría Cognitiva de las Emociones de Martha Nussbaum. *Scielo*, 39(3), 191–210. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/s0101-317320160003000011>
- Giorgi, V. (2021). Diálogo intergeneracional, adultocentrismo y políticas públicas. Reflexiones sobre políticas públicas y el enfoque Intergeneracional, Ensayos No. 4. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/di%C3%A1logo_intergeneracional_abril2021_compressed2.pdf
- Giorgi, V. (2021). Diálogo intergeneracional, Adultocentrismo y políticas públicas. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/di%C3%A1logo_intergeneracional_abril2021_compressed2.pdf

- Gordillo, F., Mestas, L., Salvador, J., Pérez, M., Arana, J. y López, R. (2015). Diferencias en el Reconocimiento de las Emociones en Niños de 6 A 11 Años. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 5(1), 1846–1859. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358941542004>
- Hatton–Yeo, A y Ohsako, T. (2001). Programas intergeneracionales: política pública e implicaciones de la investigación, una perspectiva internacional. Instituto de la UNESCO para la Educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000128018_spa
- Iskandar, B. (2011). La crianza de nuestros niños, niñas y adolescentes. El papagayo.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación de 2019. Registro Oficial, Primer Suplemento No. 432. 20 de febrero de 2019 (Ecuador).
- Quapper, C. D. (2015). El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Univerisitat Autònome de Barcelona. https://www.cecodap.org.ve/pdf/La_crianza_de_nuestros_ninos_ninas_y_adolescentes_Como_realizarla_sin_violencia.pdf

- Ravalli, M. J. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2740>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. El Telégrafo. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/LIBRO-Igualdad-Medios-web-vale.pdf>
- Vercauteren, R. (1995). *L'intergénération en Europe*. Édés.V

El Verdadero y Falso de la Comunicación Diversa

The True and False of Diverse Communication

Mercedes Carrera Rodríguez¹

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p307-p336.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 19-ago-2022
Aceptado: 22-sept-2022

Productora

Plan B-Loja

mcarrera776@gmail.com

Loja, Ecuador

Resumen

La información falsa, el empirismo y la manipulación son factores amenazantes de la investigación periodística. La profundización de contenidos es un hecho del que poco se habla. Las agresiones físicas y verbales en contra del periodismo dificultan esta labor que a pesar de su importancia es poco valorada. Los intereses del poder marcan distancia con los periodísticos. Esto refleja que el derecho a la información verificada es violentada. Hablar de comunicación diversa implica convocar a todos los

¹ Periodista de medios radiales y de prensa. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Loja. Es Autora del libro de artículos periodísticos Epígrafe del Pensamiento. Forma parte del directorio de la Unión Nacional de Periodistas de Loja como Vocal suplente. Fue responsable de relaciones públicas del Sindicato Provincial Choferes de Loja en el período 2012-2017. Actualmente se desempeña como corresponsal de la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador CORAPE y productora de página digital Plan B – Loja.

sectores que deseen aportar con sus conocimientos, ideas y pensamientos.

La diversidad no puede ser confundida con la improvisación. El trabajo profesional debe tener el respaldo académico y afianzarse en la experiencia para entregar productos periodísticos que aporten a la sociedad.

El empirismo es un hecho letal que vulnera no solamente a los profesionales de la comunicación sino a los usuarios que terminan recibiendo datos inexactos, cargados de intereses personales y segmentados. La regulación del trabajo de la comunicación garantiza calidad y el estricto control de la información. Para que la comunicación diversa trascienda en la inmensidad de la libertad de pensamiento, el conocimiento ancestral, la promoción de tradiciones y la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afectan a Loja.

Palabras clave: ataque, desinformación, empirismo, diversidad comunicación.

Abstract

False information, empiricism and manipulation are threatening factors in journalistic investigation. The deepening of contents are facts that are rarely talked about.

Physical and verbal attacks against journalism make this work difficult, which despite its importance is undervalued. The interests of power mark distance with the journalistic ones. This reflects that the right to verified information is violated. Talking about diverse communication implies convening all the sectors that wish to contribute with their knowledge, ideas and thoughts.

Diversity cannot be confused with improvisation. Professional work must have academic support and be based on experience to deliver journalistic products that contribute to society.

Empiricism is a lethal fact that harms not only communication professionals but users who end up receiving inaccurate data, loaded with personal and segmented interests. The regulation of communication work guarantees quality and strict control of information. So that diverse communication transcends the immensity of freedom of thought, ancestral knowledge, the promotion of traditions and the search for solutions to the serious problems that affect Loja.

Keywords: attack, disinformation, empiricism, communication diversity.

Introducción

Este aporte presenta el panorama de la compleja manifestación de los datos informativos, aquellos que se ofrecen basados en una auténtica investigación periodística y la batalla de la desinformación.

Los periodistas que gozan de la acreditación académica y experiencia profesional ejercen su tarea luchando contra el empirismo en la construcción de datos.

El ancho espacio de las redes sociales, el desamparo al ejercicio de la investigación periodística y hasta la desvalorización del trabajo crea una compleja acción para actuar en función de los intereses colectivos.

Con la intromisión de la negligencia, la mala calidad del producto informativo, el desafío de la inmediatez, la publicación escueta, el escándalo y el sensacionalismo hieren el ejercicio de informar según los preceptos éticos.

Es preciso plantear propuestas que fomenten la defensa informativa en su más diverso contexto.

Desarrollo

La comunicación diversa sufre serias amenazas porque la inmediatez, la entrada de la información falsa y los infaltables intereses amenazan con vulnerar el derecho a la libre y verificada información.

La comunicación es un derecho irrenunciable, a pesar de su profundo valor, hay quienes pretenden atentar contra esta elemental conquista nacida desde el propio ser.

En los poderes político-económico se arman grandes redes para imponer a la desinformación y manipular a las masas según sus intereses.

Se trata de apropiarse de los fondos públicos presentando supuesta prestación de servicios que jamás lleguen. Anuncian ejecución de obras que aparentemente son para beneficio colectivo, sin embargo, las obras resultan de mala calidad y con sobreprecio.

La justicia es lenta para actuar y a veces nunca interviene para sancionar conforme lo determina la ley, entonces surge la manipulación de la información para maquillar, bloquear y engañar a quienes esperan saber que realmente sucede en el poder político.

Existe otro complejo acontecimiento común en el ámbito de la información es el ataque entre actores políticos que buscan captar el poder y para conseguirlo utilizan los diversos espacios de información para agredir, engañar y amoldar los datos noticiosos según conveniencias.

Los consumidores de la información tienen que estar atentos a la noticia publicada. Las redes sociales se convirtieron en terreno fértil para dañar y montar estrategias que hagan cumplir perversos propósitos.

La tarea periodística es todo un desafío. La investigación compromete realizar una labor disciplinada y asociada, estos eventos permiten presentar mejores resultados. Una muestra de lo expuesto es el caso Pandora Papers.

Han tenido hasta el momento un impacto político y mediático por develar el uso del sistema financiero *offshore*. Por ejemplo, en Argentina, el gobierno ya anunció que va a investigar cada caso de los revelados para ver si se incurrió en un delito, mientras que en Perú la Unidad de inteligencia financiera anunció que está al tanto de las declaraciones dadas por los periodistas y empezarán a investigar al respecto. Por su parte, en México la Unidad de inteligencia financiera respondió el mismo día de la publicación de Pandora Papers que tomarían cartas en el asunto. Sin embargo, explicaron más adelante que únicamente se iban a

enfocar en los políticos, puesto que había mucha gente implicada y era imposible investigarlos a todos. (Diálogo Connectas, 2021, p. 5)

Las tibias reacciones de las autoridades se logran gracias a los resultados de investigaciones periodísticas serias, responsables y apegadas al código de ética que exige la acción del periodismo que está comprometido con la causa justa del encuentro de la información diversificada.

En el Ecuador también hubo pronunciamientos respecto al caso Panamá Papers, “Mónica Almeida señaló que Guillermo Lasso, presidente de Ecuador, mantuvo su fortuna en fundaciones offshore que no estaban dentro de la legislación ecuatoriana, como aquellas en Dakota del Sur, Estados Unidos” (Diálogo Connectas, 2021, p. 5).

Cuando se produce crisis política, económica, social y de valores, los países entran en conmoción y los ataques contra la prensa también se manifiestan.

Es preciso citar el suceso del paro nacional en Ecuador en el mes de junio, este provocó agresiones a periodistas. Una investigación demuestra que durante los 18 días que duró el paro nacional registró 210 agresiones a comunicadores y medios de comunicación: son 36 mujeres

afectada, 109 hombres y 56 medios. De acuerdo a los datos de la Fundación Periodistas sin Cadenas (2022), en 183 agresiones se identificaron agresores no estatales, 22 estatales, y 5 no identificados. Las agresiones físicas fueron las más recurrentes seguidas de los impedimentos de cobertura, agresiones policiales, verbales y amenazas.

El Consejo de Comunicación (2022) señaló que más de un centenar de reporteros de medios de comunicación resultaron agredidos. Estos profesionales fueron impedidos de hacer su trabajo o al menos tuvieron dificultades para ejecutar la cobertura noticiosa. Ante la gravedad de esta situación el Consejo de Comunicación se contactó con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para realizar trabajos conjuntos en función de medidas que garanticen la seguridad de los periodistas en las zonas de conflicto. La idea es incorporar el establecimiento de corredores destinados a los medios de comunicación y campaña para evitar la estigmatización de la actividad periodística.

Muchas personas desconfían de lo que ven y escuchan en las noticias.

Un gran número de periodistas, así como las agencias para las que trabajan, han expresado su compromiso de producir reportajes informativos y confiables. Sin embargo, hay factores que despiertan dudas, por algunas circunstancias:

- Los principales medios de comunicación están en manos de pequeños y poderosos grupos de corporaciones. Este ejerce una gran influencia a la hora de decidir que historias se cubrirán y cuanta publicidad se les darán.
- Muchas de las noticias tienen que ver con asuntos políticos. Los gobiernos tratan de convencer a la gente para que apoye a sus dirigentes y sus programas; como son una de las fuentes más importantes de información fácilmente encuentran cooperación entre sus portavoces y sus reporteros.
- En la mayoría de países los medios de comunicación necesitan recursos económicos para operar y casi todo proviene de la publicidad.
- La deshonestidad. No todos los periodistas dicen la verdad, algunos fabrican sus historias, según oscuros intereses. Los programas de edición

audiovisual son muy efectivos, existen algunas alteraciones que resulta difícil detectar.

- El enfoque de la noticia. Aunque los hechos sean tan sólidos como la roca, la forma en cómo se presentan dependerán del criterio del periodista.
- Información completa. Con el propósito de hacer más impactantes las noticias, muchos reporteros suelen eliminar los cabos sueltos y los detalles que complican la historia. Esto resulta que algunos datos se exageran y otros se minimicen.
- La competencia. La presencia de más medios de comunicación genera cierta competencia por captar la atención de los públicos. Es así que las noticias se han convertido en una sucesión interminable de imágenes impactantes. Además, las historias se acortan, distorsionan y deshumanizan.
- Los errores. Los periodistas son seres humanos y cometen errores. Una palabra mal escrita, una coma mal colocada o un error gramatical pueden distorsionar el sentido de una oración, es decir de una idea puntual.

Para garantizar la fidelidad de una noticia hay que tomar en cuenta varios aspectos:

- Los periodistas que tengan trayectoria y credibilidad, es decir que actúe alejados del sensacionalismo.
- Revisar si hay una buena investigación.
- Determinar si hay la intención de informar o entretener.
- Analizar si hay enojo o malicia para determinar si se trata de un ataque y no de una noticia imparcial.
- Detectar si está actualizada la información.

Es decir, los consumidores de la información tienen que seleccionar y elegir calidad, quizá en eso radica la esencia de promover cambios esenciales en función de la verdad.

En el ejercicio periodístico la tarea se ejecuta bajo la premisa de la diversidad tanto de informar sobre los acontecimientos múltiples y el despiadado ataque de la información falsa, incompleta, alterada o simplemente sin contrastar.

Ante esta circunstancia el profesional de la comunicación hoy más que nunca tiene la ineludible tarea de trabajar bajo rigurosos parámetros de investigación.

Al seleccionar una historia que podría ser noticia, el primer paso es investigar, reunir información que sea exacta. La tarea se complementa con entrevistas. Luego de recopilar todos los datos se puede escribir, editar y corregir el artículo o algún otro producto periodístico.

A pesar del rigor que exige el trabajo de la comunicación con las herramientas tecnológicas es posible producir y difundir contenido, el problema surge en la calidad y veracidad. Sin embargo, hoy como ayer la desconfianza en las publicaciones está presente. A pesar de las dudas la desinformación es un problema aún más grande.

“Necio es quien nunca lee el periódico y más aún quien siempre le hace caso” (Von Schlózer, A., 1735–1809). Esta cita deja claro que igual que hace más de dos siglos: la gente no podía confiar en todo lo que publicaban los periódicos, tampoco podemos confiar ahora en lo que circula por internet. Gracias a las nuevas tecnologías, en la actualidad disponemos de una enorme cantidad de información. Ante la abundancia es preciso ser cuidadoso, es evidente que además de existir información útil y veraz, encontramos mucha que es inútil, falsa y peligrosa.

Sobre todo, deben ser cautelosos los nuevos usuarios de internet, pueden creer una noticia extraña o escandalosa sencillamente porque aparece en la red o porque se le envió algún amigo por WhatsApp.

La diversa información está cargada de la sombra de la duda. Hay que estar atentos para descubrir los engaños, fraudes, leyendas urbanas y otras informaciones erróneas. Para saber si la información es real debe tenerse en cuenta si la información proviene de algún sitio web confiable o por el contrario si proviene de algún blog o una fuente desconocida.

Las noticias que parecen increíbles generalmente son falsas. Además, cuando una noticia mancha la reputación de alguien existe el interés de esparcir afirmaciones con malas intenciones, esto se da como una oleada en las campañas electorales, los contendores políticos arman estrategias para derribar a sus oponentes a través de las redes sociales, los usos de los trols se convierten en la artillería perfecta.

Existe otro factor que contribuye a la desinformación y por tanto desfigura enormemente el trabajo periodístico. Algunos están obsesionados con ser los primeros en dar una noticia, en cuanto la reciben y sin ningún contraste la publican sin mayor análisis.

Confirmar un acontecimiento antes de publicarlo lleva mucho tiempo, por eso algunos les dejan ese trabajo a los que reciben la información, sin tomar en consideración que el tiempo del destinatario también es valioso. Cuando encontramos una información falsa, existe la tentación de compartirla con otros con el ánimo de provocar reacciones, esta actitud lo único que se consigue es contribuir al esparcimiento de contenido falso y por tanto dañino, además alimenta el egocentrismo de quienes se deleitan con el escándalo y la propagación de la maliciosa llama de la generación de contenidos inútiles. La diversidad de la comunicación debe ser entendida en el buen sentido del respeto a la libertad de pensamiento y de expresión, jamás para el libertinaje y el despiadado ataque.

Ante la oleada de datos sin la definición de verdadero y falso, asoma la confusión de la producción periodística auténtica basada en los preceptos técnicos, éticos y humanos de las que debe gozar todo contenido informativo.

Los daños de los contenidos falsos son extensos porque se publica de todo desde recetas falsas para curar la COVID-19, fórmulas para hacerse millonario de la noche

a la mañana, secretos para encontrar el amor, búsqueda del amor verdadero, encontrarse con antiguos y nuevos amigos.

En esta era la información de dudosa procedencia está presente y las consecuencias alcanzan niveles insospechados.

Para algunos las redes sociales son poderosas armas para destruir a sus contrincantes. En cambio, para la despiadada industria de la delincuencia, la información digital facilita los actos del secuestro, pornografía, robo y estafa.

La producción de contenidos buenos y malos no tiene regulación, es huérfano de un código de ética y la vanidad para publicar y hacerse viral amenaza con deshumanizar la información.

Hoy más que nunca las noticias vuelan, sean verdaderas o falsas. Todo el que publique una noticia tiene que entender que este contenido puede dar la vuelta al mundo en un instante. Las redes sociales sirven para comunicarse con mucha gente, para compartir fotos y para opinar sobre cualquier cosa, todas estas opciones tienen poderosos riesgos que atentan contra la seguridad propia y la de otros.

Las noticias le dan la impresión de que internet es un refugio de acosadores, depredadores sexuales y ladrones de identidad.

Un ejemplo de desinformación basado en la premura de difundir los acontecimientos es lo suscitado el pasado 16 de mayo, cuando en el Centro Comercial Loja, en donde se desarrolló un operativo de desalojo de los comerciantes informales (autónomos) por parte de la policía municipal, debido al forcejeo y a la turba, se produjo la muerte de uno de los comerciantes, el cual era conocido como alias «El Machete»; las primeras versiones mencionaron que la policía municipal le propinó un toletazo, a causa de ese incidente el ciudadano falleció. Sin embargo, las versiones medicas indicaron que el fallecimiento se produjo por un infarto. La mayor parte de medios digitales y convencionales se limitaron a presentar la versión de los enardecidos comerciantes (Carrera, 2022).

La publicación de noticias falsas que incluyen ofertas de ganar dinero ha traído consecuencias nefastas para la economía de quienes confiaron sin verificar la veracidad de la propuesta. Uno de los casos que trajo conmoción fue el de IX Inversors, el fraude de captar dinero enriqueció

a unos y perjudicó aproximadamente a 25 mil personas que depositaron desde 100 hasta 50000 dólares y obtener intereses de 300%. Esta semana (31 de marzo) a través de redes sociales, Alexander Hernández, fundador de la plataforma, dio a conocer a través de un audio, que no se cumplieron los objetivos esperados, aseguró además que se hará un análisis de balance y se procederá a la devolución del dinero a quienes aún no lo recuperan (Carrera, 2022).

La Comunicación Diversa es un Arte

Informar representa un arte para el comunicador social, llegar al público respetando la condición individual y colectiva es un verdadero desafío que exige constante preparación, compromiso y vocación.

Escribir las historias de otros es adentrarse en el pensamiento y el alma de quien vive sus aventuras o sus dramas en diferentes circunstancias.

La información es tan esencial en la vida moderna que constituye un auténtico capital. Una persona bien informada se convierte en triunfador porque está en permanente intercomunicación. Entonces manejar la información es el eje neurálgico en la sociedad, de los datos obtenidos a través de la información facilita la toma de decisiones.

Quien domina la información posee gran poder y quien tiene poder puede ejercer influencia cuando se trata de incorporar cambios.

Actualmente los ciudadanos tienen a su alcance inmensidad de herramientas para informarse, goza de la capacidad de recibir y generar información.

Una publicación del informe:

Estado Digital Ecuador 2020 presentado en enero de 2021 indica que el país cuenta con un 80% de usuarios con acceso a internet, el 33% está concentrado en Quito y Guayaquil y el 63% del total son mayores de 24 años, quienes registran el 92% de ingreso e interacción en redes sociales, de las cuales, Facebook, Instagram, WhatsApp y Messenger mantienen el liderazgo con 13 millones de usuarios integrados. (El Universo, 2020)

Gracias a las redes sociales la realidad de las comunidades se visibiliza preponderantemente. Tan solo con la creación de una cuenta de Facebook los moradores de una comunidad informan a través de fotografías, narraciones y videos todos los acontecimientos que viven en esa zona. Este hecho ha creado tanta expectativa que los

generadores de contenidos tienen reacciones de aquellos que migraron de la comunidad, de sus familiares y amigos. Las autoridades también se hacen eco de estos alojamientos virtuales para llegar con sus campañas.

Como experiencia cabe citar a la creación digital en Facebook “Tumbunuma tierra querida” (2022), con 276 seguidores, aquí se muestra contenido de las experiencias de sus moradores, sus tradiciones, necesidades, eventos religiosos, servicio social, notas luctuosas, reuniones, eventos deportivos, entre otros acontecimientos que dan a conocer a esta comunidad que tal vez pasó inadvertida por encontrarse alejada de la urbanidad.

Tumbunuma, es una comunidad, perteneciente a la parroquia Nueva Fátima del lojano cantón Sozoranga. En definitiva, las redes sociales gozan del azúcar amargo del oportunismo. Por una parte, los sectores olvidados por las autoridades y los desechados por la memoria colectiva, reaparecen para contar sus propias historias y para decir: «aquí estamos».

La presencia de las diversas y nuevas voces de la comunicación digital obligan a repensar la agenda temática que deben abordar los medios de comunicación

tradicionales. Actualmente las comunidades urbanas y rurales tienen nuevos espacios y a costo reducido para –a su modo– hacer presencia en el extenso concierto de informar e informarse. Aunque los ataques informáticos causan contratiempo surge la presencia de la comunicación comunitaria para dar a conocer sus ideas y aspiraciones.

El agridulce de la comunicación trae consigo una serie de desafíos que implica la necesidad de regulación para formalizar como tiene que ser el ejercicio de la comunicación comunitaria que desde siempre ha estado presente.

En la era de la modernidad la comunicación comunitaria está presente para exigir su derecho de informar sobre su realidad, pero también para demandar productos periodísticos de calidad, sin polémica ni sensacionalismo.

Es urgente mirar los múltiples ángulos que dan cuenta del verdadero alcance de la palabra escrita y de la fuerza de expresar con claridad y transparencia la acción de las comunidades. Informar es surcar el mundo diverso contando historias particulares y enfocar desde la individualidad la generalidad del pensamiento.

Parte de la diversidad en la comunicación es la interculturalidad, mostrar las costumbres, tradiciones y saberes de los pueblos indígenas, Shuar, Cofanes, Saraguros y más es abrir la memoria de las naciones para apreciar la riqueza material e inmaterial.

El Ministerio de Telecomunicaciones (Hurtado, 2022) ejecuta el proyecto de conectividad para llegar al 92% de la población ecuatoriana, la meta se cumpliría hasta el año 2025. Para concretar esta aspiración coordinan con los gobiernos Autónomos Descentralizados [GADS] para colocar nuevos puntos de internet de forma gratuita. Además, incorporan planes de difusión con Wifi, se empeñan en determinar tarifas sociales para prestación de servicio de internet que beneficie a las zonas rurales. Presentan “La Agenda de Transformación Digital” para destacar como prioridad la tarea de política pública en la innovación de las telecomunicaciones. La tecnología abre espacios para acceder a la información. Según el Ministerio de Telecomunicaciones hasta la actualidad lograron conectar a más de 40 parroquias en un año, varias de ellas pertenecen a la provincia de Loja, de acuerdo a las afirmaciones del Subsecretario de Fomento del Ministerio

de Telecomunicaciones, José David Hurtado Valdiviezo. La región Amazónica se une a la conectividad que permite hablar de la transformación en el ejercicio de la información. La transformación digital va más allá de incorporar servicios de conexión, con este hecho vienen implícitas las reacciones de los nuevos usuarios y potenciales generadores de contenidos, hoy más que nunca la comunicación es interactiva, diversa e inmediata.

El ejercicio de la comunicación es un derecho irrenunciable que trae consigo la libertad de expresión. Después de los alcances obtenidos y aquellos que sean conquistados con los anunciados proyectos de los organismos competentes se requiere de la responsabilidad en la difusión de contenidos, jamás puede aceptarse como producto periodístico el insulto, la calumnia y la entrega de datos incompletos.

En la Asamblea Nacional analizan el proyecto de Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección de la Libertad de Prensa, de Opinión, de Expresión y de la Comunicación, que busca promover el derecho a la libertad de expresión y proteger a los ciudadanos de discursos de odio, violencia y pornografía infantil, así como los derechos de quienes laboran en medios de comunicación.

Informar con claridad y permitir la participación ciudadana es democratizar con estricto sentido de responsabilidad a la información. Todos podemos comunicar, todos tenemos datos que entregar, ideas que compartir y la exigencia de propiciar cambios en pro del desarrollo.

La comunicación en la diversidad es el concepto más amplio que permite entender que la participación de la colectividad es contar historias vistas desde la sencillez de la sabiduría y la generosidad de nuestra tierra.

El periodismo ciudadano no existe. El periodista es la persona que tiene la vocación de comunicación y a esta cualidad se le añaden los conocimientos técnicos y el consecuente respaldo académico.

El periodista tiene la capacidad de recopilar datos, hacer entrevistas, levantar análisis y construir historias con bases sólidas para masificar la información y provocar reacciones.

En cambio, el ciudadano aporta con datos a través de las redes sociales, sin embargo, no tiene interés de investigar, buscar contenidos variados, procesarlos, producirlos y publicarlos para entregar datos que generen reacciones de transformación.

Informar es más que lanzar datos aislados, se trata de contar historias basadas en hechos reales y con investigación sobre los acontecimientos.

Los ciudadanos, a través de sus vivencias, aportan con datos para construir una noticia, para frenar el abuso de quienes erróneamente se atreven a pensar y actuar como si estuviesen perpetuados en el poder.

Las autoridades son transitorias, el poder se derrumba como castillo de naipes y los periodistas siguen y siguen contando historias de lo que pudo ser y no fue.

En Loja todo está pensado para dificultar el trabajo periodístico, las autoridades se niegan a brindar entrevistas, los periodistas tendrán que pedir autorización desde Quito para conseguir una declaración, las autoridades son consultadas sobre las actividades que realizan más la realidad es que las preguntas y respuestas tienen un fuerte olor a manipulación o alteración.

Los responsables de comunicación envían boletines de prensa y pretenden que los periodistas repliquen esta sin cuestionamiento, con esto afirman que dan la información.

Conclusiones

Luego del trabajo realizado surgen las siguientes conclusiones:

- La comunicación diversa es un derecho irrenunciable que exige cumplir con los estándares de calidad para procurar el respeto a la libertad de expresión.
- Periodistas profesionales compiten con personajes anónimos que arrojan información falsa, alterada y sin contrastar.
- Los periodistas que buscan información son víctimas de agresión.
- Los periodistas son desamparados cuando pretenden incursionar en la investigación periodística.
- Las múltiples manifestaciones de la comunicación son asechadas por la desinformación.
- Usuarios desconfían de la información en algunos casos y en otros creen en lo primero que encuentran.
- La propagación de información falsa causa daños insospechables.
- El ataque en redes sociales utilizando información falsa o sin contrastar beneficia particulares intereses.
- El uso de herramientas tecnológicas para crear

productos periodísticos masifica información que puede tener gran carga de malicia.

- La inmediatez genera información poco contrastada.

Referencias

Carrera, M. (16 de Mayo de 2022). *LOJA: En medio de los disturbios por la reubicación de comerciantes, se registró la muerte de una persona* Corape Satelital. <https://www.corape.org.ec/satelital/noticia/item/loja-en-medio-de-los-disturbios-por-la-reubicacion-de-comerciantes-se-registro-la-muerte-de-una-persona>

Carrera, M. (2022, 31 de marzo). *LOJA: Cerca de 25 mil personas se verían afectadas tras el anuncio del proceso de liquidación de plataforma financiera Corape Satelital.* <https://www.corape.org.ec/satelital/noticia/item/loja-cerca-de-25-mil-personas-se-verian-afectadas-tras-el-anuncio-del-proceso-de-liquidacion-de-plataforma-financiera>

Consejo de Comunicación. (2022). *Informe Anual de Agresiones a Trabajadores de la Comunicación [Período 23 de Julio a 31 de Diciembre de 2021]*. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/>

[informe-anual-de-agresiones-a-trabajadores-de-la-comunicacion-periodo-23-de-julio-a-31-de-diciembre-de-2021/](#)

Diálogo Connectas. (2021). Pandora Papers ¿Cómo se hizo la investigación y por qué es importante para América Latina? https://www.connectas.org/wp-content/uploads/2021/10/dialogos_pandoraPapers_.pdf

El Universo. (2020, 30 de junio). En Ecuador ha aumentado la demanda de internet y el consumo de contenido debido al aislamiento. <https://www.eluniverso.com/larevista/2020/06/29/nota/7888932/ecuador-ha-aumentado-demanda-internet-consumo-contenido-debido/>

Hurtado, J. (19 de Julio de 2022). Proyecto de conectividad. (M. Carrera, Entrevistador). Plan B.

Periodistas sin Cadenas. (2022, 7 de julio). 300 agresiones a periodistas se registran desde enero del 2022. <https://www.periodistassinadenas.org/300-agresiones-a-periodistas-se-registran-desde-enero-del-2022/>

Tumbunuma tierra querida. Página de Facebook. Consultado 15 de julio de 2022. <https://es-la.facebook.com/tumbunuma.tierra/>

Von Schlözer, A. (1735–1809). *Necio es quien nunca lee el periódico, y más aún quien siempre le hace caso*

Anexos

Figura 1

Comerciantes autónomos exigen explicaciones a las autoridades por muerte de comerciante

2022/05/16 @ 143

Red Informative



LOJA: En medio de los disturbios por la reubicación de comerciantes, se registró la muerte de una persona

Este lunes 16 de mayo, decenas de comerciantes que se rehusan a la reubicación se concentraron en los exteriores del Mercado Centro Comercial de Loja, en el lugar ocurrieron incidentes entre agentes Metropolitanos de la ciudad, dejando como resultado un comerciante fallecido. María Plaza, vendedora de la zona, aseguró que hubo agresión policial, por lo que exigió justicia para su compañero, calificó además de injusta la decisión de reubicar a más de 130 comerciantes.

Mercedes Carrera, Loja

© Las fotografías, audios y videos publicados en la web están sujetos a derechos de autor. No se puede utilizar el material sin autorización y consentimiento de CORAPE.

Nota: Captura de pantalla del sitio web de CORAPE. Noticia: “LOJA: En medio de los disturbios por la reubicación de comerciantes, se registró la muerte de una persona”: <https://radio.corape.org.ec/noticia/item/loja-en-medio->

de-los-disturbios-por-la-reubicacion-de-comerciantes-se-registro-la-muerte-de-una-persona-

Figura 2

Comerciantes rechazan reubicación y denuncian la muerte de uno de sus compañeros

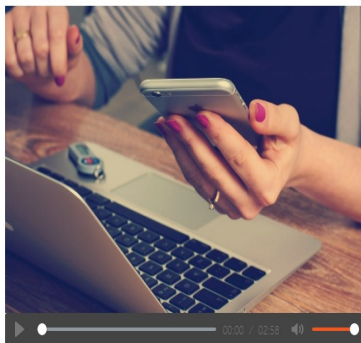


Nota: Captura de pantalla del video publicado en la cuenta de Facebook de Plan B – Loja. Recuperado de: <https://www.facebook.com/planbloja/videos/loja-un-comerciante-muere-en-la-lucha-por-la-actividad-informalesta-m%C3%B1ana-m%C3%A1s-d/749339903113824>

Figura 3

Plataforma financiera no pudo cumplir con las promesas de entregar altos intereses por captación

2022/03/31 154
Rad Informativa



LOJA: Cerca de 25 mil personas se verían afectadas tras el anuncio del proceso de liquidación de plataforma financiera

En Loja, una plataforma de captación de dinero que reclutaba inversionistas a través de redes sociales anunció esta semana su liquidación. Serían aproximadamente 25 mil personas las afectadas mediante este modus operandi. Alexander Hernández, fundador de la plataforma, dio a conocer a través de un audio, que no se cumplieron los objetivos esperados, aseguró además que se hará un análisis de balance y se procederá a la devolución del dinero a quienes aún no lo recuperan.

Mercedes Carrera, Loja

© Las fotografías, audios y videos publicados en la web están sujetos a derechos de autor. No se puede utilizar el material sin autorización y consentimiento de CORAPE.

Nota: La imagen recuperada el 21 de julio de 2022 de <https://radio.corape.org.ec/noticia/item/loja-cerca-de-25-mil-personas-se-verian-afectadas-tras-el-anuncio-del-proceso-de-liquidacion-de-plataforma-financiera->

OTROS TEMAS DE INTERÉS

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Estrategias de Campaña Virtual en la Segunda Vuelta Presidencial. Ecuador, Año 2021

Virtual Campaign Strategies in the Second Presidential Round. Ecuador, Year 2021

Dayanna Mishell Chipuxi Llivi¹

dayanna.chipuxi@coprodem.gob.ec

Técnica de Diseño Gráfico, Comunicación y Tecnologías

Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

Cantón Mejía

Machachi, Ecuador

Franklin Falconí Suárez²

franklin.falconi@utc.edu.ec

Docente investigador

Universidad Técnica de Cotopaxi

Latacunga, Ecuador

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p339-p384.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 19-ago-2022
Aceptado: 22-sept-2022

1 Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Técnica de Cotopaxi, activista y defensora de los derechos humanos, ambientales y de fauna, coordinadora de Comunicación y cofundadora del Colectivo Suyay, miembro activo de Liga de Jóvenes Diplomáticos, con diplomado en Noticias en el ITV, Community management en el Politécnico de Colombia y especialidad en Gerencia Estratégica para el desarrollo Rinsa. Ha realizado pasantías en medios de comunicación: Multicanal, Stereo Latacunga, Show Mix Radio y el GAD de Mejía-. Actualmente labora en el Consejo Cantonal para la Protección de derechos del Cantón Mejía. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-9979-6365>

2 Docente investigador de la Carrera de Comunicación, en la Universidad Técnica de Cotopaxi. Licenciado en Comunicación Social y Magíster en Educación Superior, por la Universidad Central del Ecuador. Master en Comunicación y Marketing Político, por la Universidad Internacional de La Rioja, España. Director del proyecto de investigación formativa: Latacunga Desde Adentro. Director del proyecto de Investigación generativa: Centro Universitario de Análisis Mediático donde ha sido autor de varios artículos académicos. Tiene experiencia laboral en medios de cobertura nacional en Ecuador, como diario El Comercio y periódico OPCIÓN. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0003-3545-2720>

Resumen

La segunda vuelta presidencial en Ecuador, durante el 2021, se desarrolló principalmente en los entornos virtuales, por la pandemia de la COVID-19, entre los candidatos finalistas Andrés Arauz y Guillermo Lasso. La presente investigación se propuso identificar las características del márketing político y el nivel de *engagement* logrado por las dos candidaturas, en *Facebook* y *Tik Tok*, a través de técnicas cualitativas y cuantitativas como entrevistas en profundidad, fichas de observación y medición de *engagement*. En conclusión, se determinó que el ganador de las elecciones logró mayor interacción en *Tik Tok* que en *Facebook*, lo que dio un tono más cercano y espontáneo a su campaña. Las estrategias de marketing se enfocaron en alejar a los candidatos del estereotipo tradicional.

Palabras claves: márketing político, *engagement*, estrategia electoral, *Facebook*, *Tik Tok*

Abstract

The presidential runoff in Ecuador was developed through virtual environments mainly because of the COVID-19 pandemic between the finalist candidates Andrés Arauz and Guillermo Lasso. This research proposed the identification

of political marketing characteristics and the level of engagement achieved by both candidates on platforms such as *Facebook* and *Tik Tok*. Through qualitative and quantitative techniques such as in-depth interviews, observation sheets and engagement measurement. In conclusion, it was determined that the winner achieved greater interaction on *Tik Tok* than on *Facebook*, which gave a closer and more spontaneous character to his campaign. The marketing strategies focused on disassociating the candidates from the traditional stereotype.

Keywords: marketing, engagement, strategy, *Facebook*, *Tik Tok*

Introducción

La comunicación política, que en el presente estudio se mira desde la perspectiva de Mora (2011), es decir, como recurso para seducir al elector, a través del ocultamiento de ciertas debilidades y la amplificación de determinadas fortalezas, es ahora mucho más horizontal.

La utilización de la *Web 2.0* promueve una comunicación bidireccional. Los públicos se vuelven actores que evalúan permanentemente a los candidatos, no solo en torno a su presencia en el debate político, sino también

por su capacidad de leer con precisión y profesionalismo las dinámicas propias de los entornos virtuales (Rivera y Negrete, 2019). Se principalizan las estrategias de lo emotivo por sobre lo racional, con la utilización de simbolismo, metáforas, asociación de ideas que “[...] hablan a la mente del votante” (Mora, 2011, p.29).

Las redes sociales brindan mayor influencia y alcance al mensaje político, tanto que los medios tradicionales se han visto obligados a migrar paulatinamente a esos escenarios. Deben hacerlo para evitar ser desplazados como mediadores entre las audiencias y la democracia (Campos, 2008).

Las plataformas digitales se convierten entonces, en escenarios novedosos en el desarrollo de las campañas políticas, porque el contenido informa y conecta al candidato con el electorado, en un lenguaje y formas nada convencionales.

Existen diferentes plataformas multimedia, como Twitter, *Facebook* e Instagram, que permiten generar nuevas opciones para la interactividad política (Marcillo, 2017). Los ciudadanos adquieren con ellas, un papel importante en la esfera pública, entendida no como un espacio de ejercicio

vertical y autoritario del poder, sino como un “acuerdo de verdad”, según lo postula Habermas (Macías, 2018).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], afirma que 3'084.886 ecuatorianos declararon tener un teléfono inteligente (*Smartphone*) en el año 2015, casi cinco veces más que lo reportado en el 2011 cuando la cifra era de 522.640 personas. De la misma manera, en una encuesta realizada por el INEC, en el año 2017, 5'412.575 ciudadanos indicaron disponer de *smarphones* con acceso a redes sociales, por tal motivo, las campañas electorales migraron en buena parte a las plataformas digitales, en busca de ampliar sus cifras de aceptación.

En Ecuador, durante la campaña presidencial del 2017, por primera vez, los ocho aspirantes elaboraron propuestas de márketing político electoral a través de redes sociales, y estuvieron enfocadas a fortalecer la imagen de los candidatos, potenciando los que consideraban puntos fuertes y ocultando los negativos (Quizhpi, 2017). La difusión de sus actividades se realizó a través de videos, fotos y mensajes con contenido emocional, orientados a conectar con los diversos segmentos identificados en los estudios. Las *fanpage*, *hashtags*, *storytelling* y la convergencia

digital fueron el *plus* de una campaña enfocada en pasar a la segunda vuelta electoral. Para ganar la presidencia de la República, Lenín Moreno implementó enlaces convergentes, relacionados con su trabajo en la vicepresidencia del país y su plan futuro, además de la comunicación activa que mantuvo con su *target*, logrando alcanzar un 51.2% de balotaje total, a diferencia de su contendor, Guillermo Lasso, quien alcanzó el 48.8% de votación, con la utilización de las redes sociales *Facebook*, *Twitter* e *Instagram* como un espacio para potenciar principalmente la promoción de los valores familiares (Consejo Nacional Electoral [CNE], 2017).

Debido a la pandemia por el virus COVID-19, el *marketing* digital político ganó protagonismo, por el aislamiento y medidas restrictivas que impidieron la libre movilización de las personas, lo que conllevó a un incremento en el uso de las redes sociales, siendo un factor que provocó una oleada de eventos políticos a través de la virtualidad. Según la empresa Mentinno (2021), en su informe “Estado Digital Ecuador 2021”, para enero de este año las cuentas registradas de *Facebook* fueron 13,30 millones, demostrando una paulatina migración desde los medios tradicionales, en busca de contenidos diversos

y espacios en los que se pueda generar y no solo recibir información.

Creada desde el 2004 por Mark Zuckerberg, Andrew McCollum y Eduardo Saverin, esta red digital tiene un alto grado de interactividad, que ha permitido la circulación de discursos de índole público, político y privado (Raimondo et al., 2016). En la actualidad, este espacio de encuentro digital cuenta con varias herramientas participativas como: historias, *stickers*, encuestas, reacciones, *lives* y *hashtags*, que denotan el compromiso que puede existir entre la militancia política y los candidatos, por los gestos de apoyo que se respaldan en los comentarios, difusión de contenido y *likes*.

Por la crisis sanitaria de la COVID-19 la red social *Tik Tok*, creada en el 2017 en China, tuvo creciente acogida en la población, utilizada principalmente por adolescentes y jóvenes entre 10 y 29 años, como canal de entretenimiento. La principal característica de *Tik Tok* es la *hipermedialidad* que posee, con plantillas, *stickers*, filtros, musicalidad y enlaces directos con otras plataformas, además de la corta duración de sus vídeos. Estas particularidades, y el acelerado crecimiento que experimentó esta red, generó un mayor interés en los candidatos, a diferencia de las redes sociales

ya utilizadas en décadas pasadas, que reproducían las funciones de los medios tradicionales. (Torres y D-Santis, 2021). Los usuarios en *Tik Tok*, hasta enero de 2021 fueron de 2,3 millones, lo que originó nuevas estrategias y contenidos creativos para la captación de votos (Mentinno, 2021).

Después de las elecciones presidenciales del 7 de febrero de 2021, dos candidatos pasaron a la segunda vuelta: Andrés Arauz, por Unión por la Esperanza [UNES] y Guillermo Lasso, por el Movimiento Creando Oportunidades [CREO]); según los reportes presentados por el Consejo Nacional Electoral, en la primera vuelta Arauz obtuvo el 32,7% de los votos, mientras que Lasso el 19,74 % y Yaku Pérez el 19,39% (Consejo Nacional Electoral [CNE], 2021). Si se hace una comparación con las elecciones del 2017, tanto Andrés Arauz como Lenín Moreno se apoyaron en la imagen del expresidente Rafael Correa, quien había logrado sostenerse en el gobierno por más de 10 años, bajo el paraguas de la denominada «Revolución Ciudadana». Por otro lado, Guillermo Lasso disputó por tres ocasiones consecutivas con el correísmo, siendo las dos últimas contra Moreno y Arauz.

En la segunda vuelta electoral, la campaña duró desde el 16 de marzo hasta el 8 de abril del 2021. Andrés Arauz y Guillermo Lasso utilizaron intensamente las redes sociales como campo de discusión y confrontación política. Las publicaciones multimedia de estos candidatos denotaron el uso de estrategias digitales; por ejemplo, los *hashtags* utilizados promovieron tendencias de sus actividades, el estilo en la construcción de la imagen apuntó a la audiencia juvenil. El 11 de abril fue el día de las elecciones, los resultados dieron de ganador a Guillermo Lasso, con el 52,36% de votos versus el 47,64% obtenido por Andrés Arauz (2021).

La percepción de compromiso y participación de las personas en redes sociales hacia los candidatos, en la segunda vuelta, es novedosa, por las herramientas digitales que actualmente existen a disposición. El *engagement* es un sumario interactivo y bidireccional entre usuarios, donde la lectura cuantitativa de representaciones simbólicas como «Me gusta, compartir, comentar», pueden definir el grado de apego que tienen hacia un candidato, facilitando resultados parciales previos a las elecciones (Ballesteros, 2019).

En este contexto, el objetivo de este estudio es determinar la influencia de las estrategias de campaña de los candidatos presidenciales en Ecuador: Andrés Arauz y Guillermo Lasso en *Facebook* y *Tik Tok* en el nivel de *engagement* con el electorado, durante la segunda vuelta realizada desde el 16 de marzo hasta el 8 de abril del 2021.

Metodología

El presente trabajo tuvo como objetivo identificar las estrategias del marketing político, tipos de contenido y el nivel de *engagement* logrado por las dos candidaturas de Andrés Arauz y Guillermo Lasso, tanto en *Facebook* como en *Tik Tok*. Para ello, se ha realizado un diseño de investigación no experimental transversal, de nivel descriptivo y no correlacional, con una metodología cualitativa y cuantitativa, a través de entrevistas en profundidad a consultores políticos, fichas de observación estructurada y medición de *engagement* a través de la plataforma *Fanpage Karma* (<https://www.fanpagekarma.com/es>). Para el estudio cuantitativo se ha seleccionado como muestra las publicaciones de *Facebook* y *Tik Tok* de los candidatos en la segunda vuelta electoral –16 de marzo hasta el 8 de abril–, para determinar los tipos de contenido utilizados en

la campaña electoral se realizó un análisis de contenido, técnica utilizada por Berelson –1952– (citado en López, 2002) quien manifiesta “es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (p.173). Por tal motivo, se utilizó una ficha de observación estructurada, en la que se han recogido datos descriptivos de las publicaciones; y el nivel de *engagement* se midió a través de los *fans*, compromiso y reacciones que dotó el programa *Fanpage Karma*.

La investigación cualitativa se desarrolló con entrevistas en profundidad, a Amauri Chamorro, consultor político de la campaña de Andrés Arauz, y Pedro Nieto, consultor político de la campaña de Guillermo Lasso, el cuestionario de preguntas implementado fue acerca del marketing político usado, adoptando una perspectiva comparativa en los resultados.

Como criterios de inclusión y exclusión para el análisis cualitativo se usó un muestreo intencional bajo los siguientes criterios:

Tabla 1

Criterios de inclusión y exclusión para las entrevistas en profundidad

Perfil de los participantes	Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Expertos en marketing político digital	• Estrategas que hayan participado en la campaña política de la segunda vuelta electoral de 2021. • Estrategas políticos en marketing digital con una amplia trayectoria profesional.	• Estrategas que no hayan participado en la segunda vuelta de 2021. • Estrategas en marketing político que hayan participado únicamente en campañas tradicionales.

Nota: Criterios de inclusión y exclusión de los participantes para las entrevistas en profundidad.

Análisis y Resultados

Los resultados obtenidos se desarrollaron de acuerdo a las tres variables planteadas en esta investigación: tipos de contenido, estrategias de marketing político y nivel de *engagement* en *Facebook* y *Tik Tok* durante la campaña electoral de segunda vuelta.

Para la interpretación de resultados es necesario presentar los perfiles de *Facebook* y *Tik Tok* de los candidatos presidenciales Andrés Arauz y Guillermo Lasso en la segunda

vuelta. Para obtener datos cuantitativos específicos de estas cuentas, se hizo el uso de *Fanpage Karma*, una herramienta digital de análisis de redes sociales, al cual se acompañó un conteo orgánico de publicaciones, en las fichas de observación estipuladas en la investigación.

Los datos fueron recolectados desde el 16 de marzo hasta el 08 de abril de 2021, período de campaña en la segunda vuelta electoral en Ecuador. (Ver tabla 1 y 2)

Tabla 2

Perfiles de Facebook de los candidatos: Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Nombre del candidato	Usuario en Facebook	Número de fans en Facebook	Número de publicaciones a través de Fanpage Karma	Número de publicaciones a través del conteo orgánico
Andrés Arauz	Andrés Arauz https://www.facebook.com/ecuarauz2021/about 	205.300	236	236
Guillermo Lasso	Guillermo Lasso https://www.facebook.com/LassoGuillermo 	1'076.833	201	183

Nota: Elaboración propia y basada en Fanpage Karma (2021)

Tabla 3

Perfiles de Tik Tok de los candidatos: Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Nombre del candidato	Usuario en Tik Tok	Número de publicaciones a través de Fanpage Karma	Número de publicaciones a través del conteo orgánico.
Andrés Arauz	Andrés Arauz @ecuarauz 	25	25
Guillermo Lasso	Guillermo Lasso @guillermolasso 	23	23

Nota: Perfiles de *Tik Tok* de los candidatos a la presidencia basada en el conteo orgánico y la plataforma *Fanpage Karma* (2021): <https://www.fanpagekarma.com/es>.

En el perfil de *Facebook* del candidato Lasso, hubo una variación en el número de publicaciones en cuanto al conteo de *Fanpage Karma* y el conteo orgánico; al realizar la observación del perfil de *Facebook* del candidato, la página colapsa, por lo que se realizó el registro orgánico de número de publicaciones por categorías: vídeos e imágenes; con respecto a las publicaciones de *Facebook* de Andrés Arauz, sí se pudo realizar la revisión del perfil sin ningún

problema, coincidiendo con las cifras numéricas de *Fanpage Karma*, al igual que en *Tik Tok*.

Tipos de Contenido

Para la obtención de resultados, en cuanto al tipo de contenido, se realizó un análisis a través de una ficha de observación estructurada, bajo los siguientes tres parámetros de contenido: político, ciudadano e íntimo, con base en la propuesta metodológica sobre Marketing de contenido en la comunicación política de los candidatos presidenciales del Ecuador en Instagram durante la primera vuelta electoral 2021–2024 (Rocillo y Moscoso, 2021).

Contenido político: Hace referencia a las publicaciones o productos comunicacionales –fotos, vídeos, *flyers*– que indiquen la ideología política, plan de gobierno, fechas conmemorativas y relaciones personales que promuevan y fortalezcan la imagen del candidato.

Contenido ciudadano: Hace referencia a las publicaciones donde los ciudadanos sean los protagonistas del contenido; como la publicación de fotos, videos, posts que expresan la interacción directa entre el candidato y el electorado. –Conversaciones, encuentros, agradecimientos–.

Contenido íntimo: Hace referencia a las publicaciones que involucran la vida personal del candidato; fotos, videos, posts que relacione a su familia y amigos lejanos de la coyuntura política electoral.

A continuación, se presentan las tablas estadísticas correspondientes a la clasificación de contenidos de *Facebook* y *Tik Tok* de los candidatos, con porcentajes que tienen base en el número de publicaciones registradas de manera orgánica en los distintos ámbitos, para ello, se utilizó la siguiente fórmula, donde se reemplazan los datos y se despeja «x», que representa el porcentaje de cada tipo de contenido.

$$\frac{(100\%)}{(X\%)} = \frac{\text{Núm. publicaciones analizadas}}{\text{Cant. de publicaciones del tipo de contenido}}$$

Tabla 4

Clasificación de contenidos en Facebook de los candidatos

Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Candidatos	Publicaciones	Político		Ciudadano		Íntimo	
	Analizadas	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Andrés Arauz	236	51	21,61%	175	74,15%	10	4,24%
Guillermo Lasso	183	50	27,32%	117	63,93%	16	8,74%
TOTAL	419	101	24,11%	292	69,69%	26	6,20%

Nota: Porcentajes de los tipos de contenidos en la red social *Facebook* de los candidatos presidenciales.

Tabla 5

Clasificación de contenidos en Tik Tok de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Candidatos	Publicaciones	Político		Ciudadano		Íntimo	
	Analizadas	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Andrés Arauz	25	10	40%	13	52%	2	8%
Guillermo Lasso	23	8	34,79%	13	56,52%	2	8,70%
TOTAL	48	18	37,5%	26	54,17%	4	8,33%

Nota: Porcentajes de los tipos de contenidos en la red social *Tik Tok* de los candidatos presidenciales.

La primera variable analizada es el tipo de contenido publicado en las redes sociales de *Facebook* y *Tik Tok*, los resultados obtenidos según las tablas 3 y 4 indican que más de la mitad de contenido fue ciudadano, el 69,69% en *Facebook* y el 54,17% en *Tik Tok*. Se demuestra que la mayoría de este contenido fue de publicaciones de campaña

en territorio, caravanas, encuentros y agradecimientos por el apoyo, entre el electorado y el candidato, además de posts donde los candidatos hacían a los ciudadanos protagonistas de su plan de campaña.

El contenido político ocupa la segunda posición en la clasificación de contenido con un 24,11% en *Facebook* y 37,5% en *Tik Tok*, en esta categoría las publicaciones políticas se basaron en las propuestas de campaña, además de las relaciones personales con movimientos y protagonistas políticos que les beneficiaban para resaltar su candidatura y apoyo de militancias.

El contenido íntimo ocupa la tercera posición en las publicaciones de las redes sociales con un 6,20% en *Facebook* y un 8,74% en *Tik Tok*, mostrando que los candidatos no expusieron tanto su vida personal como parte de los objetivos políticos de campaña.

Andrés Arauz

El candidato Andrés Arauz manejó una campaña direccionada principalmente al contenido ciudadano, con un 74,15% en *Facebook* y 52% en *Tik Tok*. Los relatos de sus contenidos fueron de esperanza, empatía y solidaridad con la población por los problemas sociales que atravesaban en

ese periodo de tiempo, además del uso de un *copywriting* inclusivo «Contigo, con todos, ahora» que resaltó su *marketing* político al postear fotografías, vídeos del trabajo realizado en territorio. Los ciudadanos fueron los protagonistas de sus publicaciones, además se evidenció la interacción y apoyo que existía en las caravanas con sus simpatizantes.

El contenido político de Andrés Arauz fue del 21,61% en *Facebook* y el 40% en *Tik Tok*. En *Facebook*, su contenido fue enfocado en promocionar su imagen con las relaciones personales que manejaba con actores, movimientos y organizaciones políticas, a través del posteo de fotografías y boletines de prensa, además del discurso político que mantenía en sus productos comunicacionales. En *Tik Tok*, Arauz orientó sus vídeos al plan de gobierno que promocionaba en su campaña electoral, acompañados de la campaña «Más amor menos *Hate*», con el objetivo de neutralizar los discursos satíricos del candidato rival.

El contenido íntimo del candidato por la alianza UNES 1-5, representa el 4,24% en *Facebook* y el 8% en *Tik Tok*, este contenido no fue trabajado con gran ímpetu a diferencia de las otras categorías. En la segunda vuelta, Andrés Arauz

compartió un video de *Tik Tok* con su esposa, contó que iba a ser nuevamente papá. En esta plataforma se demostró la afectividad que existía en su matrimonio y el cimiento político, en cambio, en *Facebook* su historia personal y la de su familia sirvió como sustento en los vídeos comunicacionales de campaña, además de las fotografías posteadas con su hijo.

Guillermo Lasso

El candidato Guillermo Lasso generó contenido ciudadano con una diferencia menor en 10,22% en *Facebook* y mayor en un 4,52% en *Tik Tok* a las cifras de su oponente presidencial. Las publicaciones de *Facebook* fueron 183, según el conteo orgánico, representando el 63,93% de contenido político; y las 23 publicaciones de *Tik Tok*, que representaron el 56,52%. Las publicaciones de este tipo de contenido fueron fotografías de los lugares que visitaba, vídeos de historias personales y el apoyo de sus simpatizantes, además de los *lives* y conversatorios que su campaña promovía con el «MicheLasso» y «Encontrémonos por el cambio». En *Tik Tok*, este contenido fue más dinámico, al realizar vídeos con canciones en tendencia.

El contenido político de Guillermo Lasso fue del 27,32 % en *Facebook* y el 34,79% en *Tik Tok*, las publicaciones de este contenido en *Facebook* fueron las propuestas de campaña a través de *flyers* y vídeos, no hubo posts de relaciones políticas que haya realizado el candidato. En *Tik Tok* este contenido fue encabezado por los discursos de confrontación: «Andrés No Mientas Otra Vez», promovió su ideología política a través del *meme* y la tendencia generada por mensajes que buscaban ser creativos.

El contenido íntimo del candidato por CREO, se manifestó en un 8,74% en *Facebook* y 8,70% en *Tik Tok*, las publicaciones manejadas en esta categoría fueron fotografías y vídeos del sustento de su familia, en las movilizaciones territoriales que realizó durante su campaña, principalmente el de su esposa, que lo acompañó a todas las provincias del país, esto se reflejó tanto en *Facebook* como en *Tik Tok*, además de las historias pasadas, contadas en los vídeos de las redes sociales que fortalecieron su imagen.

Marketing Político Utilizado por los Candidatos en Facebook y Tik Tok

Para esta segunda variable se realizaron entrevistas en profundidad a consultores políticos que formaron parte

del equipo de campaña de los candidatos: Amauri Chamorro de la campaña de Andrés Arauz y Pedro Nieto, de Guillermo Lasso.

La estrategia de *marketing* político de Andrés Arauz fue orientada a resaltar aspectos de su personalidad y atributos profesionales, como su nivel intelectual, juventud y respaldo de la militancia del partido, además direccionado al trabajo realizado en territorio, tanto en primera como en segunda vuelta.

Según el estratega político Amauri Chamorro, el *marketing* político de primera vuelta fue enfocado en el respaldo político del expresidente Rafael Correa, siendo esta una estrategia que funcionó bien y lo posicionó como ganador en esta instancia con el 32,72%, a diferencia de la segunda vuelta en la que surgieron otros factores en contra, como el llamado al voto de abstención por el candidato Yaku Pérez, además del rechazo generado a la imagen de Correa.

El candidato Arauz, siendo un joven político, se enfocó en la segmentación juvenil, realizó encuentros diversos en las provincias del país con caravanas activas, en compañía de sus simpatizantes y la interacción en redes

sociales, al responder inquietudes sobre el plan de gobierno que él proponía en la segunda vuelta electoral.

La inexperiencia política de Andrés Arauz fue una de las debilidades que no aportó al *marketing* político de su campaña, además del discurso que manejó sobre la persecución y el legado que dejó la Revolución Ciudadana. La falta de actualización en causas sociales, también le perjudicó al no enfocarse en políticas de interés comunes para los jóvenes. A pesar de que hayan existido discursos confrontacionales por el candidato opuesto, Andrés Arauz trató de manejar discursos propositivos para contener la deslegitimación que se hacía contra él como candidato.

El *marketing* político de Andrés Arauz fue prepararlo desde cero, era una persona de bajo perfil dentro de la militancia de su partido. La construcción de su imagen política no fue aparentar alguien que no era, al contrario, utilizaron sus capacidades existentes para mejorar su dicción, gesticulación, oratoria, para un mejor desempeño en las distintas plataformas comunicacionales en las que él participó.

Para Pedro Nieto (2022), consultor político del equipo del candidato Guillermo Lasso, el marketing político

manejado por el candidato partió de una investigación de tipo cuantitativo, que permitió entender qué estaba pensando el ciudadano después de la primera vuelta. Los resultados obtenidos fueron que se polarizó mucho el Correísmo y el Anti-Correísmo, por ello, plantearon modificar el discurso de Guillermo Lasso.

La estrategia fundamental de la campaña fue humanizar al candidato, volverlo más cercano a la gente, sociable, menos estadista, sin protocolos y más espontáneo. La consolidación de su discurso se basó en la despolitización y mayormente en el encuentro de todos los sectores productivos del país.

Los *memes drop* fueron herramientas de la estrategia importantes y efectivos, a través del humor se generó más cercanía con la gente, el uso de este recurso con el #AndrésNoMientasOtraVez, sin ser un *hashtag* agresivo generó un ambiente de burla y chiste, semejante a los sucesos de la vida cotidiana, en consecuencia, tuvo éxito y gran acogida al compartir el mensaje con el objetivo de volverse viral en los medios de comunicación. (2022)

El uso de los zapatos rojos fue un mecanismo

semiótico utilizado en la campaña, con el propósito de ablandar la personalidad del candidato, volviéndolo accesible e igual ante los demás y eliminar el discurso político clásico; la intención fue eliminar del imaginario colectivo la polarización que tenían de la imagen de Guillermo Lasso, además del desgaste intenso que tuvo en la primera vuelta. Los productos comunicacionales de Guillermo Lasso vendieron emociones, utilizando mensajes que conectaron a la gente con propuestas que solventen sus problemas, por medio de esperanza, alimentando sus sueños y mitigando sus miedos.

Para la aplicación del *marketing* político, Guillermo Lasso se valió de su popularidad mediática lograda en los últimos 20 años, por ser un personaje conocido. El problema fue que su imagen era negativa por ser banquero. La aceptación de su estatus económico y político lo benefició, para la segunda vuelta se dejó de hablar de esta concepción y más bien concentrarse en mejorar su imagen en un candidato que puede sentir, soñar, cercano a la gente y horizontal. La comunicación de Guillermo Lasso fue transversal, suavizaron la imagen del candidato, volviéndolo más coherente y *fanservice*, es decir, evitó el contacto con

otros políticos, que no le sumaban positivamente en la obtención de votos, por ser considerados colectivamente como malos políticos y no gozar de una popularidad aceptable.

A diferencia del candidato Andrés Arauz, Guillermo Lasso trabajó su mensaje en la elaboración de distintos productos comunicacionales para cada una de las redes sociales que administraba. El uso que hicieron los estrategas de herramientas digitales fue creativo, aterrizando el mensaje que fue construido desde la estrategia, enfocado en un solo elemento: la atención al electorado y el reencuentro de todos.

Nivel de *Engagement* de los Candidatos Presidenciales

Para obtener el nivel de *engagement* específico en la campaña de segunda vuelta se utilizó *Fanpage Karma*, una herramienta de análisis cuantitativo, debido a que el crecimiento de seguidores, número de fans, reacciones, comentarios, compartidos en *Facebook* y *Tik Tok* variaron después de la campaña presidencial de segunda vuelta. Para la optimización de resultados se elaboró una tabla de los datos estadísticos que la plataforma de análisis cuantitativo proporcionó, haciendo una valoración de *engagement* por el número de fans, compromiso, comentarios, *likes*

Tabla 6

Nivel de engagement en Facebook de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Candidato	Número de publicaciones	Fans	Compromiso	Interacción de las publicaciones	Total de reacciones, comentarios, compartidos
Andrés Arauz	236	205.300	77,07 %	7,84 %	3'550.507
Guillermo Lasso	201	1'076.833	12,57 %	1,5 %	3'218.686

Nota: Nivel de *engagement*: fans, compromiso, interacción y total de reacciones, comentarios, compartidos de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso en *Facebook*, según la plataforma *Fanpage Karma*.

Tabla 7

Nivel de engagement en Tik Tok de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Candidato	Número de publicaciones	Total de reacciones, comentarios, compartidos.	Número de compartidos	Número de me gustas
Andrés Arauz	25	886.395	80.647	805.748
Guillermo Lasso	23	3'411.727	220.227	3'191.500

Nota: Nivel de *engagement*: total de reacciones, comentarios, compartidos de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso en *Tik Tok*, según la plataforma *Fanpage Karma*.

Tabla 8

Hashtag más utilizados en Tik Tok de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso

Candidato	Hashtags	Número de veces utilizado
Guillermo Lasso	#encontremonosparalogralo	4
	#andresnomientasotravez	4
	#lassopresidente	6
Andrés Arauz	#ContigoConTodosAhora	17
	#MasAmorMenosHate	14
	#AndresPresidente	11

Nota: Hashtags más utilizados de los candidatos Andrés Arauz y Guillermo Lasso en la red social Tik Tok.

El nivel de *engagement* en *Facebook* fue analizado según el número de *fans*, compromiso e interacción de las publicaciones, que surgió el 8 de abril de 2021, último día de campaña, incluyendo la totalidad de reacciones, comentarios y compartidos en el período de campaña en la segunda vuelta. Esta red social fue estudiada como una *fanpage*, por ser más estructurada en su contenido y más sistemática en sus publicaciones, a diferencia de *Tik Tok*, que es de uso más personal y lenguaje coloquial. Además, los algoritmos usados son diferentes en uno y otro caso.

Nivel de *Engagement* de Facebook

Según los datos obtenidos a través de *Facebook*, el nivel de *engagement* de Guillermo Lasso fue mayor al del candidato Andrés Arauz, con 1'076.833 *fans*, usuarios a quienes les gustó la página el último día de campaña. Andrés Arauz obtuvo 205.300 *fans*, representando una diferencia de 871.533 usuarios.

El compromiso, según la plataforma de análisis cuantitativo *Fanpage Karma*, es la media del número de interacciones en las publicaciones de los candidatos por seguidor al día, donde el mayor compromiso en la página de *Facebook* fue para Andrés Arauz, con un 77,07%, a diferencia de Guillermo Lasso cuyo compromiso fue de un 12,57%.

La interacción de publicaciones se realizó a través de un promedio de las reacciones: me gusta, me encanta, me divierte, agradecido, me asombra, me entristece, me enfada, por post en las publicaciones de un día, en relación al número de *fans* del 8 de abril del 2021. En su mayoría, Andrés Arauz obtuvo un 7,84% en interacción, y Guillermo Lasso un 1,5%, ya sean de sus *fans* o adversarios.

El total de reacciones, comentarios y compartidos se realizó de todas las publicaciones hechas desde el 16 de marzo hasta el 8 de abril del 2021, donde el que obtuvo mayor cantidad numérica fue Andrés Arauz, con 3'550.507 de acciones digitales, mientras que Guillermo Lasso recibió 3'218.686, no obstante, la diferencia no fue de gran alcance

Nivel de *Engagement* en *Tik Tok*

El nivel de *engagement* de *Tik Tok* se lo analizó desde el número de me gustas, difusión de contenidos y comentarios. El algoritmo matemático aplicado en esta red no funciona de la misma manera que en las otras redes sociales. Por la falta de varias interacciones, como en *Facebook*, la *hipermedialidad* de esta red permitió el uso de *hashtags* para que los usuarios de *Tik Tok* se relacionen directamente con sus intereses políticos y mantengan una cercanía más íntima y personalizada con el candidato, por la reproducción de vídeos dinámicos en el período de campaña.

Guillermo Lasso, en la plataforma *Tik Tok*, alcanzó un mayor nivel de *engagement*, con las 23 publicaciones realizadas. La totalidad de reacciones, comentarios y me gustas fue de 3'411.727 en promedio, 220.227

veces compartidos los vídeos y me gustas 3'191.500; además de los tres hashtags más utilizados en general por los candidatos #encontremonosparalogralo, #andresnomientasotravez y #lassopresidente2021.

En cambio, Andrés Arauz desde *Tik Tok* hizo 25 publicaciones, las cuales obtuvieron en su totalidad de comentarios, comparticiones y me gustas 886.395, en comparticiones lo hicieron 80.647 veces y en me gustas 805.748, los tres *hashtags* más utilizados fueron #ContigoConTodosAhora, #MasAmorMenosHate y #AndresPresidente. La incidencia y utilización de *hashtags* permitió entrelazar más videos realizados por los aficionados de los candidatos y resaltar la estrategia de marketing político que se plantearon los candidatos en segunda vuelta.

Discusión y Conclusiones

Las publicaciones difundidas en *Facebook* y *Tik Tok* han sido en mayor medida destinadas al contenido ciudadano, el estudio demuestra que en *Facebook* el 69,69% corresponde al contenido ciudadano, donde los candidatos impusieron una retroalimentación de las actividades territoriales de campaña que realizaron, con el uso de esta

red como medio de información. Asimismo, en *Tik Tok*, a través de la jovialidad y creatividad, promovieron este contenido con el 54,17% de publicaciones. El contenido íntimo fue mínimo en las redes sociales estudiadas, con el 6,20% en *Facebook* y el 8,33% en *Tik Tok*, no obstante, el contenido político en *Facebook* ocupó un segundo lugar, con el 24,11 % de posts y en *Tik Tok* con el 37,5%.

Las cifras estadísticas revelan que los candidatos aún utilizan a *Facebook* como un espacio noticioso de encuentros ciudadanos y propuestas de plan de gobierno. En esta red, tratan de mostrarse como actores políticos preocupados por los problemas sociales de salud, trabajo, educación y economía, además del uso de *storytelling* tanto de los ciudadanos como de los mismos candidatos, para crear mensajes audiovisuales de vinculación con la esperanza y el cambio. “Los partidos y líderes tienden a promocionar sus actos de campaña y sus programas, así como a pedir el voto, pero apenas utilizan *Facebook* para incentivar el diálogo real con sus seguidores” (López et. al, 2020, p.241).

Gracias a la *hipermedialidad* de *Tik Tok*, los candidatos impulsaron mensajes dinámicos, el contenido

ciudadano difundido fueron videos de los lugares a los que acudieron en campaña, con la peculiaridad del uso de audios en tendencia, sin embargo, *Tik Tok* fue una herramienta estratégica que más peso tuvo para que los candidatos hayan podido mostrar sus cualidades personales, profesionales y políticas, además de la postura confrontacional que caracteriza a una segunda vuelta, como es el caso de Guillermo Lasso, que aprovechó la jocosidad como relato para desacreditar a Andrés Arauz, con mensajes acusatorios por el pasado político del partido que lo respaldó, mientras que Andrés Arauz sobrellevaba una campaña de conciliación contra estos ataques.

La singularidad en esta red fue que los candidatos publicaron las experiencias vividas en cada provincia en época de campaña, con regocijo, lo que manifiesta que los candidatos utilizan las redes para reforzar vínculos afectivos entre el electorado y candidato, por medio del *backstage* (López et. al, 2020).

La participación de contenido íntimo en estas redes demuestra el respaldo que los candidatos tienen de parte de sus esposas e hijos, Guillermo Lasso mostró su fortaleza familiar al ser acompañado por su familia al recorrido de

campaña en las provincias, mientras que Andrés Arauz mostró el apego emocional que surge entre su hijo y esposa. La vida personal de los candidatos sirve como sustento de productos comunicacionales que pueden apelar a las emociones del electorado, siempre que el mensaje esté construido correctamente, aunque en la segunda vuelta electoral no hubo tantas publicaciones de esta índole, se advierte que la política se mueve hacia la emocionalidad del discurso, en la que el candidato se vuelve una celebridad, un personaje de historia virtual, más cercano a las luminarias de pantalla que a la problemática real del electorado (Rincón, 2017).

El segundo punto de esta investigación demostró que las nuevas estrategias de *marketing* político se diseñaron para aplacar los cuestionamientos realizados hacia la imagen de los candidatos, Andrés Arauz por su vinculación directa con el ex presidente Rafael Correa y a Guillermo Lasso por ser banquero, estos dos antecedentes políticos orientaron la estrategia hacia la humanización de los candidatos como personas comunes, modernizarlos y mostrar su juventud a través de la cotidianidad, además del uso de vestimenta cómoda, diálogos espontáneos

y la comunicación cálida que mantenían en la campaña territorial.

Andrés Arauz, por su juventud, tuvo facilidad para relacionarse con el público joven, en cambio Guillermo Lasso tuvo que mitigar su avanzada edad para mayor captación de votos en el sector popular y juvenil. El mensaje del candidato debe ser proyectado de acuerdo a sus cualidades, actualmente mentir o falsificar la imagen de los candidatos es imposible por la cantidad de información que existe en la *web*. En la coyuntura política los aspirantes son el centro del escenario mediático, cada personaje se disputa el papel protagónico en las elecciones con un mensaje estructurado según su carácter y personalidad (Dell´Oro, 2011).

El *marketing* político de Guillermo Lasso, suavizó el carácter que tuvo durante su carrera política, el personaje de ideología conservadora se transformó en alguien humorístico y divertido en la campaña de *Tik Tok*. “Por consiguiente, cada vez que nuestro objetivo sea persuadir a alguien de algo, vamos a ejercer un control consciente y deliberado sobre el carácter que transmitimos” (Dell´Oro, 2011, p.100).

Los *memes drops* o publicaciones con humor fueron tendencia en estas elecciones, una herramienta estratégicamente bien posicionada por el candidato de CREO, el proceso de comunicación no evadió el situar el mensaje en la retina del electorado, el uso del hashtag #AndrésNoMientasOtraVez e inclusive transformarlo a canción cumplió con el objetivo de la campaña, como lo resaltó Pedro Nieto en la entrevista en profundidad realizada: “cierta dosis de humor y anécdotas, siempre le dan frescura al discurso” (Dell’Oro, 2011, p.130), liderar con carisma y saber sobrellevar en la campaña electoral muestra un grado alto de popularidad y afinidad con la gente por mostrarse como una persona común y corriente.

La vinculación con actores políticos fue una estrategia de marketing político utilizado por Andrés Arauz, por un lado lo benefició porque la militancia de esos actores respaldaban la candidatura de Andrés Arauz, sin embargo, dejar de lado la marca personal de Rafael Correa en la segunda vuelta fue un desacierto, el peso de apoyo político que tiene el expresidente no se vio en los resultados de la segunda vuelta como en la primera, en cambio Guillermo Lasso descartó a todos los políticos que lo acompañaron en

primera vuelta por el desprestigio político que tenían, claro que Rafael Correa estaba vinculado a actos de corrupción pero fue una autoridad nacional a diferencia del apoyo que Guillermo Lasso tenía con políticos locales.

Los arquetipos que se construyeron en esta campaña electoral no fueron de «superhéroes», sino de crear una imagen ajena a la política, para lograr el consenso y la capacidad moral de transmitir credibilidad en el campo electoral, “los políticos son en la sociedad como carteles orientadores de un destino” (Dell’Oro, 2011, p.106), y si el apoyo político es de personas que al final terminaron viendo mal su administración, no los beneficiará, aunque si el partido político posesionó la imagen de un líder por varios años y tiene presencia en la sociedad ayudará que sus simpatizantes voten por el nuevo candidato propuesto por el partido, dependiendo de la magnitud del cargo que tuvo, “un líder popular puede cambiar la suerte de un partido, convirtiéndose en una bandera que decida a esos votantes independientes y a diferencia de los leales, permeables a votarlo” (Dell’Oro, 2011, p.105).

La tercera variable de la investigación acerca del *engagement* manifiesta que Guillermo Lasso tuvo mayor

cantidad de *fans* en cuanto a Andrés Arauz, con una diferencia de 871.533 de usuarios, sin embargo, Andrés Arauz obtuvo una media más alta en cuanto a compromiso a diferencia de Guillermo Lasso, con un 64,5%, esto manifiesta que Andrés Arauz tuvo mayor compromiso por parte de su militancia política más que de los votantes, que no logró captar la aceptación de votos, además el porcentaje de interacción se refleja en el promedio mayor de interacción favorable para Andrés Arauz con el 6,34%, por encima de Guillermo Lasso en el último día de campaña –8 de abril de 2021–.

Andrés Arauz en la mayoría de interacciones, comentarios y compartidos durante la segunda vuelta electoral superó a su contrincante Guillermo Lasso, esto refleja que las redes sociales no son el único mecanismo para hacer de un candidato el ganador, debido a que la segmentación de públicos tanto para *Facebook* y *Tik Tok* no representan la intención del voto, pueden servir como indicadores de preferencias y gustos para producir contenidos exclusivos que capten la atención en un candidato, pero no vas más allá de ser datos estadísticos empleados para su conveniencia electoral en redes sociales.

En cambio, la red social *Tik Tok*, por su creatividad y accesibilidad, mostró otro tipo de *engagement* donde sus candidatos fueron respaldados por el número de me gustas, comparticiones y comentarios. En esta red Guillermo Lasso ganó la contienda frente a Andrés Arauz con más de 2'525.332 de interacción, que representa más del 70% en esta red, por el uso de narrativas populares, cotidianas, naturales que encajan con la estrategia general a la lógica de *Tik Tok*, reflejándose en la creación de *hashtags*, como #AndresNoMientasOtraVez, que tienen un contenido intrínseco con el adagio popular, la rima y la *jerga* ecuatoriana.

A pesar que en el estudio realizado se haya concluido que Andrés Arauz obtiene mayor cantidad de *engagement* por su compromiso e interacción en *Facebook* el último día de campaña electoral, aquello no lo posesionó como presidente en las urnas, aun siendo esta red social con más descargas y utilizada como una *fanpage*, donde los usuarios siguen a los candidatos porque en realidad los prefieren, no fue de gran sustento para obtener la victoria, a diferencia de *Tik Tok*, donde la presencia de Guillermo Lasso se notó por el nivel de *engagement* logrado. Finalmente, el

tener mayor apoyo en esta red y ser ganador en la contienda electoral, determina que este tipo de campaña prefiere la ciudadanía por ser más livianas, emocionales y vivenciales, que racionales y de profundo debate de ideas.

Por otro lado, los comentarios y comparticiones demuestran una participación más activa, pues la correspondencia ante los productos comunicacionales de los candidatos hace referencia al apoyo del mensaje y demuestran el compromiso por la difusión de los mismos, los *likes* pueden representar una acción imprevista o sin el compromiso correspondiente; en *Tik Tok* este acto puede ser insustancial por el consumo encadenado que hay de un vídeo tras otro (Ballesteros, 2020).

El crecimiento exponencial de los dos candidatos a nivel de reacciones no finiquita los resultados finales, por más exitosa que sea la campaña, o parezca, por la afinidad de reacciones, *likes* o comentarios. Puede ser simplemente proselitismo político por parte de los mismos simpatizantes de los candidatos. Los ecosistemas políticos, ya sean aquellos que consideramos más institucionales o aquellos que consideramos canales más alternativos, necesitan ser complementados con estrategias digitales de

organización y acción interrelacionadas. Estas estrategias incluyen mantenerse en contacto directo con los militantes y simpatizantes del grupo a través de enlaces de información continuos basados en la *web* (Sánchez y Magallon, 2016).

Asociar el *engagement* con los resultados electorales, aún es una hipótesis que hay que investigarla a más profundidad, se requiere de datos estadísticos más rigurosos para contemplar con exactitud el número de simpatizantes que fomentan proselitismo político y a quien en realidad se vuelve *fan* al candidato por sus propuestas de campaña.

Referencias

- Ballesteros, C. (2019). La representación digital del engagement: hacia una percepción del compromiso a través de acciones simbólicas. *Revista de Comunicación*, 18 (1), 215–233. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rcudep/v18n1/a12v18n1.pdf>
- Ballesteros, C. (2020). La propagación digital del coronavirus: Midiendo el engagement del entretenimiento en la red social emergente Tik Tok. *Revista Española de Comunicación en Salud*. 1,

171–185 <https://pdfs.semanticscholar.org/8943/bcfdec98e8e3d0ad379954a63fe1931dc1ba.pdf>

Campos, F. (2008). *Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales*. *Revista Latina de Comunicación Social*, 11(63) <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81912006023>

Chamorro, A. (2022). Comunicación personal / Entrevistado por Chipuxi Lliví, D. y Falconí, F. el 6 de enero de 2022

Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2017, 6 de febrero). *Resultados electorales 2017*. <https://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Publicaciones/resultados%20electorales%2008052017.pdf>

Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2021, 6 de febrero). *Elecciones Generales 2021*. <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021/>

Dell’Oro, J. (2011). *¿Es el candidato el mensaje?. Campañas exitosas 2.0 Para construir el Centro Político de América Central*, editado por Tjark Egenhoff, 100–117. Magna Terra Editores https://www.kas.de/documents/252038/253252/7_dokument_dok_pdf_31214_4.pdf/c65a7d2c-d6af-06ac-8f47-e547eef0cd60?version=1.0&t=1539657124232_

Fanpage Karma (s.f.): Recuperado de <https://www.fanpagekarma.com/es>.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]
(2017). *Encuesta Tecnológica 2017*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación* 4:167-179.
<http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/610/933>

López, A., Marcos S. y Casero, A. (2020). Estrategias comunicativas en Facebook: personalización y construcción de comunidad en las elecciones de 2016 en España. *Doxa Comunicación* (30):229-248. <https://revistascientificas.uspceu.com/doxacomunicacion/article/view/628/1142>

Macías, P. (2018). *Esfera pública y democracia, una síntesis de las ideas de Arendt y Habermas*. Editorial UOC.

Marcillo, F. (2017). *El Marketing político a través de las redes sociales en las elecciones presidenciales 2017*
[Tesis de Ingeniería en Marketing y Publicidad].

Universidad de Especialidades Espíritu Santo,
Ecuador. [http://repositorio.uees.edu.ec/
bitstream/123456789/2166/1/Trabajo%20de%20
Titulaci%c3%b3n%20Fabiola%20Marcillo.pdf](http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/2166/1/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n%20Fabiola%20Marcillo.pdf)

Mentinno. (2021, 14 de diciembre). *Ecuador Estado Digital..* [https://docs.google.com/presentation/
d/1k8isKOJUNH0ljZk6dnrXX8GNPpbRcUqP/
mobilepresent?slide=id.p26](https://docs.google.com/presentation/d/1k8isKOJUNH0ljZk6dnrXX8GNPpbRcUqP/mobilepresent?slide=id.p26)

Mora, M. (2011). *Metodología de la comunicación política en campañas electorales*. ed. México D.F: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. 2011. 146 p. [https://elibro.net/es/
ereader/utcotopaxi/39067?page=75](https://elibro.net/es/ereader/utcotopaxi/39067?page=75).

Nieto, P. (2022). Comunicación personal / Entrevistado por Chipuxi Llivi, D. y Falconí, F. el 6 de enero de 2022

Quizhpi, R. (2017). *Análisis de las estrategias propagandísticas digitales en la red social Facebook, de los candidatos presidenciales del Ecuador en el año 2017*. [Tesis de Licenciatura en Publicidad y Mercadotecnia. Universidad de Guayaquil, Ecuador. [http://
repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28879/1/
Rosa%20Juliana%20Quizhpi%20Vega.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28879/1/Rosa%20Juliana%20Quizhpi%20Vega.pdf)

- Raimondo N., Reviglio M. y Diviani R. (2016). Esfera pública y redes sociales en Internet: ¿Qué es lo nuevo en Facebook? *Revista Mediterránea de Comunicación* 7(1): 211–229. [ReMedCom_07_01_14.pdf \(ua.es\)](#)
- Rincón, O. (2017). De celebrities, pop y premodernos: hacia una democracia zombie. *Contratexto*, 27: 135–147. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/1576/1577>
- Rivera, B. (2019). *La comunicación política de Podemos en las redes sociales Facebook y Twitter: estudio de caso* [Tesis doctoral en Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid]. <https://core.ac.uk/reader/185266530>
- Rivera, S. y Negrete, K. (2019). Elecciones 2.0 en México. Análisis de estrategias de comunicación en Facebook de los candidatos presidenciales de 2018. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (28): 95–113. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n28/2448-4911-rmop-28-95.pdf>
- Rocillo, L. y Moscoso, A. (2021). Marketing de contenido en la comunicación política de los candidatos presidenciales del Ecuador en Instagram 2021–

2024. *Digital Publisher CEIT*, 6(3):158–173. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/559/676

Sánchez, J. y Magallón, R. (2016). Estrategias de organización y acción política digital. *En Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 3 (5): 9–16. <http://www.revistaeic.eu/index.php/raeic/article/view/115/96>

Torres, A. y De-Santis, A. (2021). Caracterizaciones de una red social emergente. *TikTok*, editado por Ángel Torres, Andrea De Santis y Diego Vintimilla, 7–11. Editorial Universitaria Abya-Yala. [TIKTOK.indd \(ups.edu.ec\)](https://www.tiktok.com/@tiktokindd)

ENSAYOS

Entre la Interpretación y la Realidad: la Actuación de los Medios de Comunicación en Ecuador Durante los Dos Primeros Años de Pandemia

Between Interpretation and Reality: The Performance of the Media in Ecuador During the First Two Years of the Pandemic

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p386-p414.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 21-ago-2022
Aceptado: 22-sept-2022

Daniel Mejía Terán¹

Investigador independiente

daniel.fernando.mejia@hotmail.com

Quito, Ecuador

Resumen

¿Existe una realidad natural o es una interpretación de la información difundida en los medios de comunicación? Los factores que han resaltado durante la pandemia no son nuevos, todo lo contrario, han sido constantes en momentos determinados de la historia humana. La diferencia es el factor poliédrico de los problemas derivados de la pandemia

¹ Se desempeña como asistente legal en la Consultora Legal Niubox Ecuador S.A.S. Es consultor político por la Asociación por la Asociación Judicial de Guayas y la Escuela de Gobernabilidad, Sociología y Política y mediador certificado por el Colegio Ecuatoriano de Mediadores y el Centro de Mediación Dialoga Latitud Cero. Actualmente cursa sus estudios en la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional del Ecuador Powered By Arizona State University.

por la Covid-19; por ende, para la comprensión de este ensayo, es importante tener una perspectiva integral sobre la sociedad, es decir, la interacción de diferentes dimensiones dentro de la vida del ser humano en su conjunto; allí encontraremos a la comunicación, al derecho, la política, y la dimensión axiológica de los individuos interactuando constantemente.

Palabras claves: verdad, realidad, comunicación, medios de comunicación, pandemia.

Abstract

Is there a natural reality or is it an interpretation of the information spread in the media? The factors that have come to the fore during the pandemic are not new, on the contrary, they have been constant at certain times in human history. The difference is the polyhedral factor of the problems derived from the Covid-19 pandemic; therefore, for the understanding of this essay, it is important to have a comprehensive perspective on society, that is, the interaction of different dimensions within the life of the human being as a whole; there we will find communication, law, politics, and the axiological dimension of individuals constantly interacting.

Keywords: truth, reality, communication, media, pandemic.

La Construcción de la Realidad a través de los Medios de Comunicación Durante los Dos Primeros Años de Pandemia en Ecuador

Los medios de comunicación se han consolidado como aquel espacio de debate, enfrentamiento crítico, e incluso como aquel escenario donde confluyen diferentes actores sociales. El clímax en que se desarrolla este texto, resulta ajeno a la convencionalidad, pues la pandemia ha dejado en evidencia las radicales transformaciones que pueden padecer aquellas acciones que antes las denominamos «normales».

En este primer apartado, resulta prolijo contextualizar la injerencia de los medios de comunicación en la sociedad. Definitivamente, la acción de comunicar es un medio para obtener información que constituirá nuestra realidad, y ésta se basará en aquellos acontecimientos considerados cómo veraces. La facultad de discernir la información es un conflicto porque existe una amplia variedad de medios de comunicación que difunden un mismo hecho, pero de diferentes formas, generando un

debate. La incógnita es: ¿Cuál es la verdad? He aquí un tema controversial y tradicional al conversar sobre la comunicación en las diferentes transiciones históricas que hemos tenido como humanidad. En ese sentido la pandemia es un capítulo dramático que ha provocado un antes y después de la comunicación y la construcción de la realidad.

La explicación del panorama comunicacional en Ecuador durante los dos primeros años de pandemia puede comprenderse con el siguiente caso hipotético:

Imáginese que usted está observando la muerte, el caos económico, la delincuencia y la violencia irracional a través de una ventana; no existen otros métodos de difusión de información, sólo las ventanas de cada uno de los hogares. Algunas permiten ver muy de cerca las circunstancias que están sucediendo, mientras que, hay otras que están rotas o sucias, por ende, limitan su visibilidad. Usted sólo podrá considerar verdad o realidad aquello que logra observar, o tal vez escuchar a través de su ventana, entonces informará a sus vecinos lo que ha podido observar cautelosamente. Cabe mencionar que, no todos tienen la misma ventana, y refutaran su descripción acerca de los acontecimientos informados.

Facundo Cabral, en una entrevista aseguró que la realidad no es aquella que observamos en el noticiero, es sólo un fragmento; la cuestión, según Cabral, radica en la selección del material audiovisual que será transmitido, que, desde su perspectiva, suelen ser atrocidades o catástrofes. El cantautor argentino argumentó que las noticias tienen la característica esencial de apocalípticas, y se justifican como un mecanismo de defensa hacia la verdad y realidad (Cabral, 2020).

Al emprender en la travesía sobre la comprensión integral de la comunicación, no existe límite para nuestra imaginación metafórica, empero, hay teorías y corrientes filosóficas que merecen nuestra atención. Los problemas relativamente actuales sobre la dimensión comunicacional, tienen antecedentes importantes por exponer.

Una de las corrientes filosóficas que se ha constituido como un método para evitar la desinformación o adoctrinamiento comunicativo, es el escepticismo. Esta doctrina fue creada por Pirrón de Elis, con una influencia de la filosofía socrática, con su premisa más característica: “Solo sé que nada sé” (Platon, 2016 (c. 427 – 347 A. C.)); en este caso, brindaron un valor agregado a aquella

premisa, asegurando que ni si quiera es posible saber que no se sabe (Álvarez, 2019). La aplicación del escepticismo como opción para evitar la desinformación observada en medios de comunicación, es un recurso tradicional de los seres humanos, debido a que, persisten los preceptos enquistados en nuestra cultura hereditaria, impidiendo la consideración de nuevas verdades o realidades.

Al principio de la pandemia, esta corriente filosófica fue protagonista de muchos representantes de la academia; muchos categorizaron las prontas medidas de confinamiento como un pretexto para el sometimiento de las libertades ante una “simple gripe” (Agamben et al., 2020. p.17). El apogeo de información sobre la estadística de mortandad causada por la Covid-19, fue convenciendo a los escépticos, y provocó una aceptación de lo que sería una nueva realidad. Lamentablemente, este acontecimiento generó resultados negativos, porque surgió un proceso de estigmatización hacia aquellos que portan el virus, o se cree que lo portan; aumentando el pánico entre los individuos que, por naturaleza, son seres sociales. Este caos solicitó una pronta solución para subsanar la carencia de interacción social, permitiendo la intervención del co-protagonista en

la pandemia, los mecanismos tecnológicos de comunicación (Agamben et al., 2020).

El panorama transmitido por diferentes canales de televisión o medios digitales, a nivel mundial, ha presentado diferentes fenómenos, especialmente, aquel denominado “otredad” (Browne y Valle, 2020). La acepción de «otredad», aplicable a este caso, hace referencia a la advertencia sobre el contacto con cualquier individuo de la especie humana, aumentando la suceptibilidad de contagio y posteriormente una muerte segura. En otras palabras, la otredad es una recomendación que se basa en el distanciamiento con los « otros», haciendo referencia a aquellos que están contagiados, o se supone ello. Sin duda la advertencia puede ser considerada cómo lógica, sin embargo, ocasionó que se desarrolle un temor paranoico e irracional en cada uno de los seres humanos. Finalmente, la realidad fue tergiversada por la subjetividad del intérprete, una consecuencia común en la difusión masiva de información.

Por otro lado, podríamos justificar el labor de la comunicación como un camino hacia la protección de los seres humanos frente a la pandemia. Existe una prueba que demuestra las graves consecuencias de la falta de

comunicación y exposición de información al público, y ésta tiene relación con la propagación de la COVID-19. En los primeros días de diciembre, la presidenta de Taiwán –Tsai Ing-Wen–, redactó una carta hacia la Organización Mundial de la Salud [OMS], determinando el riesgo inminente de una pandemia, debido a la COVID-19; la misma fue ignorada con una reacción tardía, ocasionando los acontecimientos que aún no son superados (Vega, 2020, p. 49). Definitivamente, quedó comprobado aquella tesis sostenida por Umberto Eco (1992 (1973)): “Lo que no se comunica, no existe”. La OMS no informó acerca del peligro que se aproximaba por la COVID-19, y aquel suceso provocó la especulación de la inexistencia sobre un riesgo de pandemia. La pregunta que queda cómo moraleja es: ¿Las autoridades de la OMS cometieron un error por su escepticismo o un atentado a la razón comunicativa?, la respuesta es un debate sin consenso.

Se ha mencionado a la razón comunicativa, por esa razón, es menester estudiar a la teoría de la acción comunicativa (Habermas, 1987). El contexto en el que se desarrolló este concepto radica en la corriente de la Escuela de Frankfurt, cuyo eje principal es la crítica

basada en el marxismo sobre la actuación de los medios de comunicación durante el nazismo (Galafassi, 2002). La contribución hacia la filosofía del lenguaje, fue un factor constante de la Escuela de Frankfurt, porque permitió generar nuevas perspectivas acerca de los medios de comunicación y su poder de persuasión. La teoría de la acción comunicativa tiene en su núcleo el enfrentamiento entre la racionalidad comunicativa y la racionalidad social (Habermas, 1987). El propósito de la acción comunicativa es ilustrar a la sociedad, la parcialidad al momento de comunicar la información, sin importar el impacto que causa ésta en la estructura social, política y económica. Cuando el objetivo de expresar la información tiene como finalidad la atracción de la racionalidad social, y el beneficio hacia los intereses del emisor, lo correcto sería no aplicarlo.

El emisor puede ser controlado por un tercero, obligándolo a comunicar la información que éste decida. En ese supuesto, hay que recordar los postulados marxistas que sugiere la tesis del materialismo histórico, es decir, la materia es la estructura social –el capital–, y el enfrentamiento por su dominación permite que la historia avance. Aquellos que dominen la estructura utilizarán la

superestructura (política, derecho, medios de comunicación) para sus beneficios (Bernal, 2012). Es ilustrativo indicar la hipótesis del materialismo histórico para observar los sesgos de poder que existen detrás de un emisor –medio de comunicación–.

Es inevitable que la difusión de información no esté sesgada por el emisor, causando una odisea para descubrir o discernir qué es verdad o realidad. Precisamente, el contexto de la pandemia ha sido el ejemplo del pánico y miedo social por la desinformación causada por diferentes emisores. Las consecuencias de la desinformación es el miedo y pánico, por ejemplo, la parábola sobre el labriego y la peste, permite identificar una de las realidades visualizadas en Ecuador, durante los dos primeros años de pandemia:

Se encuentra el labriego con la peste y la pregunta: ¿peste para dónde vas? Y la peste contesta: voy para Bagdad a matar a 500 personas. Días después vuelven a encontrarse y el labriego le dice a la peste: peste mentirosa, me dijiste que ibas a Bagdad a matar a 500 personas y mataste 5.000 mil. La peste le responde: efectivamente, yo maté 500 personas,

los demás murieron de miedo. (Vega, 2020, p. 26)

El miedo pertenece a la esencia del ser humano, y más aún en un contexto de pandemia. En la teoría del pánico, expuesta por Sigmundo Freud (1921), destaca el nacimiento del acto de separación o disgregación de un colectivo, debido a que, no se acata la orden de un superior, y cada individuo empieza a velar por su propio interés, llevando al límite de atentar contra otros individuos; quebrantando los lazos de reciprocidad; así el miedo se apodera con la insensatez. Una hipótesis cómo resultado de los puntos expuestos es que el nexo causal entre la pandemia y el pánico social, fueron los medios de comunicación.

El terror percibido por los seres humanos, al margen de la hiperinflación de información crea una discusión complicada por resolver: ¿Qué es verdad y qué no?. Al respecto, es prolijo exponer que la verdad emerge tras un tratado de paz, con el consentimiento democrático para designar como «verdad» a las cosas uniformemente válidas y obligatorias, prácticamente, un poder legislativo del lenguaje proporciona las leyes o principios de la verdad (Nietzsche, 1896). La comprensión de esta definición, incita

a conocer la razón de desaprobar la mentira, pues la maldad en ella es el ser engañado, no el engaño. El ser humano en su complejidad, prefiere una mentira legítima, que una mentira individual, porque al creerla, la ofensa es motivo de estigmatización en la sociedad por la falta de suspicacia y racionalidad.

La verdad ha trascendido en la humanidad hasta convertirse un derecho que debe ser acatado por los seres humanos y las autoridades jurisdiccionales o estatales. Al respecto, en la Constitución ecuatoriana (2008) esgrime el derecho a la información veraz en su artículo 18, numeral 1. De esta forma, la verdad se configura cómo una obligación y expectativa a cumplirse en nuestra sociedad. Sin embargo, en los primeros años de la pandemia, se legitimaron algunas mentiras que crearon realidades paralelas y simultáneas, causando un enigma para descubrir qué es real y qué no lo es.

Realidades: Un Dilema Moral

Entiéndase que la realidad puede desprenderse de la verdad, sobre todo cuando ésta tiene legitimidad e influencia del acto consuetudinario. En Ecuador, en los dos primeros años de la pandemia, han existido diferentes realidades observadas en cada uno de los medios de comunicación,

por ejemplo, el enfrentamiento entre el bien individual y el bien común, es decir la batalla de Immanuel Kant y Jeremy Bentham sobre lo que es justo o no; este fue uno de los dilemas morales que causó la cobertura de la pandemia, y provocó el pánico social en todo el mundo.

El enfrentamiento entre el bien individual y el bien común inicia con el estudio de dos corrientes de la filosofía moral: el razonamiento moral categórico y el razonamiento moral consecuencialista (Sandel, 2010). El fundador del razonamiento moral categórico es Immanuel Kant, un digno representante de la Ilustración, que pudo contribuir a la filosofía moral y política con sus obras críticas. Su postura se constituye en dos premisas: El principio de la dignidad humana, es decir, tratar al ser humano como un fin y no como un medio; y la máxima universal (2010).

Las dos premisas, sobre todo la primera, son la base de la internacionalización de los derechos humanos, y los derechos fundamentales. Incluso la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece en el artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en **dignidad** y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Por otro lado, el razonamiento moral consecuencialista encuentra su núcleo conceptual en el utilitarismo, cuyo creador es Jeremy Bentham, un abogado que se dedicó al estudio de la filosofía, aportando al mundo político y moral el principio del mayor bien o felicidad, para la mayor cantidad de personas (Sandel, 2010). Bentham promovió la comprensión de la justicia por medio del utilitarismo, una corriente que cautivó los tirubanles del occidente. El legado de Bentham puede verse materializado en diferentes ordenamientos jurídicos, incluyendo el ecuatoriano; por ejemplo en la Constitución ecuatoriana (2008) el artículo 83, numeral 7. Una clara disposición de que los ciudadanos y ciudadanas inclinen su balanza hacia el mayor bien para la mayor cantidad de personas, sin precautelar el interés particular.

Cuando la pandemia llegó a Latinoamérica, los noticieros empezaron a mostrar un factor común desesperanzador, el abastecimiento de camillas y hospitales, o la misma escasez del personal médico (Gozzer, 2020). En ese momento, apareció un cuestionamiento audaz: ¿Qué sucede con aquellos que tienen o tenían una enfermedad crónica?, ¿Les quitan la preferencia al tratamiento de

su salud, debido a los contagiados de COVID – 19?, mis preguntas son realidades expuestas en los medios de comunicación (Letamendi, 2020).

Imagínese que, lamentablemente, es diagnosticado con cáncer y en búsqueda de gozar su derecho a la salud (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 32), asiste a un hospital público y recibe la sorpresiva decisión de esperar o buscar otro lugar, porque se debe dar prioridad a aquellas víctimas de la pandemia. ¿Es justo?, la respuesta depende de la corriente filosófica con la que decidas responder, puede ser Kant o Bentham.

Los criterios académicos e intelectuales consideran que la pandemia es un caldo de cultivo para el desarrollo de fenómenos atractivos de estudio. Entiéndase a la psicodelfación como el fenómeno en el ser humano, al permitir una restricción total de sus libertades, por motivos de temor y pánico ante la susceptibilidad de perder la vida fácilmente (Agamben et al, 2020).

La existencia de parcialidad en los medios de comunicación, atentando contra el principio de dignidad humana y la racionalidad comunicativa, incentiva a criticar las atribuciones de los canales informativos. Es cierto que

difundir información veraz es un derecho y obligación, al someter los medios de comunicación a difundirla, existe una presunción de límite al derecho humano y fundamental de la libertad de expresión (Corte Constitucional del Ecuador, 2019. párr. 78). Immanuel Kant habría desaprobado el límite a los derechos fundamentales, empero, si la discrecionalidad del ejercicio a la libertad de expresión vulnera el bien individual, ¿entraríamos a una paradoja o contradicción?

En conclusión, la finalidad de este acápite es presentar una realidad en Ecuador durante los primeros años de pandemia, creada por los medios de comunicación y la sociedad; y de esta forma evidenciar cuán fuerte es la capacidad comunicativa para dar validez a la facticidad, que bien puede ser manipulada o no.

Libertad de Expresión y “Fake News” Durante la Pandemia

La Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (1985) ha esgrimido que:

La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos,

las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre. (párr. 70)

Según la dimensión jurídica, un país con límites a la libertad de expresión es inaudito, debido a su importancia para la democracia. Ahora bien, si la democracia tiene un matiz utilitarista, se puede asumir que la libertad de expresión pertenece a dicha corriente filosófica.

Jhon Stuart Mill (1859) presentó uno de los primeros conceptos idílicos sobre la libertad de expresión y pensamiento. El autor, en el transcurso de describir y contextualizar la trascendencia de la libertad como un derecho inherente a la dignidad humana, se distanció del concepto de «libre albedrío», y hizo énfasis en el límite que impone la libertad de pensamiento u opinión frente a los regímenes autoritarios. Esta doctrina propone que las opiniones susceptibles de ser ocultadas por una autoridad, es por su grado de verdad.

La libertad tiene una gran variedad de conceptos filosóficos que han construido diferentes definiciones y alcances de dicho término. Entender a la libertad es una apasionante lectura de diferentes tesis e ideas que contribuyen a la construcción de una sociedad, y la teoría de la comunicación. Por ejemplo, Friedrich Nietzsche desarrolló el concepto de la libertad desde una perspectiva de voluntad y control sobre la misma; es decir, la libertad es la virtud que todo ser humano debería tratar de alcanzar, y es el deseo de la voluntad para manifestarse y no ser controlada (Nietzsche, 2018 (1883)).

Las ideas filosóficas expuestas previamente fueron consideradas para la redacción del marco normativo internacional frente a la libertad de expresión o pensamiento, por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH] (1948), el artículo 19 esgrime que todo ser humano tiene el derecho a la libertad de expresión y opinión, además de no ser molestado por expresar u opinar en los diferentes medios posibles.. Al tenor literal del artículo previamente citado, no existe un límite al expresarnos o recibir información.

En concordancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos [CADH] (1969), en su artículo 13, determina diferentes panoramas prescriptivos sobre la libertad de expresión, y sanciona los discursos de odio o de guerra

Según los estándares internaiconales de Derechos Humanos, los medios de comunicación adquieren un rol protagónico porque tienen la responsabilidad de precautelar la libertad de expresión. En ese sentido, la Corte Constitucional del Ecuador (2019), en su jurisprudencia ha establecido que:

(...) los medios de comunicación sirven como vehículo de expresión y difusión de la información, ideas y opiniones de quienes se expresan a través de ellos, permitiendo el ejercicio de este derecho en su dimensión individual. Al mismo tiempo, cuando se obstaculiza la libertad de un medio de comunicación, se afecta necesariamente la dimensión social del derecho a la libertad de expresión, esto es, la posibilidad de las personas de buscar y recibir la información, así como las ideas y opiniones ajenas

que tal medio difunde. Estas dos dimensiones de la libertad de expresión son interdependientes y deben protegerse de manera simultánea (párr. 58).

Hay la posibilidad de inferir que, en Ecuador se busca proteger la libertad de expresión desde sus dimensiones sociales e individuales, además de reconocer la importancia de los medios de comunicación para ejercer y garantizar dicho derecho. No obstante, para la comprensión del fenómeno de las «*fake news*» atenderemos una postura mucho más crítica y cuestionable.

Gustavo Bueno (2003) desarrolló el concepto controversial denominado «basura televisiva» para hacer referencia al contenido que no genera conocimiento, aprendizaje o entretenimiento saludable para la audiencia. En sus postulados, se puede identificar el lado oscuro de la comunicación y la libertad de expresión, dado que puede convertir a una persona en un riesgo cultural. Cuando el filósofo vigente, Michael Sandel, comentó que uno de los problemas del utilitarismo en la antigua Roma era el sacrificar seres humanos en el Coliseo Romano para el entretenimiento popular, buscaba ejemplificar cómo un acto inhumano se convirtió en un hecho de goce y

diversión (Sandel, 2010); este proceso de transformación de entretenimiento a un hecho admirable, se dio precisamente por la libertad de pensamiento y expresión al realizar eventos de esa clase.

Un ejemplo más contemporáneo sobre la facilidad de desnaturalizar a los medios de comunicación para promover discrusos en contra de la cultura o moralidad es aquel escenario señalado por Umberto Eco (Fernández y Tamaro, 2004), en sus palabras de agradecimiento por haber recibido el doctorado honoris causa en “Comunicación mediática y cultura” en Turín, dónde sugirió que las redes sociales dan la palabra a legiones de imbéciles (Nicoletti, 2015). Sin duda, el comentario de uno de los mejores exponentes del derecho a la libertad de expresión, es una clara demostración de la influencia de la globalización en la comunicación.

Las *fake news* son más cotidianas a partir de la globalización, y el confinamiento causado por la pandemia. No obstante, su origen histórico inició con un acontecimiento satírico y humorístico con consecuencias terribles para la sociedad. En 1938, durante las fiestas de Halloween en Estados Unidos, el emblemático director de

cine Orson Welles, realizó una narración detallista de la obra “La guerra de los mundos” (Wells, 2020 (1898)) sin prever que, la audiencia asumiría cómo hechos reales aquellos narrados del libro. Por esa razón, algunos ciudadanos y ciudadanas americanos cayeron en un estado pánico absoluto, generando actos violentos y vandálicos (Garay, 2019).

La comprensión de las noticias falsas tiene cómo fundamento una teoría comunicativa particular: La validez de la facticidad. Habermas (1998) esgrimió que, aquellos hechos con aceptación legítima de la sociedad, pueden transformarse o materializarse en actos de validez coercitiva, cómo una Ley o norma. En el caso de la narración bien elaborada de Orson Welles (Fernández y Tamaro, 2004), los hechos escritos en un libro de ficción crearon normas sociales de supervivencia, cuyas consecuencias provocaron el pánico social.

Durante la pandemia, se realizó un estudio sobre el fenómeno de la infodemia en América Latina debido a los contagios masivos de la COVID-19. Los resultados fueron que Colombia y Perú –países con similitudes culturales con Ecuador– presentan los mayores valores del índice

de incapacidad para reconocer noticias falsas; y cómo conclusión de dicho estudio se verificó que “ [...] los países con menor uso de las redes sociales como único medio para la obtención de la información y menor confianza en el contenido de redes sociales, las tasas de mortalidad fueron también menores” (Nieves–Cuervo et. al, 2021).

Finalmente, la información difundida a través de los medios de comunicación en Ecuador, durante los dos primeros años de pandemia, ha creado realidades con mentiras legítimas. La incertidumbre comunicativa es el resultado final de la interpretación versátil de una audiencia expuesta a *fake news* creadas por un emisor posiblemente controlado por aquellos personajes que dominan la estructura capital de nuestra sociedad. Sólo nos queda por recordar que, quizás lo que se estuvo viendo o leyendo en aquel entonces, no fue todo lo que en verdad sucedió (Amorós, 2020).

Referencias

Agamben, G., Zizek, S., Nancy, J. L., Berardi, F., López–Petit, S., Butler, J., Badiou, A., Harvey, D., Han, B., Zibechi, R., Galindo. M., Gabriel, M., Yáñez–González, G., Manrique, P., y Preciado, P. (2020). *Sopa de*

Wuhan. Pensamiento contemporaneo en tiempos de pandemia. ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio): <https://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>

Álvarez, D. Z. (2019). Pensamiento filosófico en contextos jurídicos . Quito: Tribunal Contencioso Electoral.

Amorós, M. (2020). ¿Por qué las fake news nos joden la vida? . LID Editorial.

Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. . (217 [III] A). Paris

Bernal, A. B. (2012). Filosofía del Derecho. Medellín.

Bernal, E., Carrillo, S., Rodríguez, L. y Rojas, C. (2018). Análisis y desarrollo de la metodología bajo los procesos de planificación de la guía PMI para la empresa Kappa Ingenierías & Diseños SAS. Universidad Católica de Colombia.

Browne, R., y Valle, C. D. (2020). Covid-19. La comunicación en tiempos de pandemia. <https://bibliotecadigital.ufro.cl/?a=view&item=1689>

Bueno, G. (2003). Telebasura y democracia. Ediciones B. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. <https://www.>

asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA]. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. Opinión Consultiva OC-5/85. La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos) Serie A No. 5. de 13 de noviembre de 1985. La colegiación obligatoria de periodistas (Art. 13 y 29 La colegiación obligatoria de periodistas (Art. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión consultiva OC-5/85. (Corte Interamericana de Derechos Humanos 13 de Noviembre de 1985). https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Eco, U. (1992). Los límites de la interpretación. Lumen. https://monoskop.org/images/0/0f/Eco_Umberto_Los_Limites_de_la_Interpretacion_1992.pdf

Doctor Tecno. (30 de junio de 2020). En Ecuador ha aumentado la demanda de internet y el consumo de contenido debido al aislamiento. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/larevista/2020/06/29/nota/7888932/ecuador-ha-aumentado-demanda-internet-consumo-contenido-debido/>

Facundo Cabral. (26 de septiembre de 2020). *Entrevista a Facundo Cabral en 2001*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/cEwjoOPMWi8>

Fernández, T., y Tamaro, E. (s.f.) Biografía de Orson Welles. *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]*. 2004. Recuperado el 27 de septiembre de 2022. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/welles.htm>

Fernández, T., y Tamaro, E. (s.f.) Biografía de Umberto Eco. *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]*. 2004. Recuperado el 27 de septiembre de 2022. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/welles.htm>

Freud, S. (1921 Fecha original). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Luarna.

- Galafassi, G. P. (2002). La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y la crisis de la idea de razón en la modernidad. *Contribuciones desde Coatepec*, 2, 4–21. <https://www.redalyc.org/pdf/281/28100201.pdf>
- Garay, C. (21 de octubre de 2019). La guerra de los mundos: ¿el mito de la emisión de radio que desencadenó el pánico?. *National Geographic*. <https://www.nationalgeographic.es/historia/2019/10/la-guerra-de-los-mundos-el-mito-de-la-emision-de-radio-que-desencadeno-el-panico>
- Gozzer, S. (27 de abril de 2020). Coronavirus: los médicos que se negaron a atender a pacientes de covid-19 (y lo que su caso muestra de la precaria situación de muchos sanitarios en América Latina). *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52413808>
- Habermas, J. (1987). Teoría de la acción comunicativa: racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus Humanidades.
- Habermas, J. (1998). Facticidad y validez. Editorial Trotta.
- Letamendi, X. (1 de abril de 2020). Pacientes crónicos: sobrevivir con escasa atención y altísimo riesgo.

Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/pacientes-cronicos-o-suspenden-tratamientos-o-no-logran-atencion-necesaria/>

Mill, J. S. (2008 (1859)). Sobre la libertad. Editorial Tecnos.

Nicoletti, G. (11 de julio de 2015). *Umberto Eco: "Con las redes sociales la palabra a legiones de imbéciles"*. La Stampa.

Nietzsche, F. (2010) (Fecha original 1896). Sobre verdad y mentira en sentido extramoral. Tecnos.

Nietzsche, F. (2018) (Ficha original 1883). Así habló Zaratustra. Ediciones Cátedra.

Nieves-Cuervo, G. M., Manrique-Hernández, E. F., Robledo-Colonia, A. F., y Grillo-Ardila, E. K. (2021). Infodemia: noticias falsas y tendencias de mortalidad por COVID-19 en seis países de América Latina. *Revista Panam Salud Pública*, 44-52. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/53901>

Platón. (C. 427 - 347 A. C.). (2016). La apología de Sócrates <https://www.cjpb.org.uy/wp-content/uploads/repositorio/serviciosAlAfiliado/librosDigitales/Platon-Apologia-Socrates.pdf>

Sandel, M. (2010). *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?*.

Cambridge.

Corte Constitucional del Ecuador (4 de septiembre de 2019).

Sentencia No. 282-13-JP/19, No. 282-13-JP/19.

Vega, G. (2020). Historia, cultura y pandemias. Universidad

Internacional del Ecuador . [http://uide.edu.ec/wp-](http://uide.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/LIBRO%20HISTORIA%20CULTURA%20Y%20PANDEMIA%20GUSTAVO%20VEGA.pdf)

[content/uploads/2021/05/LIBRO%20HISTORIA%20](http://uide.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/LIBRO%20HISTORIA%20CULTURA%20Y%20PANDEMIA%20GUSTAVO%20VEGA.pdf)

[CULTURA%20Y%20PANDEMIA%20GUSTAVO%20VEGA.](http://uide.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/LIBRO%20HISTORIA%20CULTURA%20Y%20PANDEMIA%20GUSTAVO%20VEGA.pdf)

[pdf](http://uide.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/LIBRO%20HISTORIA%20CULTURA%20Y%20PANDEMIA%20GUSTAVO%20VEGA.pdf)

REVISTA

ENFOQUES

DE LA COMUNICACIÓN

Nº 8

La diversidad, al igual que la libertad de expresión, constituye parte esencial de la naturaleza humana y uno de los factores claves para el desarrollo de una sociedad democrática. En un Estado de derecho, se destaca la importancia del respeto, diálogo y compromiso para la construcción de un mundo que se fundamenta en la pluralidad de voces y, para ello, la comunicación es una herramienta sustancial.

En este compilado de la Revista Enfoques de la Comunicación, a través de artículos científicos, interpretativos y ensayos de los académicos y especialistas, se abordan las múltiples dimensiones de la diversidad -desde el acceso al derecho a la información y comunicación, incluyendo aspectos de las nuevas tecnologías- hasta el contenido mediático y el tratamiento informativo que reciben distintos grupos (niños y jóvenes, personas con discapacidad, representantes de la comunidad LGBTIQ+, y personas en situación de migración).

Como producto institucional del Consejo de Comunicación, la Revista pretende convertirse en un espacio que coadyuve a la transferencia del conocimiento entre los distintos actores del Sistema de Comunicación Social que buscan el mismo propósito: promover el ejercicio de los derechos a la información y comunicación.



**Consejo de
Comunicación**

Libertad de expresión y derechos